



SEDE CUENCA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis previa a la obtención del título de:

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

TEMA:

“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO APLICADO A LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO AGENCIA CUENCA, PERIODO FISCAL 2013”

AUTORA:

LINDA LIA DE JESÚS SARMIENTO SARMIENTO.

DIRECTOR

ING. FELIPE ERAZO

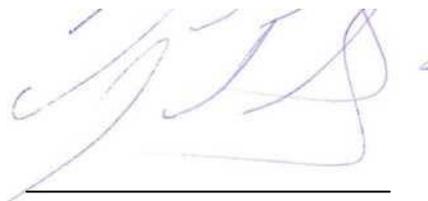
CUENCA, DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICACIÓN

Certifico haber dirigido y revisado minuciosamente cada uno de los capítulos de la tesis **“EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO APLICADO A LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO AGENCIA CUENCA, PERIODO FISCAL 2013”**. Realizado por la Srta. Linda Lía de Jesús Sarmiento S. con CI. N° 0104370036. Certifico igualmente el nivel de independencia y creatividad así como la disciplina en el cumplimiento de su producto de grado.

Por lo tanto, por cumplir con los requisitos establecidos autorizo su presentación

Cuenca, Diciembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Erazo', is written above a solid horizontal line.

Ing. Felipe Erazo.

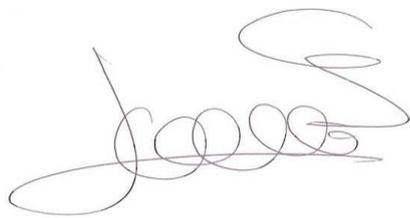
DIRECTOR DE TESIS

DECLARACIÓN EXPRESA

Los conceptos desarrollados, análisis realizados, recomendaciones y las conclusiones del presente trabajo son de responsabilidad de la autora.

A través de la presente declaración cedo los derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo, a la Universidad Politécnica Salesiana, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente.

Cuenca, Diciembre de 2014



Linda Lía de Jesús Sarmiento S

C.I.- 0104370036

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento sincero a la Universidad Politécnica Salesiana, a los docentes de la institución, por su labor realiza con vocación de servicio, mi más sincero agradecimiento al Ing. Felipe Erazo, por su apoyo, paciencia, y compromiso durante el desarrollo del presente trabajo.

De igual forma a todo el personal que labora en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, por haberme permitido realizar el trabajo de fin de carrera, brindándome la información de manera oportuna.

Linda Lía de Jesús

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios, quien me proveyó de sabiduría, salud, y esperanza durante mi vida, sin perder nunca la fe. A mis padres por sus cuidados y oraciones, a mi familia en general sin ellos el camino seguramente habría sido más duro.

Linda Lia de Jesús

Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN	II
DECLARACIÓN EXPRESA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
DEDICATORIA	V
CAPITULO I	1
1.1 MARCO TEÓRICO.....	1
1.1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.1.2 CONCEPTO DE AUDITORÍA	1
1.1.3 TIPOS DE AUDITORÍA Y SUS OBJETIVOS.....	1
1.1.3.1 Auditoría Financiera.	1
1.1.3.2 Auditoría de gestión.....	2
1.1.3.3 Auditoría ambiental.....	2
1.1.3.4 Auditoría forense.....	3
1.1.3.4 Auditoría tributaria.....	3
1.1.3.5 Auditoría informática	3
1.1.4 FASES DE LA AUDITORÍA.....	4
1.1.4.1 Fase de Planificación	4
1.1.4.2 Fase de ejecución	5
1.1.4.3 Fase de comunicación de resultados	5
1.1.5 RIESGO DE AUDITORÍA.....	5
1.1.5.1 Definición	5
1.1.5.2 Identificación del riesgo.....	6
1.1.5.3 Análisis del riesgo.....	6
1.1.5.4 Componentes del riesgo	7
1.1.6 EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA	7
1.1.7 PROGRAMAS DE AUDITORÍA	7
1.1.8 PAPELES DE TRABAJO.....	8
1.1.9 CONTROL INTERNO	8
1.1.10 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO BAJO EL MODELO COSO I. 8	
1.1.10.1 Ambiente de Control.....	9
1.1.10.2 Valoración del riesgo	9
1.1.10.3 Actividades de control	9

1.1.10.4 Información y comunicación	9
1.1.10.5 Supervisión	10
1.2 MARCO LEGAL.....	10
1.2.1 LEY ORGÁNICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.	10
1.2.2 DISPOSICIONES BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.....	13
1.2.3 RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	14
1.2.4 REGLAMENTO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO.	14
CAPITULO II	15
2. COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.	15
2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....	15
2.2 DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.....	16
2.3 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO.....	17
2.3.1 Principios	17
2.3.2 Valores	17
2.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.	18
2.4.1 Misión 2013	18
2.4.2 Visión 2013	18
2.4.3 Objetivos	18
2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	19
2.6 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS	19
2.6.1 Fortalezas	19
2.6.2 Oportunidades	19
2.6.3 Debilidades	20
2.6.4 Amenazas	20
2.7 DEPARTAMENTO DE CRÉDITO.	21
2.7.1 Misión	21
2.7.2 Objetivos	21
2.7.4. Nómina del Departamento de Crédito oficina Cuenca	22
2.7.5 Funciones y responsabilidades generales del personal relacionado al Departamento de crédito	23
2.7.6 Tipos de crédito y sus características	23
2.7.7 Proceso para la concesión de créditos.....	24
2.7.7.1 Información.....	24

2.7.7.2 Solicitud	25
2.7.7.3 Aprobación.....	26
2.7.7. 4. Liquidación del crédito	26
2.7.7.5. Seguimiento	26
2.8 SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	26
CAPITULO III.....	27
3. EJECUCION DEL EXAMEN ESPECIAL A LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.	27
3.1 MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA	27
3.2 Antecedentes	27
3.3 Motivo del examen	28
3.4 Objetivos del examen.....	28
3.4.1 Objetivos Generales	28
3.4.2 Objetivos Específicos.....	28
3.5 Alcance del examen	29
3.5.1 Limitaciones al alcance	29
3.6 Metodología	29
3.7 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	30
3.7.1 Base Legal.....	30
3.8 PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES	31
3.9 ESTRUCTURA ORGÁNICA	31
3.9.1 Nivel I dirección	31
3.9.2 Nivel II creador de valor	32
3.9.3 Nivel III de apoyo	33
3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y OPERACIONES	34
3.11 AGENCIAS E INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO.	36
3. 12 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO ...	36
3.13 DEPARTAMENTO DE CRÉDITO	37
3.13.1 Misión	38
3.13.2 Objetivos	38
3.13.3 Estrategias	39
3.13.4 Políticas de crédito	39
3.13.5 Responsabilidades.....	40
3.13.6 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas	41

3.13.7 Nómina del área de Crédito	41
3.14 VALORES Y PRINCIPIOS DE LA COOPERATIVA.....	41
3.15 RECURSOS FINANCIEROS A SER ANALIZADOS.....	41
3.16 POLÍTICAS CONTABLES.....	42
3.17 SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS	44
3.19 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES SEGÚN AUDITORÍA EXTERNA 2013	46
3.20 PRINCIPALES OPERACIONES.....	46
3.21 COMPONENTES A SER ANALIZADOS	47
3.21.1 Colocaciones.....	47
3.21.2 Desembolso del efectivo	47
3.21.3 Recuperación de cartera	47
3.22 IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES A SER ANALIZADOS	47
3.23 PLAN DE MUESTREO	47
3.23.1 Muestra Segmento Comercial.....	49
3.23.2 Muestra segmento consumo.....	49
3.23.3 Muestra microcréditos.....	50
CAPITULO IV.....	51
4. PRESENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	51
4.1 INFORME DE AUDITORÍA	51
CAPITULO I	52
Antecedentes	52
Motivo del examen	52
Objetivo del examen	52
Alcance del examen	52
Base Legal.....	53
Estructura Orgánica	53
Objetivos de la Cooperativa.....	57
Monto de recursos analizados	58
CAPITULO II.....	60
Créditos de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca, no fueron aprobados por el Consejo de Administración.....	60
Conclusiones	61
Recomendaciones	61

Existen operaciones de créditos vinculados que no fueron aprobadas por el Consejo de Administración.....	62
Conclusiones	64
Recomendaciones	64
Existen operaciones de crédito vinculadas que no fueron registradas en el formulario 250-B.....	65
Conclusiones	66
Recomendaciones	67
Expedientes de crédito no cumple con los requisitos mínimos para la evaluación y aprobación del crédito.....	67
Conclusión	69
Recomendaciones	69
Créditos en segmentos que no corresponden al destino de los fondos.....	70
Conclusiones	71
Recomendaciones	71
Cartera del segmento consumo representa el mayor porcentaje de participación en relación al total de la cartera de crédito	71
Conclusión	73
Recomendación.....	73
Otorgamiento de créditos sin considerar la capacidad máxima de pago del socio	73
Conclusión	75
Recomendación.....	75
Incumplimiento de la meta establecida para la colocación de recursos vía crédito	76
Conclusiones	76
Recomendaciones	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	78
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFIA	80
Libros	80
Referencias electrónicas.....	80
ANEXOS	81
ANEXO 1 Acuerdo de confidencialidad	81
ANEXO 2 Programa de auditoría	84
ANEXO 3 Cuestionarios.....	91

ANEXO 4 Visita a la Cooperativa.....	102
ANEXO 5 Proceso para la colocación del crédito	103
ANEXO 6 Matriz FODA departamento de crédito oficina Cuenca.....	104
ANEXO 7 Departamentalización de la oficina Cuenca.....	105
ANEXO.8 Informe de Control Interno	106
ANEXO 9 Matriz de nivel de confianza y riesgo inherente	118
ANEXO 10 Matriz de riesgo y enfoque.....	119
ANEXO 11 Créditos a funcionarios y empleados	122
ANEXO 12 Gestión de cobro	124
ANEXO 13 Créditos vinculados.....	128
ANEXO 14 Límites de crédito.....	131
ANEXO 15 Aplicación del check list, a 124 expedientes de crédito.....	134
ANEXO 16 Clasificación del crédito.....	139
ANEXO 17 Límite de crédito para operaciones vinculadas	145
ANEXO 18 Análisis del Balance General	149
ANEXO 19 Análisis horizontal y vertical de la cartera de crédito	153
ANEXO 20 Tasas de interés	161
ANEXO 21 Indicadores de morosidad de la cartera de crédito	163
ANEXO 23 Capacidad de pago “créditos consumo	168
ANEXO 24 Conciliación de saldos entre el Balance General y la base de datos de la cartera de crédito.....	172
ANEXO 25 Concentración del crédito	175
ANEXO 26 Servicios financieros	178
ANEXO 27 Principios y valores de la cooperativa jardín azuayo	179
ANEXO 28 Notificación de la auditoría.....	180
ANEXO 29 Organigrama.....	181
ANEXO 30 Matriz de indicadores.....	182

CAPITULO I

1.1 MARCO TEÓRICO

1.1.1 ANTECEDENTES

Los antecedentes de la auditoría, los hallamos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de Sociedades anónimas.

Para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta fiscalización de los rubros por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que certificaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

1.1.2 CONCEPTO DE AUDITORÍA

“Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones ejecutadas con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y emitir un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones” (Zeigler.)

1.1.3 TIPOS DE AUDITORÍA Y SUS OBJETIVOS

1.1.3.1 Auditoría Financiera.

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

Objetivo.- El objetivo de la Auditoría Financiera es dictaminar sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, examinar el manejo de los recursos financieros de una organización, para establecer si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.

1.1.3.2 Auditoría de gestión.

“Es la revisión objetiva, metódica y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa, en cuanto a su estructura, y a la participación individual de los integrantes de la institución”.
(Fernández Arenas)

Objetivo.- El objetivo de la auditoría de gestión consiste en descubrir deficiencias o irregularidades en algunas de las partes de la empresa y apuntar sus probables soluciones, para que la dirección de la Organización alcance los objetivos planteados, de manera eficaz y eficiente.

1.1.3.3 Auditoría ambiental

“La auditoría ambiental es un proceso metodológico, encaminado a la evaluación sistémica, documentada periódica y objetiva de las actividades productivas para detectar su situación en relación con los requerimientos o estándares generalmente aceptados” (Orea)

Objetivo.- Determinar el cumplimiento de normas, leyes, ordenanzas, disposiciones en general para la preservación del medioambiente, y determinar si el proceso auditado cumple con los requerimientos necesarios para su operatividad, y que estos garanticen el respeto por la naturaleza.

1.1.3.4 Auditoría forense.

Es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, y administrativa, en una forma que será aceptada por una corte de justicia contra los responsables de un crimen económico.

Objetivo.- Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.

1.1.3.4 Auditoría tributaria.

La Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.

Objetivo.- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas y presentadas, al Servicio de Rentas Internas, comprobar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes, a fin de detectar diferencias temporales o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

1.1.3.5 Auditoría informática

La auditoría informática es un proceso llevado a cabo por profesionales especialmente capacitados, y consiste en recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo empresarial, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización, utiliza eficientemente los recursos, y cumple con las leyes y regulaciones establecidas.

Objetivo.- Analizar la eficiencia de los Sistemas Informáticos, además verificar del cumplimiento de la normativa en este ámbito y revisar la eficacia en la gestión de los recursos informáticos.

1.1.4 FASES DE LA AUDITORÍA

La práctica de la auditoría se divide en tres fases, estas son:

- Fase de planificación
- Fase de ejecución del trabajo
- Fase de comunicación de resultados obtenidos

1.1.4.1 Fase de Planificación

La planificación en la auditoría debe realizarse antes de ejecutar la auditoría, esta planificación debe encaminarse a obtener un conocimiento completo de la entidad auditada. Además debe aportar un calendario exacto de ejecución de todos los trabajos a ser ejecutados en la auditoría, mediante la comprensión del ambiente de control, esto es la actitud global, conciencia y actos directivos, la administración respecto de la importancia del control interno, buscando identificar factores específicos de riesgo que requieren atención especial en el desarrollo del plan de auditoría y su relación con errores potenciales se evaluará los riesgos existentes. La planificación en auditoría se divide en dos fases, estas son: planificación preliminar y planificación específica

Planificación preliminar.- tiene como objetivo adquirir un conocimiento general de la entidad a ser auditada, las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría, conocer sus principales actividades, su estructura organizacional, la identificación de los componentes. En esta fase se prepara el programa de auditoría general, se

programa la entrevista, la visita previa, la notificación de la auditoría, el recorrido por las instalaciones, además de recopilar el archivo permanente.

Planificación específica.-establece los procedimientos específicos aplicarse por cada componente y la manera en la que se desarrollara el trabajo en las siguientes fases.

1.1.4.2 Fase de ejecución

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría, y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

1.1.4.3 Fase de comunicación de resultados

Esta fase comprende la redacción y revisión final del borrador del informe, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de comunicar los resultados mediante la lectura del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas.

1.1.5 RIESGO DE AUDITORÍA

1.1.5.1 Definición

“El riesgo en auditoría significa, de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando existan errores importantes en la temática” (Blanco Luna, 2012)

1.1.5.2 Identificación del riesgo

El desempeño y los objetivos de una organización pueden verse afectados por factores internos y externos, estos pueden afectar los objetivos planteados de una organización.

Factores externos

- ❖ Desarrollos tecnológicos
- ❖ Necesidades y expectativas cambiantes de la gente.
- ❖ La competencia
- ❖ La política
- ❖ Catástrofes naturales
- ❖ Cambios en la economía
- ❖

Factores internos

- ❖ Ruptura de los sistemas de información
- ❖ Calidad del personal, métodos de entrenamiento, y motivación
- ❖ Cambios en la responsabilidad de la administración
- ❖ Naturaleza de las actividades y el acceso de los empleados a los activos.
- ❖ Comité de auditoría no efectivo

1.1.5.3 Análisis del riesgo

“Una vez identificado los riesgos globales de una organización, y los riesgos de actividad, se debe hacer un análisis de riesgos para lo cual propone el siguiente proceso” (Alberto, 2005)

- ✓ Estimación del significado del riesgo
- ✓ Valoración de la probabilidad de ocurrencia del riesgo
- ✓ Valoración de acciones para la administración del riesgo

1.1.5.4 Componentes del riesgo

Riesgo inherente. En una auditoría financiera es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones, o una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de detección. En una auditoría financiera, es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacción que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos.

Riesgo de control. En una auditoría financiera es el riesgo de que una representación errónea que puede ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y resulte ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno

1.1.6 EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

La evidencia de auditoría es toda la información o documentación que obtiene el auditor o equipo de auditores en el proceso de auditoría, para extraer conclusiones en las cuales sustentar su opinión.

1.1.7 PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Los programas de Auditoría son guías detalladas sobre los procedimientos y pruebas a realizar y la extensión de las mismas para cumplir con los objetivos y propósitos de

la auditoría. Son elaborados por el auditor responsable de su aplicación, además sirven como medio de control para la adecuada ejecución y supervisión de la auditoría.

1.1.8 PAPELES DE TRABAJO

El auditor debe preparar y mantener los papeles de trabajo, cuya información y contenido deben ser diseñados acorde con las circunstancias particulares de la auditoría que realiza. La información contenida en los papeles de trabajo constituye la principal constancia del trabajo realizado por el auditor y las conclusiones a que ha llegado en lo concerniente a hechos significativos.

1.1.9 CONTROL INTERNO

“El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo directivo, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:” (Alberto, 2005)

- ✓ Eficiencia y efectividad de las operaciones
- ✓ Confiabilidad de la información financiera
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

1.1.10 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO BAJO EL MODELO COSO I

- Ambiente de control
- Valoración del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación.
- Seguimiento y monitoreo

1.1.10.1 Ambiente de Control

Concientiza a los colaboradores de una institución sobre la importancia del control, es el fundamento de los demás componentes, ya que proporciona disciplina y estructura, este componente incluye la integridad, los valores éticos, la filosofía y el estilo de operar de la administración.

1.1.10.2 Valoración del riesgo

Toda institución está expuesta a diferentes riesgos, sean estos de fuente externa o interna, los mismos que deben valorarse, para lo cual se debe previamente establecer objetivos. La valoración del riesgo es identificar y analizar los riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos planteados por la institución

1.1.10.3 Actividades de control

Las actividades de control implican las políticas y los procedimientos, que una organización debe establecer y ejecutar con el fin de minimizar el riesgo ocasionado por factores internos y externos que afectan la consecución de los objetivos, estas actividades de control se dan a todo lo largo de la Organización.

1.1.10.4 Información y comunicación

Debe identificar, capturar y comunicar información pertinente en una forma y en un tiempo que les permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades.

1.1.10.5 Supervisión

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo, esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas, la supervisión continua se da en el transcurso de las operaciones, incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada.(Alberto, 2005)

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.-

“Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro”

Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.

“Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley”.(Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria)

Art. 82.- Requisitos para la constitución de las Cooperativas

Se detallan a continuación:

- ✓ Solicitud de Constitución

- ✓ Reserva de Denominación efectuada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Certificación emitida por el secretario del directorio provisional, en la que se acredite la legalidad de la Asamblea Constitutiva, la resolución de constituir la cooperativa, su denominación, y la designación del directorio provisional.
- ✓ Estatuto en medio digital (Aprobado y con firmas – PDF)
- ✓ Un ejemplar del estatuto debidamente certificado por el secretario del directorio provisional, en el que conste que fue discutido y aprobado en asamblea de socios fundadores.
- ✓ Una copia de la lista de socios fundadores, con sus nombres y apellidos completos, número de cédula y firma, certificada por el secretario del directorio provisional. En caso de las personas jurídicas se añadirá el número de RUC.
- ✓ Copia del certificado del depósito del capital social inicial realizado en una cooperativa de ahorro y crédito o en un banco
- ✓ Estudio de viabilidad social, económica y financiera de la cooperativa a constituirse, el plan de trabajo previsto para el primer año de funcionamiento que deberá incluir un programa de educación y capacitación de directivos y socios.
- ✓ Acta constitutiva conforme lo determina el Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en su Art. 3.

Art. 83.- Actividades financieras.

Las Cooperativas podrán realizar las siguientes actividades

- Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado
- Otorgar préstamos a sus socios;
- Conceder sobregiros ocasionales;

- Efectuar servicios de caja y tesorería;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales
- Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.
- Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, y de conformidad a lo que establezca el Reglamento de la Ley.

Art. 86.- Cupo de créditos.

Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.

Art. 92.- Administración y calificación de riesgo.-

“Las Cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadoras de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto por el órgano regulador”.

Art. 93.- Prevención de lavado de activos.

Las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a efectuar mecanismos para evitar el lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente.

1.2.2 DISPOSICIONES BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

De las tasas de interés por mora.- Según resolución NO. 047-2013 emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador se detalla lo siguiente:

Las operaciones de crédito de las Instituciones del Sistema Financiero nacional que incurran en mora, se liquidarán a la tasa de mora que corresponda únicamente por el monto vencido del capital, sea en operaciones al vencimiento o en las que se amortizan por dividendos, y solo desde la fecha de no pago hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación. Esta tasa será la que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10%(0.1 veces) a la tasa que se haya pactado para la operación. Según el tipo de crédito de que se trate y de los días que hayan transcurrido desde la fecha de vencimiento de la misma.

1.2.3 RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

De las provisiones.- En el capítulo III del título IX del libro de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria, se establecen los parámetros para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

1.2.4 REGLAMENTO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO.

El reglamento interno consta de 113 artículos, contiene normativas referentes a: ámbito, instancias, competencias y responsabilidades, tipos de crédito, de los titulares de crédito y sus requisitos, de las garantías, de la gestión crediticia, del procedimiento crediticio, de la entrega del crédito, del seguimiento y recuperación de la cartera, de la publicación en la central de riesgos, de los créditos vinculados, y finalmente disposiciones generales y transitorias.

CAPITULO II

2. COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.

2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa Jardín Azuayo, nace como respuesta a la crisis económica y social causada por el desastre de la Josefina en el año de 1993. Esta crisis fue una oportunidad para promover una economía solidaria e incluyente para los habitantes del sector, y que con el paso del tiempo la Cooperativa Jardín Azuayo se ha convertido en la segunda Cooperativa de ahorro y crédito más importante de la provincia del Azuay.

*La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo” se **conformó en mayo de 1996**, bajo el acuerdo # 0836 del Ministerio de Bienestar Social, actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social abriendo su primera oficina en el cantón Paute. Nace como respuesta a la reconstrucción del desastre de la Josefina en 1993. El 8 de diciembre de 2006, mediante resolución N°. SBS-2006-707, se incorporó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y a las normas contenidas en la Ley General de Instituciones Financieras y el decreto Ejecutivo N°. 194*

Fuente: Estatuto social de la Cooperativa Jardín Azuayo,

El 1 de enero de 2013 mediante Disposición transitoria Primera de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto pasa a ser controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se encuentra clasificada en el segmento cuatro de las Cooperativas de ahorro y crédito. La Cooperativa Jardín Azuayo, se constituyó como persona jurídica, de responsabilidad limitada, desde el momento que se incorporó al control de la Superintendencia de Bancos, esto es el 8 de diciembre de 2006, su domicilio principal es el cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo es una sociedad de personas que trabaja responsablemente por el Buen Vivir de las comunidades del Austro del país desde 1996 a través de una organización solidaria, confiable, solvente y referente del cooperativismo nacional e internacional.

El funcionamiento de la Cooperativa Jardín Azuayo, se centra en la captación y colocación de recursos monetarios, los mismos que generan tasas de interés activas y pasivas, es decir ingresos y gastos financieros, y que de la diferencia entre la tasa activa y pasiva, se obtiene un margen de rendimiento financiero bruto, que le permite a la Cooperativa cubrir sus costos operativos, la diferencia entre el margen bruto financiero menos los gastos operativos, puede resultar un excedente, o un déficit, en el caso de la Cooperativa Jardín Azuayo, ha demostrado un crecimiento acelerado, lo que significa que ha existido excedentes que han sido reinvertidos en la COACJA. Los excedentes financieros le permiten a cualquier institución financiera incrementar su patrimonio, a la vez asegurar a sus socios la devolución de sus depósitos y pago de intereses, logrando un efecto positivo en la economía social de un Estado.

Se organiza mediante un gobierno elegido democráticamente en más de 100 reuniones locales, este gobierno es descentralizado y constituido por representantes de todos los socios que designan un gerente, quien es responsable de su buena administración.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo tiene cerca de 270 mil socios y está presente en cinco provincias: Azuay, Cañar, Morona Santiago, Loja y El Oro, con 31 puntos de atención en el año 2013. La agencia matriz se ubica en el cantón Paute provincia del Azuay. La Cooperativa tiene activos totales por 372.5 millones de dólares en el año de 2013. La cartera de crédito representa el 82% (306.4

millones) del Activo. El saldo de la cartera de crédito de la agencia Cuenca es de 30 992 522,00 USD, al 31 de diciembre de 2013, el segmento consumo concentra el 79,58% de las colocaciones, la oficina Cuenca, centra sus colocaciones, en el segmento comercial, consumo, y microcréditos, cabe destacar que los segmentos vivienda, y educativo se encuentran suspendidos por políticas internas de la cooperativa.

2.3 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO

2.3.1 Principios

Los principios que rigen a la Cooperativa Jardín Azuayo, son los siete principios universales del cooperativismo los que se detallan a continuación:

- Membrecía abierta y voluntaria
- Control democrático de los miembros
- Participación económica
- Autonomía e independencia
- Educación, entrenamiento e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la unidad

2.3.2 Valores

- Transparencia
- Democracia
- Compromiso
- Honestidad
- Fidelidad
- Responsabilidad
- Respeto al Medio Ambiente

2.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.

2.4.1 Misión 2013

Fomentamos el desarrollo de una Cultura Cooperativa haciendo de nuestra institución una escuela de Cooperativismo, con organización, participación, comunicación, información e interacción en redes institucionales. Desarrollamos productos y servicios sociales y financieros acordes a la demanda, con tecnología adecuada, cobertura nacional e internacional, que permitan la recirculación de los recursos locales y regionales con sentido de equidad entre socios y entre regiones

Fuente: Plan estratégico 2009-2013.

2.4.2 Visión 2013

“Somos una sociedad de personas con cultura cooperativa que buscamos nuestro buen vivir, el de nuestras comunidades y el de la sociedad en general, privilegiando a los sectores populares, con una organización solidaria, confiable, solvente, referente del cooperativismo nacional e internacional; con este fin desarrollamos actividades sociales y financieras eficientes, competitivas y de calidad, integrando pueblos y culturas”

Fuente: Plan estratégico 2009-2013 COACJA

2.4.3 Objetivos

- Mantener un estándar de atención al socio, basado en la calidad y calidez.
- Mejorar la percepción de calidad de los servicios por parte de los socios.
- Incrementar el número de socios y lograr mayor fidelización y compromiso
- Ampliar y fortalecer la red de relaciones institucionales existentes.
- Profundizar los servicios y ampliar la cobertura territorial de la COACJA
- Mejorar la promoción e información de los servicios financieros ofrecidos.
- Gestionar el acompañamiento técnico de grupos organizados de la economía popular y solidaria.

- Conocer y gestionar los costos de servicios y procesos internos, instrumentando un adecuado control de los gastos operativos.

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El manual orgánico y funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo”, constituye un instrumento administrativo que determina la forma como se encuentra organizada la Institución para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, en el marco de su filosofía institucional, valores y principios cooperativos. **Ver anexo 29**

2.6 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

2.6.1 Fortalezas

- Alta fidelización de socios activos, el 98,8% asegura que mantendría su cuenta en los próximos doce meses y un 17% que solicitaría nuevamente un crédito.
- La COACJA realiza convenios con distintas Instituciones de las localidades para potenciar la economía Popular y Solidaria.
- Desde el año 2008 hasta el año 2013 se han aperturado 9 puntos de atención.
- Se mantiene buenas relaciones con organizaciones Internacionales y Nacionales de crédito.
- La información brindada por las oficinas, es calificada por los socios y directivos como clara y completa.

2.6.2 Oportunidades

- A nivel de la Provincia del Azuay, Cañar, el Oro, Loja y Morona Santiago se registran 48.222 establecimientos en el sector del Comercio, 32.279 en el sector de Servicios y 9.753 en el sector de Manufactura. Estos

establecimientos constituyen potenciales socios demandantes de colocaciones y de captaciones.

- El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) prevé asegurar la regulación y el control preferenciales y diferenciados que fortalezcan al sector financiero popular y solidario.
- En los próximos 5 años el gobierno piensa desarrollar el proyecto de implantación de Puerto Morona para promover el desarrollo de un corredor logístico en la ruta más corta que conecta los océanos Pacífico y Atlántico a través del Río Amazonas.
- El PNBV contempla el fomento del crédito y la asistencia técnica en el mundo rural con énfasis en el cambio de la matriz productiva.
- El Austro se constituye como el segundo receptor de remesas del país, con una participación del 33.8% del total de remesas recibidas en el país. Cuenca, Loja y Azogues concentra el 67.8% de recepción de remesas a nivel regional.

2.6.3 Debilidades

- No existe claridad en la Institución sobre cómo y qué alianzas son importantes realizar para potenciar el desarrollo local, la economía popular, el cooperativismo y el Buen Vivir, en las distintas localidades.
- Existe una tendencia decreciente en la relación crecimiento de ingresos vs crecimiento de gastos, es decir los gastos están creciendo en mayor medida que los ingresos.
- Las distintas áreas y departamentos no tienen la suficiente visión integral a la hora de planificar y de llevar adelante actividades, por lo que se producen cruces y duplicidad de tareas, incrementando el gasto de recursos.
- En algunos colaboradores existe una resistencia a las políticas de control interno.

2.6.4 Amenazas

- Insatisfacción de socios y socias respecto a servicios complementarios, agilidad en los créditos, horarios de atención.

- La canalización del crédito a nuevos mercados y nuevos agentes de crédito de los que no se tiene pleno conocimiento puede generar un incremento de la morosidad.
- Las remesas de los migrantes tiendan al consumo y no a la inversión y al ahorro.
- Incremento del desempleo en las zonas de influencia de la Jardín Azuayo, debido a la caída del precio del petróleo, que a su vez disminuiría la inversión pública.

Fuente: matriz FODA, Cooperativa Jardín Azuayo

2.7 DEPARTAMENTO DE CRÉDITO.

2.7.1 Misión

Garantizar la satisfacción de los socios a través de la prestación de productos de crédito, administrando la cartera acorde a los niveles de riesgo establecidos, prestando los servicios con calidad, calidez y fortaleciendo las actividades encomendadas y orientadas a los socios, así como gestionar la recuperación de la cartera vencida de la Institución creando en los socios una cultura del pago oportuno

Fuente: Plan Estratégico 2009-2013.

2.7.2 Objetivos

El departamento de crédito de la Cooperativa Jardín Azuayo para el año 2013 se planteó los siguientes objetivos:

- Incrementar las colocaciones respecto del año 2012
- Bajar el riesgo de cartera.
- Mitigar el riesgo financiero

2.7.3 Estructura Orgánica del Departamento de Crédito.

- **Relaciones de dependencia** - Crédito depende y reporta a la Coordinación de oficina.
- **Relaciones de Coordinación** - Crédito coordina sus actividades con Captaciones, Gestión Operativa, Caja y Balcón de Servicios.

Ver anexo 29

2.7.4. Nómina del Departamento de Crédito oficina Cuenca

El departamento de crédito de la oficina Cuenca está integrado por la Comisión de Crédito, está última conformado por 5 personas, que son elegidos en la Asamblea de socios, un Coordinador de oficina, una Coordinadora del área de gestión de cartera, y 7 oficiales de crédito. La nómina del personal de crédito, se detalla a continuación.

OFICINA	APELLIDO_PATERNO	CARGO
Cuenca	AUQUILLA RAUL	Oficial de crédito
Cuenca	CLAVIJO DIANA	Oficial de crédito
Cuenca	GONZALEZ MONICA	Coordinadora de la gestión cobro
Cuenca	LUCERO ANTONIO	Oficial de crédito
Cuenca	NAULA ANGÉLICA	Oficial de crédito
Cuenca	RAMON AUQUILLA LUIS	Oficial de crédito
Cuenca	TENECORA LUIS	Oficial de crédito
Cuenca	ULLOA DUNIA	Oficial de crédito
Cuenca	SÁNCHEZ JUAN PABLO	Coordinador de oficina

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, COACJA

Elaborado por: La autora

2.7.5 Funciones y responsabilidades generales del personal relacionado al Departamento de crédito

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, políticas, manuales, procedimientos e instructivos para el análisis, resolución, concesión y registro de crédito.
2. Proponer políticas y estrategias que permitan desarrollar nuevos productos de crédito, mediante el análisis del comportamiento del sector financiero y de la economía popular y solidaria.
3. Cumplir los planes de crédito de la Oficina e informar sobre los resultados.
4. Aplicar los sistemas de evaluación y control de riesgos de crédito, considerando las disposiciones legales y políticas internas sobre la materia.
5. Mantener en custodia los documentos que respaldan las operaciones de crédito.
6. Administrar el sistema de cartera, su aplicación, control, detección de errores e implementación de correctivos.
7. Mantener los niveles de cartera dentro de los límites establecidos.
8. Cumplir las políticas en materia de recuperación de cartera en riesgo.

2.7.6 Tipos de crédito y sus características

La Cooperativa Jardín Azuayo, está enfocada en tres segmentos de crédito, estos son: comercial, consumo, y microcrédito, esta política interna fue implementada al finalizar el año 2012, según lo informó el Coordinador de la oficina Cuenca. Dentro de estos tres segmentos de crédito la cooperativa oferta cuatro líneas de crédito:

- ✓ Crédito ordinario
- ✓ Crédito sin ahorro
- ✓ Crédito emergente
- ✓ Crédito de desarrollo

Características

✚ Crédito ordinario	✚ Crédito sin ahorro	✚ Crédito emergente	✚ Crédito de desarrollo
Requiere una base de ahorro del 10% del valor solicitado	De acuerdo a cupos y disponibilidad.	Para salud, educación o calamidad comprobada.	Para proyectos de desarrollo de organizaciones sin fines de lucro
Tasa de interés: 12,77% anual.	Tasa de interés: 15% anual	Tasa de interés 11,22% anual	Tasa de interés 10,15% anual
Monto máximo: \$30.000	Monto máximo: \$30.000	Monto máximo: \$1500	Monto máximo: de acuerdo a capacidad de pago
Plazo máximo: 7 años	Plazo máximo: 7 años	Plazo máximo 18 meses	Plazo máximo: 7 años.

Fuente: Departamento de crédito COACJA

Elaborado por La autora

2.7.7 Proceso para la concesión de créditos

2.7.7.1 Información

1. Presentación de la información al socio por parte del oficial de crédito
2. Solicitud del crédito firmada por el socio
3. Presentación de los requisitos exigidos por la Cooperativa JA.
4. Recepción de los documentos y análisis de la documentación basado en las 5 C

2.7.7.2 Solicitud

- Ingreso de la información al sistema informático KS
- Verificación de la información o inspección
- Calificación de la información

Características del sistema informático KS

A.) Precalificación y determinación del riesgo.- Para la ponderación del riesgo el sistema considera los siguientes parámetros.

- Ingresos
- Monto a solicitar
- Número de créditos dentro de la Cooperativa
- Pertenece a un grupo organizado
- Descuento rol

Si el solicitante del crédito pertenece a un grupo organizado, o existe convenio descuento rol el riesgo será menor.

B. Verificación.- El sistema le indica los pasos a seguir o lo que hay que verificar, a menor riesgo menor actividad de verificación.

C. Calificación.- Los datos de las 5 C se ingresan al sistema KS, el mismo que ponderara una calificación, con riesgo Bajo, Medio, y alto.

2.7.7.3 Aprobación

- Decisión del crédito
- Comité de empleados
- Directivos de crédito
- Elaboración del acta

La aprobación de la solicitud de crédito, se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento y a la Metodología de crédito.

2.7.7. 4. Liquidación del crédito

- Notificación de la decisión al socio
- Formalización de las garantías y pagaré
- Acreditación a la cuenta.

2.7.7.5. Seguimiento

- Pre mora
- Notificaciones
- Informes discriminados sobre la calidad de mora
- Proceso judicial.

2.8 SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

La Cooperativa oferta 36 servicios financieros, lo que representa una fortaleza para la Cooperativa, el detalle de los servicios financieros que presta la Cooperativa se encuentran en el anexo 26

CAPITULO III

3. EJECUCION DEL EXAMEN ESPECIAL A LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO.

3.1 MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO

Examen Especial al Rubro Cartera de Crédito de la oficina Cuenca.

REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA

2013-01-01 al 2013-12-31

3.2 Antecedentes

En la Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo, se han realizado auditorías internas y externas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, para el desarrollo del presente examen se tuvo acceso únicamente a la Auditoría Externa Financiera, realizada a la Cooperativa Jardín Azuayo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los resultados de esta auditoría fueron comunicados el 22 de enero de 2014, a los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, y Gerencia General de la Cooperativa Jardín Azuayo

3.3 Motivo del examen

El examen especial a la cartera de crédito de la oficina Cuenca, se desarrolló con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Politécnica Salesiana, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

3.4 Objetivos del examen

3.4.1 Objetivos Generales

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cartera de crédito presentados en los Estados Financieros
- Verificar el nivel de cumplimiento de las normativas dispuestas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y del Banco Central del Ecuador en la administración del crédito.
- Determinar el nivel de eficacia y eficiencia en el proceso de administración del crédito.

3.4.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el proceso de contabilización de los créditos otorgados a los socios y verificar si cumplen con los principios contables
- Verificar los requisitos exigidos por la Cooperativa Jardín Azuayo, a los solicitantes de crédito, y comprobar si estos se encuentran archivados en la carpeta de cada socio.
- Analizar los niveles de morosidad, y comprobar si las provisiones responden a lo que establece la ley.
- Verificar si los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2013, respecto del área de crédito se han alcanzado

3.5 Alcance del examen

El alcance comprende el análisis de la eficiencia y eficacia de los procedimientos de control interno en la colocación de créditos, así como la determinación de la razonabilidad de los saldos de cartera presentados en los Estados Financieros, la verificación de las colocaciones de créditos reales, el adecuado registro contable, correspondiente a la oficina Cuenca, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

3.5.1 Limitaciones al alcance

- El análisis al principio de suficiencia de las garantías no se realizará, debido a que no se adjunta copia de la hipoteca al archivo del crédito, ya que están bajo custodia.
- No se efectuará circulaciones debido a que el departamento de Auditoría Interna considera las siguientes razones como limitantes para llevar a cabo este proceso a los socios
 - La cultura de los socios
 - Sigilo de la información
 - Se considera inapropiado que este procedimiento lo realice una persona externa a la Cooperativa.
 - No existe un procedimiento interno establecido para realizar una circulación a los socios

3.6 Metodología

- Verificar que el personal relacionado con el área de crédito, tengan definidas sus funciones dentro de la estructura organizacional, y que cumplan con tales funciones.

- Realizar entrevistas al personal relacionado con el proceso de colocación y recuperación de la cartera de crédito, para determinar la eficiencia y eficacia del control interno
- Efectuar un recalcu de las provisiones constituidas
- Realizar un check list con el fin de verificar que los expedientes de crédito cuenten con los requisitos establecidos por la Cooperativa, para el acceso a un crédito según su naturaleza.
- Verificar que los créditos se encuentren clasificados de acuerdo al segmento al que pertenecen.
- Realizar un análisis horizontal y vertical de la cuenta cartera de crédito, para determinar la representatividad de cada segmento en relación al saldo total de la cartera.
- Verificar que las tasas de interés, aplicadas a los socios, sean las determinadas por el Banco central del Ecuador.

3.7 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.7.1 Base Legal

*La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo” se **conformó en mayo de 1996**, bajo el acuerdo # 0836 del Ministerio de Bienestar Social, actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social abriendo su primera oficina en el cantón Paute. Nace como respuesta a la reconstrucción del desastre de la Josefina en 1993. El 8 de diciembre de 2006, mediante resolución N°. SBS-2006-707, se incorporó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y a las normas contenidas en la Ley General de Instituciones Financieras y el decreto Ejecutivo N°. 194*

Fuente: Estatuto social de la cooperativa Jardín Azuayo,

El 1 de enero de 2013 mediante Disposición transitoria Primera de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto pasa a ser controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se encuentra clasificada en el segmento cuatro de las cooperativas de Ahorro y crédito.- La Cooperativa Jardín Azuayo, se constituyó como persona

jurídica, de responsabilidad limitada, desde el momento que paso a ser controlada por la Superintendencia de Bancos, esto es el 8 de diciembre de 2006,

3.8 PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

- ❖ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- ❖ Ley de Instituciones del Sistema financiero
- ❖ Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- ❖ Código Orgánico Monetario y Financiero.
- ❖ Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- ❖ Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros
- ❖ Resoluciones del Banco Central del Ecuador.
- ❖ Reglamento interno de crédito
- ❖ Manual de operaciones crediticias.
- ❖ Metodología de crédito

3.9 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo”, está integrada por los siguientes niveles:

3.9.1 Nivel I dirección

“El nivel de Dirección comprende unidades de gobierno y administrativas, relacionadas con las funciones estratégicas que orientan el gobierno y la administración de la Cooperativa mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas, así como el control de la gestión”.

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está conformado por:

De la Unidad Gobierno

- ❖ Asamblea General de Representantes
- ❖ Consejo de Administración
- ❖ Consejo de Vigilancia

De la Unidad Ejecutivo

- ❖ Gerencia General

De la Unidad de Asesoría y Control

- ❖ Auditoría Interna
- ❖ Asesoría Legal
- ❖ Unidad de Riesgos
- ❖ Unidad de Cumplimiento

De los Comités

- ❖ De Coordinación General
- ❖ De Riesgos
- ❖ De Cumplimiento
- ❖ De Crédito
- ❖ De Gestión de Recursos Financieros

3.9.2 Nivel II creador de valor

“El nivel Creador de Valor comprende las áreas, zonas, departamentos y oficinas que aseguran la entrega de los productos y servicios conforme a los requerimientos de los socios y clientes, relacionados con la misión organizacional y los procesos fundamentales o de cadena de valor”.

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está integrado por:

De la Unidad Zonas

- Oficinas
- Balcón de Servicios
- Captación
- Crédito
- Gestión Operativa
- Caja

De la Unidad de Servicios Cooperativos

- ❖ Promoción de servicios
- ❖ Gestión de servicios

3.9.3 Nivel III de apoyo

El nivel de Apoyo comprende las áreas, departamentos y demás unidades requeridas para la gestión y control del talento humano, recursos financieros, tecnológicos y bienes necesarios para la entrega de los productos y servicios demandados por los socios y clientes de acuerdo a la misión institucional y vinculada a los procesos habilitantes o de apoyo

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está integrado por:

De la Unidad Finanzas

- Presupuestos
- Contabilidad
- Tesorería

De la Unidad de Desarrollo Cooperativo

- Comunicación
- Educación Cooperativa
- Fortalecimiento del Gobierno Cooperativo
- Talento Humano

De la Unidad de Planificación y Desarrollo de Servicios

- Planificación e Investigación
- Desarrollo de Servicios
- Normas y calidad

De la Unidad de Administración

- Operaciones
- Servicios administrativos
- Seguridad física
- Seguridad de la información

De la Unidad de Tecnología

- Soporte a Usuarios
- Telecomunicaciones y Centro de Datos
- Administración de Base de Datos y Aplicativos
- Ingeniería y Desarrollo de Sistemas

3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y OPERACIONES

La Cooperativa Jardín Azuayo, en adhesión con sus objetivos, realiza una serie de actividades concernidas con la gestión administrativa para brindar a sus socios, servicios financieros acorde a sus necesidades

Actividades y operaciones

- ❖ Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada
- ❖ Otorgar préstamos a sus socios
- ❖ Efectuar servicios de caja y tesorería
- ❖ Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras
- ❖ Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores
- ❖ Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales

- ❖ Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior
- ❖ Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional
- ❖ Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales
- ❖ Conceder sobregiros ocasionales
- ❖ Actuar como emisor de tarjeta de crédito y débito
- ❖ Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prenda propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras
- ❖ Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos.

Fuente: Estatuto Social COACJA.

3.11 AGENCIAS E INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO.

La Cooperativa Jardín Azuayo, está presente en siete provincias del Ecuador, estas son: Azuay, Cañar, Morona Santiago, El Oro, Loja, Guayas, y Santa Elena, tiene treinta y nueve oficinas a nivel nacional. Azuay concentra 22 oficinas, Cañar 5, Morona Santiago 6, Loja 1, El Oro 3, Guayas 1, Santa Elena 1. Su matriz está ubicada en Paute, la Coordinación General de la Cooperativa al igual que la oficina Cuenca se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Benigno Malo 9-75 entre Gran Colombia y Simón Bolívar, Auditoría interna, y el Departamento de Riesgos se encuentran ubicados en la calle Sucre y Mariano Cueva. Los teléfonos son el 072833-255 072840-341, su página web www.jardinazuayo.fin.ec.

3.12 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO

Los objetivos estratégicos han sido estructurados en base a 4 perspectivas de la Cooperativa, tales como: Socios y partes interesadas., fiduciaria y financiera, procesos internos, aprendizaje y desarrollo institucional.

Objetivos

- Mantener un estándar de atención al socio, basado en la calidad y calidez.
- Mejorar la percepción de calidad de los servicios por parte de los socios.
- Incrementar el número de socios y lograr mayor fidelización y compromiso.
- Ampliar y fortalecer la red de relaciones institucionales existentes.
- Profundizar los servicios y ampliar la cobertura territorial de la COACJA
- Mejorar la promoción e información de los servicios financieros ofrecidos.
- Gestionar el acompañamiento técnico de grupos organizados de la economía popular y solidaria.
- Conocer y gestionar los costos de servicios y procesos internos, instrumentando un adecuado control de los gastos operativos.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento.

- Contar con un patrimonio técnico mayor al 15%.
 - Gestionar un margen financiero que permita financiar los gastos de operación y crecimiento sin aumentar las tasas activas ni disminuir las tasas de ahorro a la vista.
 - Gestionar el Valor Agregado Cooperativo considerando el índice de pobreza.
 - Fortalecer la seguridad integral de la Cooperativa.
 - Mejorar la calidad de los servicios financieros existentes y promover nuevos servicios, con un concepto de integralidad de las prestaciones.
 - Generar una cultura de mejoramiento continuo de la cadena de valor.
 - Incorporar y retener colaboradores de alta calidad.
 - Promover un clima laboral adecuado.
 - Contar con personal competente y capacitado, acorde a las funciones que desempeñan mediante la gestión
-
- Impulsar análisis territoriales mediante instrumentos de investigación y metodologías participativas.
 - Fortalecer la comunicación interna y externa mediante estrategias acordes.
 - Fortalecer los espacios y niveles de participación de socios, directivos y empleados en la toma de decisiones.
 - Potenciar la educación cooperativa para generar competencias internas y desarrollar conciencia
 - Posicionar en la práctica cotidiana los valores, la misión, la visión en socios, directivos y empleados.

Fuente: Matriz FODA, COACJA

3.13 DEPARTAMENTO DE CRÉDITO

El área de crédito, responsable de la colocación y recuperación de la cartera de crédito, de acuerdo al Manual Orgánico Funcional de la cooperativa, depende y reporta a la Coordinación de oficina, el área de crédito coordina sus actividades con las secciones de Captaciones, Gestión Operativa, Caja y Balcón de Servicios.

3.13.1 Misión

Garantizar la satisfacción de los socios a través de la prestación de productos de crédito, administrando la cartera acorde a los niveles de riesgo establecidos, prestando los servicios con calidad, calidez y fortaleciendo las actividades encomendadas y orientadas a los socios, así como gestionar la recuperación de la cartera vencida de la Institución creando en los socios una cultura de pago oportuno.

Fuente: Plan estratégico 2009-2013

3.13.2 Objetivos

Objetivos generales

Integrarnos a la Central de Riesgos (actualmente Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP)

“Comprende el reportar a la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos todos los créditos que se encuentran atrasados o en mora, a fin de alentar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los socios prestatarios”

Crear y aplicar el Scoring crediticio

“Comprende una herramienta que permite mejorar el análisis de la calificación de crédito, incorpora el historial crediticio del socio, su capacidad de pago, su carácter personal y familiar, entre otras variables”

Mejorar políticas de colocación y recuperación.

Se considera importante fortalecer el trabajo y análisis de los Comités de crédito, así como el control de la morosidad por parte de las Directivas Locales y los funcionarios en las respectivas oficinas. Se prevé también recrear, adecuar las políticas de colocación de los diferentes tipos de crédito que oferta la cooperativa, sumado a la profesionalización de los oficiales de crédito como asesores financieros.

Objetivos específicos

- Incrementar las colocaciones respecto del año 2012.
- Bajar el riesgo de cartera a un 8%

3.13.3 Estrategias

ZONA CUENCA	Plan de Acciones Estratégicas	
Perspectivas SOCIALES	Brindar servicios financieros que cubran las expectativas y necesidades de los socios	
Perspectiva financiera	Mejorar el manejo del riesgo financiero, fortalecer colocaciones y captaciones	
Estrategias	Acciones propuestas	Resultados esperados
Mejorar la colocación y recuperación de créditos	Mayor capacitación a Directivas de crédito de la oficina Reportar a la central de Riesgos (DINARDAP) Utilizar un score para calificar los créditos Capacitación a los oficiales de crédito	Mantener una cartera en riesgo bajo.

Fuente: Plan Estratégico 2009-2013 Cooperativa Jardín Azuayo.

Elaborado por: La autora

3.13.4 Políticas de crédito

- ✓ Otorgamiento de crédito
- ✓ Intereses bajos
- ✓ El Consejo de Administración define, reglamenta, y revisa la normativa crediticia

- ✓ La Cooperativa tendrá uno o varios comités de crédito, de acuerdo a las necesidades geográficas y logísticas.
- ✓ La solicitud de crédito de las personas vinculadas serán resueltas por el consejo de administración.
- ✓ El Coordinador financiero en base a la liquidez de la Cooperativa, asignara los cupos de crédito para las oficinas.
- ✓ Los Oficiales de Crédito serán los responsables de la instrumentación de las operaciones de crédito.

3.13.5 Responsabilidades

- ✓ Participar en el proceso de planificación operativa y presupuesto de la oficina.
- ✓ Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, políticas, manuales, procedimientos e instructivos para el análisis, resolución, concesión y registro de crédito.
- ✓ Proponer mejoras a las metodologías y procedimientos para los procesos de análisis, resolución, concesión y recuperación de crédito.
- ✓ Proponer políticas y estrategias que permitan desarrollar nuevos productos de crédito, mediante el análisis del comportamiento del sector financiero y de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Cumplir los planes de crédito de la Oficina e informar sobre los resultados.
- ✓ Aplicar los sistemas de evaluación y control de riesgos de crédito, considerando las disposiciones legales y políticas internas sobre la materia.
- ✓ Mantener en custodia los documentos que respaldan las operaciones de crédito.
- ✓ Ejecutar todos los procedimientos y controles internos establecidos por la administración y la Auditoría Interna, tendientes a evitar el desvío de fondos.

Fuente: Manual Orgánico Funcional COACJA

3.13.6 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas

El departamento de crédito de la oficina Cuenca, no cuenta con un FODA. En base al análisis realizado al área de crédito y a la matriz FODA general de la oficina Cuenca, se logró determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del área de crédito. Ver anexo 6

3.13.7 Nómina del área de Crédito

Se detalla en la siguiente tabla:

OFICINA	APELLIDO_PATERNO	CARGO
Cuenca	AUQUILLA RAUL	Oficial de crédito
Cuenca	CLAVIJO DIANA	Oficial de crédito
Cuenca	GONZALEZ MONICA	Coordinadora de la gestión cobro
Cuenca	LUCERO ANTONIO	Oficial de crédito
Cuenca	NAULA ANGÉLICA	Oficial de crédito
Cuenca	RAMON AUQUILLA LUIS	Oficial de crédito
Cuenca	TENECORA LUIS	Oficial de crédito
Cuenca	ULLOA DUNIA	Oficial de crédito
Cuenca	SÁNCHEZ JUAN PABLO	Coordinador de oficina

Fuente: oficina Cuenca, Departamento de RRHH

Elaborado por: La autora

3.14 VALORES Y PRINCIPIOS DE LA COOPERATIVA.

Los valores y principios de la Cooperativa se detallan en el anexo 27

3.15 RECURSOS FINANCIEROS A SER ANALIZADOS

Los recursos a ser analizados y que corresponden a la cartera de crédito son los siguientes:

CARTERA DE CRÉDITO COACJA, OFICINA CUENCA	
Cartera de créditos comercial por vencer	\$ 602.177,75
Cartera de créditos de consumo por vencer	\$ 23.070.151,96
Cartera de créditos para la microempresa por vencer	\$ 5.333.205,43
Cartera de créditos Comercial que no devenga intereses	\$ -
Cartera de créditos de Consumo que no devenga intereses	\$ 1.134.610,35
Cartera de créditos Microempresa que no devenga intereses	\$ 279.095,85
Cartera de créditos Comercial Vencida	\$ -
Cartera de Créditos de Consumo Vencida	\$ 458.200,11
Cartera de Crédito para la microempresa Vencida	\$ 115.081,54
TOTAL COMERCIAL	\$ 602.177,75
TOTAL CONSUMO	\$ 24.662.962,42
TOTAL MICROEMPRESA	\$ 5.727.382,82
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO.	\$ 30.992.522,99

Fuente: Balance General oficina Cuenca, al 31 de diciembre de 2013

Elaborado por: La autora

3.16 POLÍTICAS CONTABLES

Las principales Políticas contables se detallan a continuación:

Cartera de crédito. Se registra al valor nominal acorde a los desembolsos realizados a los socios deudores, incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro, y se clasifica en relación a su forma de instrumentación y a su período de maduración.- Para la clasificación de la cartera se observa el destino del crédito y la fuente de los ingresos, para el pago del financiamiento., la calificación se la realiza de acuerdo a los días de morosidad que presente el crédito. No así para los créditos comerciales superiores a 30000,00 USD, estos son calificados de acuerdo a características cualitativas y cuantitativas que presenta la Organización.

Tabla de calificaciones y días de morosidad.

calificación propia	días de morosidad				
	consumo (NM)	vivienda (VD)	microcrédito (MD)	crédito educativo (EV)	comercial menor a \$30000 y CC, CE, CP
A1	0	0	0	0	0
A2	1-8	1-30	1-8	1-15	1-15
A3	9-15	31-60	9-15	16-30	16-30
B1	16-30	61-120	16-30	31-60	31-60
B2	31-45	121-180	31-45	61-90	61-90
C1	46-70	181-210	46-70	91-120	91-120
C2	71-90	211-270	71-90	121-180	121-180
D	91-120	271-450	91-120	181-360	181-360
E	120	450	120	360	360

Fuente: Departamento de Riesgos Cooperativa Jardín Azuayo.

Elaborado por: La autora

Una vez clasificada y calificada la cartera se constituyen las provisiones de acuerdo a los rangos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

		% de provisión	
Calificación	Nivel de riesgo	Mínimo	Máximo
A1	Normal	1%	
A2	Normal	2%	
A3	Normal	3%	4%
B1	Potencial	5%	9%
B2	Potencial	10%	19%
C1	Deficiente	20%	39%
C2	Deficiente	40%	59%
D	Dudoso recaudo	60%	99%
E	perdidas	100%	

Fuente: www.sbs.gob.ec

Elaboración: La autora

Provisión para activos de riesgo. Es constituida con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, y otros activos de difícil recuperación. La recuperación de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

Castigo de préstamos. El castigo de préstamos es obligatorio, se realiza de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, esto es cuando el préstamo estuviera en mora por un tiempo de tres años a partir de su vencimiento, o en un plazo menor siempre y cuando la Superintendencia de Bancos lo autorice.

Referente a la reclasificación de la cartera por tramos de vencimiento, el sistema FISJA, está programado para realizar esta labor de forma automática. De la misma manera las provisiones las realiza el sistema de acuerdo a los días de vencimiento del crédito, según lo determina la Superintendencia de Bancos y Seguros. Al cierre de la jornada, el sistema consolida la información, genera un informe de todos los créditos liquidados en el día.

3.17 SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS

La Cooperativa Jardín Azuayo, cuenta con una estructura sistematizada, todas sus operaciones administrativas y financieras se lo hace a través de aplicativos y software informáticos, cuenta con un área de sistemas, mantiene equipos de computación en todas sus oficinas. El sistema informático FISJA se registra todas las transacciones operativas de la Cooperativa. La contabilidad de la Cooperativa se la lleva mediante el sistema informático FISJA, este sistema ha sido desarrollado por el departamento de sistemas de la Cooperativa Jardín Azuayo, observando las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para la presentación de los Estados Financieros. El plan de cuentas contables está diseñado de acuerdo al Catalogo Único de Cuentas, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la contabilidad se aplica observando los principios y resoluciones del sector financiero, para la contabilización de los recursos. El

sistema contable FISJA como resultado de su aplicación proporciona la siguiente información:

- ✓ Mayor general
- ✓ Balance de comprobación
- ✓ Balance general
- ✓ Estado de resultados.
- ✓ Balances por oficinas

3.18 PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

Para el análisis objeto del presente examen se considerarán como puntos de interés los siguientes:

- El segmento consumo concentra el 77,25% de los créditos otorgados en 2013.
- No se consideró el destino del crédito ni la fuente de los recursos para el pago del financiamiento, previo a la clasificación de la cartera, como lo determina la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos.
- La cuota mensual del crédito de consumo, pactada con el socio, sobrepasa el 50% del ingreso neto.
- Existen operaciones de crédito vinculadas otorgadas en 2013 en la oficina Cuenca, que no fueron resueltas por los miembros del Consejo de Administración.
- Existen dos operaciones de crédito vinculadas del Coordinador de oficina Cuenca, que no fueron reportadas en el formulario 250- B, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- El Consejo de Administración no aprobó los créditos de funcionarios y empleados con montos superiores a 10000,00 USD
- Existen archivos que no cuentan con todos los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de crédito y Manual de Operaciones, para la evaluación y aprobación de los créditos

3.19 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES SEGÚN AUDITORÍA EXTERNA 2013

Mediante el análisis del informe de control interno, según Auditoría Externa 2013, se evidenció que existen 13 recomendaciones, de las cuales 12 se han superado, la recomendación a la Conciliación Tributaria no se la ha realizado, porque se debe esperar el cierre del periodo fiscal al 31 de diciembre de 2014, para proceder a realizar los ajustes respectivos.

3.20 PRINCIPALES OPERACIONES

El área de crédito, basa sus actividades enfocado en tres segmentos de crédito, estos son: Comercial, Consumo, y Microcréditos.

Comercial.- Son todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, cuya fuente de pago constituyen los ingresos por ventas u otros conceptos redituables, directamente relacionados con la actividad financiada.

Consumo.- Son créditos concedidos a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios, o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, ganados de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, o remesas.

Microcrédito.- Es todo crédito otorgado a un prestatario, sea persona natural, jurídica, individual o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago provenga de los ingresos relacionados con la actividad productiva y/o de comercialización, y cuyo monto de endeudamiento total no supere los 20000,00 USD.

3.21 COMPONENTES A SER ANALIZADOS

3.21.1 Colocaciones

Verificar que previo a la aprobación del crédito, el socio haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito, y Manual de Operaciones, para el proceso de evaluación y aprobación de los créditos.

3.21.2 Desembolso del efectivo

Verificar que la contabilización del crédito corresponda al monto registrado en la liquidación del crédito.

3.21.3 Recuperación de cartera

Verificar que el personal del área de gestión de cobro, haya efectuado las notificaciones correspondientes a los socios, para la recuperación del crédito

3.22 IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES A SER ANALIZADOS

El resumen de los componentes más importantes a ser analizados se presenta en la matriz de riesgos. Ver anexo 10

3.23 PLAN DE MUESTREO

Del análisis efectuado a la base de datos de la cartera de crédito, se evidenció que el segmento consumo concentra el 77,25% de las colocaciones en el año 2013, con un monto total de 14 693 066,65 USD, se clasificaron en el segmento consumo 2125 operaciones de crédito de las 2661 operaciones otorgadas en 2013. Mientras que el segmento microcréditos concentra 531 operaciones de crédito por un monto total de 3 767 752,00 USD, representa el 19,81% en relación al saldo total de colocaciones en el año 2013. La cartera comercial, tiene 5 operaciones, de crédito por un monto total de \$ 559.307,93 tiene una representatividad del 2,94%. En base al análisis

anteriormente manifestado, se determinó el tamaño de la Muestra para cada segmento, se consideró necesario establecer rangos, los mismos que permitirán tomar una muestra razonable, para un análisis objetivo de los datos presentados en la base de datos de la cartera de crédito. Un detalle de lo explicado se resume a continuación:

SEGMENTO	UNIDAD DE MUESTREO	MÉTODO	UNIVERSO EN UNIDADES MONETARIAS	UNIVERSO EN NUMERO DE OPERACIONES
	CODIGO SOCIO	NO ESTADÍSTICO		
	# DE OPERACIONES DE			
CARTERA COMERCIAL	✓	✓	\$ 559.307,93	5
CARTERA CONSUMO	✓	✓	\$ 14.693.066,65	2125
CARTERA MICROCRÉDITO	✓	✓	\$ 3.767.752,00	531
TOTAL UNIVERSO			\$ 19.020.126,58	2661

Fuente: Base de datos cartera de crédito oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

A continuación se presenta el tamaño de la muestra para cada segmento.

3.23.1 Muestra Segmento Comercial

N° operaciones Comerciales	Monto en dólares Comercial	Porcentaje de representación sobre operaciones totales	porcentaje de representación sobre el saldo en dólares	Muestra	Monto en dólares
5	\$ 559.307,93	100%	100,00%	5	\$ 559.307,93
PORCENTAJE				100%	100%

Fuente: Base de datos cartera de crédito oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

3.23.2 Muestra segmento consumo

Rangos	N° operaciones Consumo	Monto en dólares Consumo	Porcentaje de representación sobre operaciones totales de Consumo	porcentaje de representación sobre el saldo en dólares	Muestra	Monto en dólares
100	5000	1125 \$ 3.402.146,65	53%	23,15%	22	\$ 59.116,00
5001	10000	755 \$ 6.486.390,00	36%	44,15%	26	\$ 225.600,00
10001	20000	187 \$ 3.037.930,00	9%	20,68%	16	\$ 265.330,00
20001 en adelante	58	\$ 1.766.600,00	3%	12,02%	5	\$ 302.700,00
TOTALES	2125	\$ 14.693.066,65	100%	100,00%	69	\$ 852.746,00
PORCENTAJES					3,25%	5,80%

Fuente: Base de datos cartera de crédito oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

3.23.3 Muestra microcréditos

Rangos		N° Operaciones Microcrédito	Monto en dólares Microcrédito	Porcentaje de representación sobre operaciones totales de consumo	porcentaje de representación sobre el saldo en dólares	Muestra	Monto en dólares
300	5000	273	\$ 824.052,00	51%	21,87%	15	\$ 35.500,00
5001	10000	169	\$ 1.448.400,00	32%	38,44%	15	\$ 120.500,00
10001	20000	89	\$ 1.495.300,00	17%	39,69%	20	\$ 350.500,00
20001	en adelante	0	\$ -	0%	0,00%		
TOTALES		531	\$ 3.767.752,00	100%	100,00%	50	\$ 506.500,00
						9,42%	13,44%

Fuente: Base de datos cartera de crédito oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

CAPITULO IV

4. PRESENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“JARDÍN AZUAYO”



EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO DE LA
COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO, OFICINA CUENCA, AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013.

4.1 INFORME DE AUDITORÍA

CAPITULO I

Antecedentes

En la Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo, se han realizado auditorías internas y externas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Economía popular y Solidaria, para el desarrollo del presente examen se tuvo acceso únicamente a la Auditoría Financiera, realizada a la Cooperativa Jardín Azuayo, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los resultados de esta auditoría fueron comunicados el 22 de enero de 2014, a los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, y Gerencia General de la Cooperativa Jardín Azuayo

Motivo del examen

El examen especial a la cartera de crédito de la oficina Cuenca, se desarrolló con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Politécnica Salesiana, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Objetivo del examen

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cartera de crédito presentados en los Estados Financieros de la oficina Cuenca al 31 de diciembre de 2013, así como verificar el cumplimiento de las normativas dispuestas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para el proceso de colocación de crédito.

Alcance del examen

El alcance comprende el análisis de la eficiencia y eficacia de los procedimientos de control interno en la colocación de créditos, así como la determinación de la razonabilidad de los saldos de cartera presentados en los Estados Financieros, la verificación de las colocaciones de créditos reales, el adecuado registro contable, correspondiente al área de crédito de la oficina Cuenca, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Base Legal

*La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo” se **conformó en mayo de 1996**, bajo el acuerdo # 0836 del Ministerio de Bienestar Social, actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social abriendo su primera oficina en el cantón Paute. Nace como respuesta a la reconstrucción del desastre de la Josefina en 1993. El 8 de diciembre de 2006, mediante resolución N°. SBS-2006-707, se incorporó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y a las normas contenidas en la Ley General de Instituciones Financieras y el decreto Ejecutivo N°. 194*

Fuente: Estatuto social de la cooperativa Jardín Azuayo

El 1 de enero de 2013 mediante Disposición transitoria Primera de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de conformidad con la regulación dictada para el efecto pasa a ser controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se encuentra clasificada en el segmento cuatro de las cooperativas de Ahorro y crédito.- La Cooperativa Jardín Azuayo, se constituyó como persona jurídica, de responsabilidad limitada, desde el momento que paso a ser controlada por la Superintendencia de Bancos, esto es el 8 de diciembre de 2006.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo”, está integrada por los siguientes niveles:

NIVEL I DIRECCIÓN

“El nivel de Dirección comprende unidades de gobierno y administrativas, relacionadas con las funciones estratégicas que orientan el gobierno y la administración de la Cooperativa mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas, así como el control de la gestión”.

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está conformado por:

De la Unidad Gobierno

- ❖ Asamblea General de Representantes
- ❖ Consejo de Administración
- ❖ Consejo de Vigilancia

De la Unidad Ejecutivo

- ❖ Gerencia General

De la Unidad de Asesoría y Control

- ❖ Auditoría Interna
- ❖ Asesoría Legal
- ❖ Unidad de Riesgos
- ❖ Unidad de Cumplimiento

De los Comités

- ❖ De Coordinación General
- ❖ De Riesgos
- ❖ De Cumplimiento
- ❖ De Crédito
- ❖ De Gestión de Recursos Financieros

NIVEL II CREADOR DE VALOR

“El nivel Creador de Valor comprende las áreas, zonas, departamentos y oficinas que aseguran la entrega de los productos y servicios conforme a los requerimientos de los socios y clientes, relacionados con la misión organizacional y los procesos fundamentales o de cadena de valor”.

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está integrado por:

De la Unidad Zonas

- Oficinas
- Balcón de Servicios
- Captación
- Crédito
- Gestión Operativa
- Caja

De la Unidad de Servicios Cooperativos

- Promoción de servicios
- Gestión de servicios

NIVEL III DE APOYO

El nivel de Apoyo comprende las áreas, departamentos y demás unidades requeridas para la gestión y control del talento humano, recursos financieros, tecnológicos y bienes necesarios para la entrega de los productos y servicios demandados por los socios y clientes de acuerdo a la misión institucional y vinculada a los procesos habilitantes o de apoyo

Fuente: Manual Orgánico Funcional

Está integrado por:

De la Unidad Finanzas

- Presupuestos
- Contabilidad
- Tesorería

De la Unidad de Desarrollo Cooperativo

- Comunicación
- Educación Cooperativa
- Fortalecimiento del Gobierno Cooperativo
- Talento Humano

De la Unidad de Planificación y Desarrollo de Servicios

- Planificación e Investigación
- Desarrollo de Servicios
- Normas y calidad

De la Unidad de Administración

- Operaciones
- Servicios administrativos
- Seguridad física
- Seguridad de la información

De la Unidad de Tecnología

- Soporte a Usuarios
- Telecomunicaciones y Centro de Datos
- Administración de Base de Datos y Aplicativos
- Ingeniería y Desarrollo de Sistemas

Objetivos de la Cooperativa

Objetivo general

La Cooperativa tiene como objetivo principal realizar operaciones de intermediación financiera y ofrecer servicios financieros de forma responsable a sus socios.

Objetivos específicos

- Mantener un estándar de atención al socio, basado en la calidad y calidez.
- Mejorar la percepción de calidad de los servicios por parte de los socios.
- Incrementar el número de socios y lograr mayor fidelización y compromiso.
- Ampliar y fortalecer la red de relaciones institucionales existentes.
- Profundizar los servicios y ampliar la cobertura territorial de la COACJA
- Mejorar la promoción e información de los servicios financieros ofrecidos.
- Gestionar el acompañamiento técnico de grupos organizados de la Economía Popular y Solidaria.
- Conocer y gestionar los costos de servicios y procesos internos, instrumentando un adecuado control de los gastos operativos.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento.
- Contar con un patrimonio técnico mayor al 15%.
- Gestionar un margen financiero que permita financiar los gastos de operación y crecimiento sin aumentar las tasas activas ni disminuir las tasas del ahorro a la vista.
- Gestionar el Valor Agregado Cooperativo considerando el índice de pobreza.
- Fortalecer la seguridad integral de la Cooperativa.

- Mejorar la calidad de los servicios financieros existentes y promover nuevos servicios, con un concepto de integralidad de las prestaciones.
- Generar una cultura de mejoramiento continuo de la cadena de valor.
- Incorporar y retener colaboradores de alta calidad.
- Promover un clima laboral adecuado.
- Contar con personal competente y capacitado, acorde a las funciones que desempeñan mediante la gestión
- Impulsar análisis territoriales mediante instrumentos de investigación y metodologías participativas.
- Fortalecer la comunicación interna y externa mediante estrategias acordes.
- Fortalecer los espacios y niveles de participación de socios, directivos y empleados en la toma de decisiones.
- Potenciar la educación cooperativa para generar competencias internas y desarrollar conciencia
- Posicionar en la práctica cotidiana los valores, la misión, la visión en socios, directivos y empleados.

Fuente: Matriz FODA, COACJA

Monto de recursos analizados

El monto de los recursos del rubro analizado asciende a 30 992 522,99 USD. El detalle a continuación:

CARTERA DE CRÉDITO COACJA, OFICINA CUENCA	
Cartera de créditos comercial por vencer	\$ 602.177,75
Cartera de créditos de consumo por vencer	\$ 23.070.151,96
Cartera de créditos para la microempresa por vencer	\$ 5.333.205,43
Cartera de créditos Comercial que no devenga intereses	\$ -
Cartera de créditos de Consumo que no devenga intereses	\$ 1.134.610,35
Cartera de créditos Microempresa que no devenga intereses	\$ 279.095,85
Cartera de créditos Comercial Vencida	\$ -
Cartera de Créditos de Consumo Vencida	\$ 458.200,11
Cartera de Crédito para la microempresa Vencida	\$ 115.081,54
TOTAL COMERCIAL	\$ 602.177,75
TOTAL CONSUMO	\$ 24.662.962,42
TOTAL MICROEMPRESA	\$ 5.727.382,82
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO.	\$ 30.992.522,99

Fuente: Cooperativa JA. Balance general oficina Cuenca, al 31 de diciembre de 2013.

Elaborado por: La autora

CAPITULO II

Créditos de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca, no fueron aprobados por el Consejo de Administración

En la oficina Cuenca, en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, se otorgaron créditos a funcionarios y empleados, esto es 21 operaciones de crédito por un monto total 220 717,00 USD; de las cuales se evidenció que en relación al total de créditos otorgados, se registraron 12 operaciones con montos superiores a 10 000,00 USD, lo que representó un saldo total de 179 830,00 UDS, que significa el 83%; al respecto se pudo observar en la verificación a los requisitos mínimos establecidos para su otorgamiento, que ninguno de ellos fueron aprobados por el Consejo de Administración. Adicionalmente se debe indicar que el expediente de crédito número 295538 no se encontró; por lo que, no se pudo determinar si se cumplió o no con el nivel de autorización respectivo. Un detalle de lo indicado se presenta a continuación:

Oficina	Número crédito	Fecha del Crédito	Monto	NIVEL DE APROBACIÓN
Cuenca	296300	19/09/2013	\$ 11.500,00	No cumple
Cuenca	262096	17/01/2013	\$ 10.000,00	No cumple
Cuenca	305842	05/12/2013	\$ 18.500,00	No cumple
Cuenca	293905	04/09/2013	\$ 13.830,00	No cumple
Cuenca	273500	25/04/2013	\$ 15.000,00	No cumple
Cuenca	298565	15/10/2013	\$ 10.000,00	No cumple
Cuenca	305894	05/12/2013	\$ 11.000,00	No cumple
cuenca	279769	07/06/2013	\$ 10.000,00	No cumple
Cuenca	260315	09/04/2013	\$ 20.000,00	No cumple
Cuenca	275040	23/05/2013	\$ 20.000,00	No cumple
Cuenca	295538	16/09/2013	\$ 20.000,00	*
Cuenca	274665	20/05/2013	\$ 20.000,00	No cumple
Total			\$ 179.830,00	
	No se encontró el archivo			
*				

Fuente: base de datos créditos funcionarios y empleados. RRHH

Elaborado por: La autora

Al respecto el Reglamento de Crédito, en su artículo 3, establece que toda solicitud de crédito realizada por los funcionarios, empleados o sus cónyuges deberá ser aprobada por el Consejo de Administración. Situación que se presentó por la falta de gestión por parte del Coordinador de oficina, lo que impidió que dichas solicitudes de crédito sean remitidas al Consejo de Administración, para que este resuelva su aprobación; así como tampoco, presentó los informes mensuales a los miembros del Consejo de Administración, sobre el otorgamiento de créditos a funcionarios y empleados. Así también, la Comisión de Crédito de la oficina Cuenca, se abrogó funciones que no le correspondían, al haber aprobado este tipo de créditos. Situaciones que ocasionaron que se otorguen créditos a empleados y funcionarios por un monto de 179 830,00 USD, sin el análisis por parte de los niveles autorizados para el efecto, conllevando a que estos representen un nivel de riesgo alto para la Cooperativa.

Conclusiones

Las solicitudes de crédito de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca no fueron aprobadas por las instancias que determina el Reglamento de Crédito en su artículo 3. Lo que ocasionó que se otorguen créditos a empleados y funcionarios por un monto de 179 830,00 USD, sin el análisis por parte de los niveles autorizados para el efecto, conllevando a que estos representen un nivel de riesgo alto para la Cooperativa.

Recomendaciones

Al Coordinador de la oficina Cuenca.

1. Remitir las solicitudes de crédito de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca con montos iguales o superiores a 10000,00 USD, al Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación.

2. Elaborar y enviar informes mensuales sobre el estado de los créditos de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca, al Consejo de Administración, para su conocimiento.

A los miembros del Consejo de Administración

3. Solicitará al Coordinador de oficina y Departamento de Contabilidad, informes periódicos del estado de los créditos de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca.

Existen operaciones de créditos vinculados que no fueron aprobadas por el Consejo de Administración

Del análisis efectuado a los 7 créditos vinculados de la oficina Cuenca por un monto total de 61 200,00 USD se determinó que dos operaciones de crédito del Coordinador de oficina Cuenca, no fueron resueltas por el Consejo de Administración, como lo indica la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en el artículo 86, que determina

Las solicitudes de crédito de los miembros de los Consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas, y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, se consideraran operaciones vinculadas y serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa

Un detalle de lo expresado se presenta a continuación.

Tipo de vinculo	# Operación de crédito	Tipo de crédito	Fecha de concesión	Monto inicial	Saldo de la operación	Nivel de aprobación
Coordinador de oficina Cuenca	299385	Consumo	10/12/13	\$ 12.000,00	11.800,00	cumple
Coordinador oficina cuenca	278343	Consumo	27/05/2013	\$ 1.500,00	1.500,00	no cumple
Coordinador oficina cuenca	294936	Consumo	09/09/2013	\$ 1.700,00	1.700,00	no cumple
vinculo por consanguinidad	267743	Consumo	16/05/13	\$ 10.000,00	8.371,30	cumple
Vinculo por garante	260633	Consumo	01/02/13	\$ 6.000,00	5.351,40	cumple
Vinculo por garante	285927	Consumo	15/08/13	\$ 20.000,00	17.663,44	cumple
Coordinador oficina Agencia la Troncal	261205	Consumo	06/02/13	\$ 10.000,00	6.944,42	cumple
TOTALES				\$ 61.200,00	\$ 53.330,56	
porcentaje sobre el Patrimonio Técnico				0,17%	0,15%	
PATRIMONIO CONSTITUIDO	10% DEL PTC	2% DEL PTC				

Situación que se presentó debido a la falta de gestión por parte de la Comisión de crédito, lo que impidió que dichas solicitudes de crédito sean remitidas al Consejo de Administración, para que este resuelva su aprobación; así también el personal de Servicios Cooperativos, previo a la liquidación del crédito, no observaron el nivel de aprobación exigido para el otorgamiento de operaciones de crédito que correspondan a funcionarios y empleados que por las actividades que realizan en la Cooperativa son consideradas como vinculadas por su gestión. Lo que ocasionó que existan créditos otorgados sin un correcto y objetivo análisis, incrementando el riesgo crediticio de la Cooperativa.

Conclusiones

El Consejo de Administración no resolvió dos solicitudes de crédito vinculadas que corresponden al Coordinador de la oficina Cuenca, conforme lo indica la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 86. Lo que ocasionó que existan créditos otorgados sin un correcto y objetivo análisis incrementando el riesgo crediticio de la Cooperativa.

Recomendaciones

A la Comisión de Crédito

4. Remitirá las solicitudes de crédito de los miembros de los Consejos, Gerencia, y empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, al Consejo de Administración, para que este sea quien resuelva la aprobación o negación de tales solicitudes.

Al Consejo de Administración

5. Los miembros del Consejo de Administración, dispondrán al Coordinador de oficina presente informes mensuales de todas las operaciones de crédito otorgadas con indicación en aquellas que por su gestión sean consideradas vinculadas., supervisarán que dichas solicitudes cumplan con los requisitos establecidos, instituirán los controles oportunos que permitan un adecuado manejo del cupo de crédito para operaciones vinculadas que no podrá ser superior al 10% del patrimonio Técnico de la Cooperativa Jardín Azuayo.

Existen operaciones de crédito vinculadas que no fueron registradas en el formulario 250-B.

El formulario 250-B es el formato exigido por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para el registro de las operaciones vinculadas, estas deben ser reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria hasta el 30 de cada mes. Del análisis efectuado a los datos presentados en el citado formulario se comprobó que dos créditos que mantiene el Coordinador de la oficina Cuenca en la Cooperativa por un monto total de 3 200,00 USD no fueron reportados en el formulario 250-B., correspondientes a los meses de mayo, y septiembre de 2013. Un detalle de lo expresado en el siguiente cuadro.

Tipo de vinculo	# de la operación de crédito	Fecha de concesión del crédito	Monto inicial	Saldo de la operación	Observaciones
Coordinador de la oficina Cuenca	278343	27/05/2013	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	Al la fecha de la aprobación del crédito el socio 160239 estuvo encargado de la Coordinación de oficina, por lo que estos créditos debieron ser reportados en el formulario 250B como operaciones vinculadas tal como lo determina el artículo 86 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .
Coordinador de la oficina Cuenca	294936	09/09/2013	\$ 1.700,00	1.700,00	Al la fecha de la aprobación del crédito el socio 160239 estuvo encargado de la Coordinación de oficina, por lo que estos créditos debieron ser reportados en el formulario 250-B como operaciones vinculadas tal como lo determina el artículo 86 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .
TOTALES			\$ 3.200,00		

Fuente: base de datos cartera de crédito oficina cuenca

Elaborado por: autora

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante oficio, N°. SEPS-IEN-2013-17720 dispone que

Las Cooperativas actualizaran la información en la estructura R01 en función del formulario 250-B, incluyendo todos los sujetos de crédito y el tipo de vinculación que tiene cada uno de ellos, en base a la normativa, vigente en el capítulo III “ Determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración, o presunción con las instituciones del Sistema financiero, controladas por la Superintendencia de Bancos de Bancos y Seguros” título IX, de los Activos y límites de crédito, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y de la Junta Bancaria, que actualmente rige para las Cooperativas de Ahorro y crédito del segmento cuatro.

Situación que se presentó ya que el responsable de registrar los créditos vinculados en el referido formulario, no registró las dos operaciones de crédito que mantiene el Coordinador de oficina Cuenca, por cuanto el mismo consideró que al estar encargado de la Coordinación de oficina, no debió reportarse, lo que ocasionó que no se presente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todas las operaciones vinculadas de la oficina Cuenca, esto originó además que se presente información incorrecta respecto del porcentaje de créditos vinculados en relación al Patrimonio Técnico de la Cooperativa.

Conclusiones

El Responsable de Talento Humano no registró las operaciones del Coordinador de la oficina Cuenca, mismas que son vinculadas en el formulario 250-B, correspondientes a los meses de mayo y septiembre de 2013, por cuanto consideró que al estar este encargado de la Coordinación de oficina, no debió reportarse, lo que ocasionó que no se presente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todas las operaciones vinculadas de la oficina Cuenca, esto origino además que se presente información incorrecta respecto del porcentaje de créditos vinculados sobre el Patrimonio Técnico de la Cooperativa.

Recomendaciones

A l Gerente de la Cooperativa Jardín Azuayo.

6. Dispondrá al departamento de Talento Humano responsable de registrar las operaciones vinculadas en el formulario 250-B incluya las dos operaciones de crédito, cuyo sujeto sea considerado como vinculado.

Expedientes de crédito no cumple con los requisitos mínimos para la evaluación y aprobación del crédito

Del análisis efectuado a 124 archivos de crédito de la oficina Cuenca, se evidenció que el 12,96% en promedio no cuentan con todos los requisitos determinados en el Reglamento de Crédito, y Manual de Operaciones. Un detalle de lo indicado se presenta a continuación.

CUADRO RESUMIDO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO					
REQUISITOS	NÚMERO DE CREDITOS ANALIZADOS Y A LOS CUALES APLICA EL REQUISITO	CUMPLEN	NO CUMPLEN	% DE CUMPLIMIENTO	% DE INCUMPLIMIENTO
Documentos de sustento de ingresos del deudor	122	121	1	99,18%	0,82%
Copia de la escritura Pública, o carta de pago al predio urbano o rural, o copia de la matrícula del vehículo	104	96	8	92,31%	7,69%
Copia Cédula de identidad y certificado de votación a colores garante	104	103	1	99,04%	0,96%
Documento de sustento de ingresos garante	104	101	3	97,12%	2,88%
Planilla de Servicios Básicos Garante	104	103	1	99,04%	0,96%
La solicitud de crédito está firmada por el socio	121	119	2	98,35%	1,65%
Informe del Buró de Crédito	122	121	1	99,18%	0,82%
El informe con la decisión del crédito fue entregada a los socios	122	0	122	0,00%	100,00%
Informe técnico	122	121	1	99,18%	0,82%
Porcentaje de cumplimiento				87,04%	
Porcentaje de incumplimiento					12,96%

Fuente: expedientes de crédito oficina cuenca

Elaborado por: La autora

Como se puede observar del cuadro anterior los requisitos con mayor incidencia en el incumplimiento son: “El informe con la decisión del crédito” ya que este no se imprime ni se entrega al socio como lo determina el Manual de Operaciones, habiendo presentado un nivel de incumplimiento del 100%, y el requisito “Justificativo del Patrimonio”, este presenta un porcentaje de incumplimiento del 7,69%.

Al respecto, el Reglamento de crédito en sus artículos del 44 al 55, y el Manual de Operaciones en la sección “Modalidades Operativas para la Estructuración del crédito” determinan los requisitos mínimos para el proceso de evaluación y aprobación del crédito. Establecen que se entregará el informe con la decisión del crédito al socio, así también previo a la evaluación y aprobación de operaciones de crédito con montos iguales o superiores a 1501,00 USD, se solicitará justificativo de patrimonio ya sea del deudor o garante. Situación que se presentó debido a la falta de control por parte de los oficiales de crédito, con el fin de que previo a la aprobación y liquidación del crédito se verifique que toda la documentación exigida al socio se encuentre en la carpeta, situación que ocasionó que existan archivos incompletos que no cuentan con todos los requisitos.

Conclusión

Los oficiales de crédito previo a la aprobación y liquidación del crédito no verificaron que toda la documentación exigida al socio se encuentre en la carpeta, dando cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Crédito, y Manual de Operaciones, lo que ocasionó que existan archivos incompletos que no cuentan con todos los requisitos.

Recomendaciones

Al Coordinador de Oficina.

6. Dispondrá a los oficiales de crédito, responsables de solicitar, receptar, y archivar la documentación presentada por el socio, verifiquen que las carpetas de crédito cuenten con todos los requisitos, previo a la aprobación y liquidación del mismo.

Al Jefe de sistemas

7. Dispondrá al Jefe de Administración de Soporte Técnico, responsable de resolver los problemas presentados por el software, configuren el sistema para que el informe con la decisión del crédito pueda ser impreso por el oficial de crédito, y posteriormente sea entregado al socio

Créditos en segmentos que no corresponden al destino de los fondos

Mediante un análisis efectuado a 123 operaciones de crédito se comprobó que 14 operaciones del Segmento Consumo se clasificaron en el Segmento Microcrédito, y ocho operaciones del Segmento Consumo se clasificaron como Microcréditos.

El Libro I de las Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Título IX. De los Activos y de los Límites de Crédito establece:

Se clasificara como Segmento Consumo a todos aquellos créditos destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor [...]Se clasificara como Segmento microcrédito “A toda operación de crédito que no supere los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América concedido a un prestatario, Persona Natural o Jurídica, con un nivel de ventas inferior a cien mil dólares o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de ventas o ingresos generados por dichas actividades

El personal de Servicios Cooperativos encargados de la liquidación del crédito, no consideraron la información brindada por el socio respecto del destino del crédito y la fuente de los ingresos, previo a la clasificación del crédito, lo que ocasionó que se registren 22 operaciones en segmentos que no correspondían por lo que los saldos

contables presentados en los diferentes segmentos se encuentran sobrevaluados en unos casos y subvaluados en otro.

Comentario del Coordinador de oficina

"No existe una diferenciación clara ni marcada del proceso de microcrédito con el crédito de consumo, ambos se analizan de la misma manera"

Conclusiones

El personal de Servicios Cooperativos encargado de la liquidación del crédito, no consideraron la información brindada por el socio respecto del destino del crédito y la fuente de los ingresos, previo a la clasificación del mismo, inobservado la normativa de la Superintendencia de Bancos, existente para el efecto. Lo que ocasionó que se registren 22 operaciones en segmentos que no correspondían, por lo que los saldos contables presentados en los diferentes segmentos, se encuentran sobrevaluados en algunos casos y subvaluados en otro.

Recomendaciones

Al Coordinador de Oficina

8. Dispondrá al personal de Servicios Cooperativos que previo a la clasificación del crédito, consideren la información contenida en la solicitud del crédito del socio, respecto del destino del crédito y la fuente de ingresos, previo a su registro.

Cartera del segmento consumo representa el mayor porcentaje de participación en relación al total de la cartera de crédito

Del análisis efectuado a la base de datos de la cartera de crédito se evidenció que el segmento consumo concentra el 77,25% de las colocaciones en el año 2013, con un monto total de 14 693 066,65 USD, ya que en este se clasificaron 2125 operaciones de crédito, de las 2661 operaciones otorgadas en el 2013. Mientras que

el segmento microcréditos concentra 531 operaciones de crédito por un monto total de 3 767 752,00 USD, que representó el 19,81% en relación al saldo total.

Se debe manifestar también que del análisis horizontal y vertical, realizado al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca, se evidenció que el segmento microcrédito, presenta un crecimiento del 39,31% respecto del año 2012, lo que en términos monetarios es igual a 1 616 242,01 USD. Mientras que el Segmento Consumo, presenta un crecimiento, del 14,27%, en relación al año 2012., sin embargo en dólares representa 3 079 837,34 USD, es decir que pese al crecimiento porcentual del segmento microcréditos, la mayor parte de las colocaciones se sigue concentrando en el segmento consumo. Cabe destacar también que en relación al saldo total de la cartera de crédito presentada en el Balance General de la oficina Cuenca, al 31 de Diciembre de 2013 el saldo del segmento consumo representa el 80% del saldo total de la cartera de Crédito.

Al respecto, se debe considerar lo establecido en los siete principios del Cooperativismo que manifiestan:

“Las Cooperativas deben basar sus actividades en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

La Cooperativa Jardín Azuayo, no desarrolló, políticas y estrategias, que le permitan destinar mayores recursos al sector microeconómico, no ha generado condiciones adecuadas que promuevan el acceso al microcrédito, y que contribuyan al desarrollo de la economía emergente en sectores donde la Cooperativa Jardín Azuayo tiene influencia., situación que ocasionó que se destine el 77, 25% del cupo de crédito para el año 2013, al segmento consumo.

Conclusión

El departamento de Planificación de la Cooperativa, encargado de elaborar el Plan estratégico 2009- 2013, no propuso objetivos estratégicos a corto y mediano plazo, enfocados a mejorar el proceso de colocación en el segmento microcréditos, la ausencia de metas encaminadas a incrementar la participación de este, ocasionó que el área de crédito concentre el 77,25% de las colocaciones, en el segmento consumo.

Recomendación

A gerencia general

9. Dispondrá al departamento de Planificación responsable de elaborar el Plan Operativo Anual incorporar en el mismo, estrategias enfocadas a incrementar la participación de colocación en el Segmento Microcrédito.

Otorgamiento de créditos sin considerar la capacidad máxima de pago del socio

Del análisis efectuado a 66 carpetas de crédito del segmento consumo se determinó que 30 presentan cuotas mensuales superiores al 50% del ingreso neto del deudor. Se debe indicar además que del análisis horizontal y vertical realizado al rubro cartera de crédito se evidencio que el saldo de la cartera consumo vencida es la de menos decrecimiento, respecto de los otros Segmentos, esta presenta una variación negativa del 5%, respecto del año 2012. Lo que indica que la oficina Cuenca no ha logrado recuperar de manera significativa los créditos vencidos del Segmento Consumo. Un detalle de lo expuesto se presenta a continuación:

N° de crédito	Monto Otorgado	Tipo de crédito	Días de morosidad	Calificación	Valor vencido	Ingreso neto del deudor	Cuota	Porcentaje de la cuota calculada por la Cooperativa respecto del ingreso neto del deudor	Cuota máxima según normativa emitida por la Superintendencia de Bancos(50% del ingreso neto)	Diferencia
283687	\$ 1.000,00	consumo	112	D	\$ 320,96	\$ 95,00	\$ 90,26	95,01%	\$ 47,50	\$ 42,76
278791	\$ 6.000,00	consumo	46	C1	\$ 97,42	\$ 180,00	\$ 142,74	79,58%	\$ 90,00	\$ 52,74
267617	\$ 10.000,00	consumo	194	E	\$ 1.000,43	\$ 320,00	\$ 278,41	87,00%	\$ 160,00	\$ 118,41
262850	\$ 20.000,00	consumo	168	E	\$ 1.429,56	\$ 500,00	\$ 475,80	95%	\$ 250,00	\$ 225,80
Monto total vencido de las 30 operaciones otorgadas con cuotas superiores al 50% del ingreso neto del deudor					\$ 6.078,82					

Fuente: Cooperativa JA. Base de datos oficina Cuenca

Elaborado: La autora

La Superintendencia de Bancos establece que para el otorgamiento de un crédito deberá considerarse como límite máximo de exposición en sus operaciones de financiamiento al consumo, que los dividendos o cuotas pactados con el socio no sobrepasen el 50% del ingreso neto mensual promedio del deudor.

Los oficiales de crédito al momento de realizar la tabla de amortización, generaron una cuota mensual superior al 50% del ingreso neto del deudor, sin considerar que los gastos presentados por el prestatario pudieron estar subestimados., lo que ocasionó un saldo vencido de 6 078 ,82 USD, y que el saldo de la cartera vencida consumo al 31 de diciembre de 2013, sea la que presente menor porcentaje de disminución respecto de los otros segmentos.

Conclusión

Los oficiales de crédito, no consideraron la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, al momento de realizar la tabla de amortización, generando una cuota mensual superior al 50% del ingreso neto del deudor, lo que ocasionó que el saldo de la cartera consumo vencida, no presente una disminución significativa en relación a los otros segmentos de crédito.

Recomendación

A la Comisión de Crédito

10. Dispondrán al Coordinador de oficina, supervise y controle la labor realizada por los oficiales de crédito.

Al Coordinador de oficina

11. Dispondrá a los oficiales de crédito, procedan a elaborar la tabla de amortización considerando la cuota máxima establecida en la normativa de la Superintendencia de Bancos, para el otorgamiento de créditos del segmento consumo.

Incumplimiento de la meta establecida para la colocación de recursos vía crédito

Del análisis efectuado a la matriz de indicadores, se evidenció que existe una brecha del 10,53% respecto de la meta “colocaciones”. El saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2013 fue de 30 992 522,99 USD, representando una diferencia de 3 648 514,01 USD, respecto de la meta planteada. El departamento de Planificación encargado de realizar el Plan Operativo Anual de la oficina Cuenca, estableció como meta cerrar las colocaciones en 34 641 037,00 USD, al 31 de diciembre de 2013.

Al respecto, el personal responsable de evaluar e inspeccionar todo crédito no cumplió con la meta anual, así tampoco se realizaron las gestiones pertinentes, con la finalidad de que se coloquen 75 créditos a socios que registraron haber pagado tres créditos anteriores con niveles mínimos de mora., situación que ocasionó que la cartera de crédito cerrara en 30 992 522,99 USD, frente a los 34 641 037,00 USD, que debieron colocarse lo que representó un porcentaje de incumplimiento del 10,53%, respecto de la meta planteada.

Conclusiones

El Personal de crédito responsable del proceso de evaluación y aprobación de los créditos, no cumplieron con las actividades claves descritas en el Plan Operativo Anual, para el proceso de evaluación y colocación de créditos, lo que ocasionó que la cartera de crédito cerrara en 30 992 522,99 USD, dando como efecto que se haya incumplido en un 10,53% respecto de la meta planteada.

Recomendaciones

Al Coordinador de oficina

13. Dispondrá al personal responsable de ejecutar las actividades claves presenten los informes mensuales sobre el avance de metas, y coordinara con el Departamento de Planificación, estrategias que le permitan el logro de los objetivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del sector financiero, es preciso que las cooperativas, constantemente, busquen implementar mecanismos de control, que les permita una adecuada colocación de los recursos financieros, generando excedentes, sin incrementar los niveles de exposición al riesgo crediticio. Asegurando el retorno de los recursos colocados.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del examen especial al rubro cartera de crédito de la Cooperativa Jardín Azuayo, oficina Cuenca, se alcanzó el objetivo general planteado para este tipo de examen, que fue determinar la razonabilidad de los saldos de la cartera de crédito presentado en el balance general al 31 de diciembre de 2013, a la vez que se pudo determinar el nivel de eficacia y eficiencia en el proceso de colocaciones y recuperación del crédito.

El análisis efectuado al sistema de control Interno, permitió determinar falencias, e identificar oportunidades de mejoras, las mismas que se encuentran reflejadas, en las conclusiones y recomendaciones realizadas en el informe de auditoría, y que se espera sean implementadas por el departamento de crédito, para un manejo más eficiente del proceso crediticio.

Del análisis efectuado al departamento de crédito se puede observar que el personal relacionado con el proceso de colocaciones de crédito se encuentra realizando sus actividades de manera oportuna, con algunas limitaciones que pueden ser superadas observando las recomendaciones realizadas en este examen de auditoría.

RECOMENDACIONES

Instituir las recomendaciones descritas en el informe de auditoría, con la finalidad de superar aquellas limitaciones encontradas en el proceso de colocación del crédito, lo que permitirá a la Cooperativa un manejo más eficiente en todas sus operaciones.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- PALLEROLA, Comamala, y otros, *Introducción a la Auditoría*, 1ra Edición Bogotá 2013
- MANTILLA Samuel Alberto, y otros. *Control interno informe COSO*, 4ta Edición. Bogotá. 2005.
- LUGO, Danilo y CANO, Donaliza., *Auditoría financiera Forense*. 3ra edición Bogotá .2009.
- SANCHEZ Israel Osorio, *Fundamentos de la Auditoría de Estados Financieros*, edición actualizada.
- BLANCO Luna, Yanel. *Auditoría integral: normas y procedimientos*, segunda edición Bogotá 2012.

Referencias electrónicas

- <https://www.jardinazuayo.fin.ec/coacja/>
- http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index
- <http://www.bce.fin.ec/>
- <http://www.seps.gob.ec/web/guest>
- <http://www.monografias.com/trabajos81/normas-internacionales-auditoria/normas-internacionales-auditoria2.shtml>

ANEXOS

ANEXO 1 Acuerdo de confidencialidad



Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
www.jardinazuayo.fin.ec

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PERPETUA

Que celebran por una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, debidamente representada por José Hurtado, en su calidad de Coordinador del departamento de Educope, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se le denominará "LA COOPERATIVA", y por la otra Srta. Linda Lía de Jesús Sarmiento Sarmiento, en su calidad de Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana con cedula de identidad y ciudadanía No.0104370036, en lo sucesivo, y para los efectos del presente instrumento se le denominará "LA ESTUDIANTE", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA COOPERATIVA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- A. Ser una institución, legalmente constituida de conformidad con lo dispuesto por las normas y leyes ecuatorianas aplicables.
- B. Que de conformidad con lo dispuesto por la legislación Ecuatoriana, su representante dispone de las facultades y atribuciones necesarias para obligarse en los términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna.
- C. Tener su dirección jurídica para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, el que se ubica en su oficina central ubicada en la calle Benigno Malo 9-75 de la ciudad de Cuenca.
- D. Que por razones institucionales, es su voluntad celebrar el presente acuerdo de confidencialidad en los términos adelante precisados, a fin de mantener el secreto de la información que derive del trabajo realizado por "LA ESTUDIANTE".

II. DECLARA "LA ESTUDIANTE":

- A. Ser una institución, legalmente constituida de conformidad con lo dispuesto por las normas y leyes ecuatorianas aplicables.
- B. Que es su voluntad celebrar el presente contrato de confidencialidad y obligarse en los términos adelante precisados.
- C. Que conoce a cabalidad y acepta expresamente, que se le ha anunciado previo a la firma del presente instrumento, el secreto industrial y/o información confidencial consistente en la totalidad de la tecnología, información, datos, especificaciones, sistemas de cómputo, métodos, procesos y en general, todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de LA COOPERATIVA.

D. Que reconoce que la titularidad de la información, y en general, de todos los elementos que componen el secreto industrial y/o información confidencial mencionado en la declaración inmediata anterior, son propiedad de "LA COOPERATIVA", y en tal virtud, la divulgación, comunicación, transmisión o utilización para beneficio de cualquier persona distinta a "LA COOPERATIVA"; así como la grabación, duplicación, o de cualquier otra forma de reproducción de cualquier información, a la que tenga acceso en virtud de las funciones que realice vinculada a "LA COOPERATIVA", es del todo ilegal de acuerdo a la Ley de la Propiedad Industrial, propiedad intelectual y las disposiciones penales vigentes, independientemente de las obligaciones y sanciones previstas por las leyes aplicables.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

A. En mérito de lo anterior, "LAS PARTES", completamente libres de todo vicio de la voluntad que pudiera invalidar el presente instrumento, acuerdan someterse expresamente a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO: Por medio de este contrato "LA ESTUDIANTE" se obliga a guardar estricta confidencialidad y a no divulgar ni revelar, en forma alguna, datos, información, especificaciones, técnicas, métodos, sistemas y en general cualquier mecanismo o información al cual tendrá acceso en virtud de las funciones y/o actividades que realice con "LA COOPERATIVA".

SEGUNDA.- ENTENDIMIENTO DEL CONTRATO: "LAS PARTES" intervinientes del presente acuerdo, expresamente manifiestan entender y reconocer las designaciones y palabras que se han empleado en el contenido del mismo, con plenos efectos vinculantes para "LAS PARTES", manifestando que los rubros designados a las cláusulas, solo constituyen parámetros que no describen la amplitud que en su caso, representen las mismas; por lo que asientan que el significado de las expresiones siguientes, implican una base para el entendimiento del mismo, ya que deberán interpretarse de la forma más amplia posible, a saber:

A. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Toda aquella información de aplicación industrial, comercial y/o para la prestación de servicios que guarde "LA COOPERATIVA" con carácter confidencial en soportes materiales de diversa naturaleza tangible, como es el caso de los programas de cómputo, códigos fuentes de los sistemas, bases de datos, documentos físicos, digitales y/o electrónicos o análogos a éstos, los cuales cuentan con acceso restringido a su consulta, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de la Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual.

B. REVELACIÓN: Toda aquella difusión, comunicación, publicación y/o divulgación, en cualquier forma y a cualquier persona, de la información confidencial recibida o a la que haya tenido acceso "LA CONSULTORA", con motivo de su vinculación con "LA COOPERATIVA".

C. APODERAMIENTO: Toda acción efectuada por "LA ESTUDIANTE" de hacerse dueño, ocupar para su beneficio, ó para el de un tercero o ponga bajo su poder o el de un tercero, la información de carácter confidencial que haya recibido o a la que tenga o haya tenido acceso con motivo del presente acuerdo.

D. USO: Toda acción directa o indirecta, llevada a cabo por "LA ESTUDIANTE", que implique el empleo de la información de carácter confidencial que haya recibido o a la que tenga o haya tenido acceso con motivo del presente acuerdo.

E. "LA COOPERATIVA": Persona jurídica que facilita el desarrollo de la tesis, cuyo tema es: Auditoría Financiera en relación con Microcréditos alcances del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2013 a desarrollarse por "LA ESTUDIANTE".

F. "LAS PARTES": Personas jurídicas que forman parte única y exclusivamente de los efectos emergentes del presente contrato.

TERCERA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y ejecución de este instrumento, las partes convienen en someterse a la Jurisdicción de los Jueces y Tribunales Competentes de la ciudad de Cuenca, renunciando a cualquier fuero que por cualquier circunstancia pudiese corresponderles.

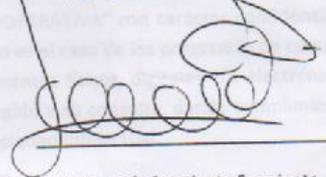
CUARTO.- FIRMAS: Leído que fue el presente instrumento por las partes intervinientes del mismo, y aceptando los términos y condiciones estipulados, por su plena y libre voluntad, lo firman en todas y cada una de sus fojas útiles en un número de 2 copias, en la ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de abril del año 2014.

Por "LA COOPERATIVA"



Nombre: José Hurtado.
Cargo: Coord. Dept Educope.

Por "LA ESTUDIANTE"



Nombre: Linda Lía de Jesús Sarmiento Sarmiento
Cargo: Estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana
C.I.: 0104370036

ANEXO 2 Programa de auditoría



REF. P.T.A/C 1

Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013.
Programa de auditoría fase 1

Objetivos

Conocer a la cooperativa J.A

Establecer las actividades de la fase 1

N°	ACTIVIDAD	Detalle	Elab. /por
1	Visita previa	Entrevista	LS
		Recorrido por la COACJA	LS
		Solicitud del archivo permanente	LS
2	Identifique la nómina de trabajadores	Nombres	LS
		Cargo	LS
		Periodo de gestión	LS
		CI	LS
3	Realice la visión estratégica de la COACJA	Elaborar FODA	LS
4	Conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones.	-Solicite al Gerente General información sobre: productos o servicios que ofrece la cooperativa -Determine los procesos relacionados con la colocación de créditos y recuperación de cartera y obtenga una comprensión aceptable de las actividades relacionadas.	LS

		-Con relación al área de crédito solicite lo siguiente: Misión, Visión, Objetivos, Plan Operativo Anual (POA).	
5	Realice la notificación de la auditoría	Comunicación al gerente de la Cooperativa, y al área de crédito.	LS
6	Determine los componentes de la empresa.	Identificación de departamentos.	LS
8	Evalúe el control interno y el riesgo preliminar o global.	Realizar cuestionarios según el SEPS, BCE, SBS, COSO, Reglamentos internos.	LS
		-Evaluación del ambiente de control según la Ley Orgánica de Economía popular y Solidaria, Resoluciones Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Seguros, COSO, Reglamentos internos Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo (COACJA).	LS
		-Revisar el reglamento crédito de la COACJA	LS
		-Revisar el manual de procesos, para la colocación de créditos	LS
		-Evaluación del riesgo preliminar	LS
Revisado por		Ing. Felipe Erazo	
Elaborado por		Lía sarmiento	



REF. P.T. A/C 2

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
 Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
 Al 31 de Diciembre de 2013.
Programa de auditoría fase 2

OBJETIVOS

- Evaluar el control interno
- Calificar el riesgo
- Preparar los programas de auditoría para la cuenta “ cartera de crédito”

No	PROCEDIMIENTOS	Hecho/por
A	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD A EXAMINARSE	LS
A1	Analice la información recopilada en la fase I.	LS
A2	Prepare el cuestionarios de control interno para el rubro cartera de crédito	LS
A3	En base a la aplicación del cuestionario de control interno, califique los niveles de confianza y de riesgo.	LS
A5	Determine la unidad de muestreo, universo y muestra, para el componente cartera de crédito	LS
A4	Prepare la matriz de riesgos y enfoque de la auditoría.	LS
A6	Prepare el programa de auditoría del rubro cartera de crédito	LS
A7	Prepare el informe de control	LS
Preparado por:		Lía Sarmiento
Revisado por:		Ing. Felipe Erazo



REF. P. T. A/C.3

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca

Al 31 de diciembre de 2013.

Programa de auditoría fase 3

OBJETIVOS

- Determinar los hallazgos
- Obtener evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde los hallazgos

No	PROCEDIMIENTOS	Hecho/
1	Aplique los programas para el rubro cartera de crédito, elaborados en la Fase II	LS
	Elabore la matriz de indicadores	LS
2	Prepare los papeles de trabajo con sus respectivas marcas de auditoría y referencias.	LS
	Elabore el borrador del informe	LS
5	Elabore la hoja de hallazgos.	LS
Preparado por:	Lía Sarmiento	
Revisado por:	Ing. Felipe Erazo	

COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO

EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CRÉDITO

PROGRAMA DE AUDITORIA

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

N O.	OBJETIVOS		
1	Determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, con fecha corte al 31 de diciembre de 2013.		
2	Verificar el nivel de cumplimiento del control interno de la Cooperativa Jardín Azuayo, oficina Cuenca.		
3	Determinar el nivel de eficacia y eficiencia en el proceso de colocación del crédito		
N O.	PROCEDIMIENTOS	REF P.T. A/C 4	
ENFOQUE DE CUMPLIMIENTO			
1	Analizar las solicitudes de crédito de los empleados, de la oficina Cuenca con montos superiores a 10 000, 00 USD, y verificar si estas han sido aprobadas por el Consejo de Administración.	PTac9	
2	Mediante una muestra verificar que se haya cumplido con el proceso de notificación descrito en el Reglamento Interno a los socios que presentan días de retraso en el pago de sus obligaciones.	Ptac10	
3	Analizar las Solicitudes de Créditos Vinculados, y verificar si estas han sido aprobadas por el Consejo de Administración, verifique además si todas las Operaciones Vinculadas de la Oficina Cuenca fueron reportadas en el formulario 250-B, tal como lo dispone la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	PTac11	
4	Realizar un análisis de la base de datos de la cartera de crédito y verificar si existen operaciones de crédito superiores al 10% del Patrimonio Técnico, además determine si existen socios con dos o más operaciones de crédito, totalicen las operaciones y compruebe si la sumatoria es menor o igual al 10% del patrimonio técnico.	PTac12	

5	Mediante una muestra determine si las carpetas de los Socios cuentan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito y Manual de Operaciones. Para el análisis y verificación aplique check list	PTac13	
6	Determine una muestra y realice una comparación entre la información brindada por el socio en la respectiva solicitud del crédito versus la base de datos de la cartera, y compruebe si los créditos se encuentran clasificados tomando en cuenta el destino del crédito y la fuente de ingresos para el pago del financiamiento, como lo determina la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos.	PTac14	
7	ENFOQUE SUSTANTIVO		
8	Compruebe si los montos de las operaciones de créditos vinculados corresponden al porcentaje establecido por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en el Art. 86, respecto del Patrimonio Técnico de la Cooperativa.	PTac16.	
9	Realice el análisis horizontal y vertical del Balance General de la Cooperativa Jardín Azuayo. oficina Cuenca	PTac17	
10	Realice el análisis horizontal y vertical de la cuenta Cartera de Crédito	PTac18	
11	Realice los indicadores de morosidad por tramos de vencimiento de la cartera vencida	PTac19	
12	Recalcule la provisión y determine si los porcentajes Presentados en la base datos están de acuerdo a la normativa.	PTac20	
13	Determine una muestra de los créditos del segmento consumo, y recalcule la cuota mensual del crédito y compruebe si esta es menor o igual al 50% del ingreso neto presentado por el deudor	PTac21	

14	Solicite la base de datos de la cartera de crédito, y compruebe si los saldos de la cartera de crédito presentado en el Balance General, son razonables.	PTac21.1	
15	Realice un análisis respecto de la participación de cada segmento de crédito, y determine el porcentaje de participación del segmento microcréditos respecto al saldo total de la cartera de crédito.	P.T. A/C 22	
GENERALES			
16	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.		
	Elaborado por	Lía sarmiento	:
	Supervisado por:	Ing. Felipe Erazo	

ANEXO 3 Cuestionarios

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo		
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina cuenca al 31 de diciembre de 2013		
200	Aplicación del cuestionario	SI/NO
200-00	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO	SI/NO
0.1	¿Las instancias que intervienen en el proceso de crédito son: Consejo de Administración, Comité de Crédito, Directiva Local de Crédito, Coordinador Zonal, Coordinador de Oficina, Oficiales de Crédito?	si
0.2	¿El Consejo de Administración aprueba y reforma las Políticas de Crédito, la Metodología, y Reglamento de Crédito?	si
0.3	¿El Consejo de Administración decide los créditos de funcionarios, empleados y cónyuges cuando el monto es superior a 10 000,00 USD?	no
0.4	¿El Consejo de Administración decide la reestructuración de créditos cuyo monto sea superior al 2% de Patrimonio Técnico de la Cooperativa?	si
0.5	¿El Comité de Crédito califica, aprueba, o niega las solicitudes de crédito de acuerdo a las políticas, resoluciones del Consejo de Administración y el presente Reglamento de Crédito previa recomendación de la Directiva de Crédito local e informe favorable del Coordinador de Oficina?	si
0.6	¿El coordinador de oficina vela por la correcta aplicación del proceso crediticio a su cargo, desde la solicitud hasta la recuperación, supervisando la acción de los Auxiliares de Crédito?	si
0.7	¿El coordinador de oficina declara las deudas de plazo vencido y dispone el inicio de las demandas judiciales de créditos en mora?	si
0.9	¿El coordinador de oficina decide las solicitudes de crédito de garantes de una obligación crediticia en mora, cuyo valor sea destinado al pago de dicha obligación, previo recomendación de la Directiva Local de Crédito?	si
0.10	¿El coordinador zonal vigila el cumplimiento de la normativa de crédito en las oficinas de su competencia?	si

200-01	SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA	SI/NO
1.1	¿El área de Servicios Cooperativos establece indicadores mínimos de gestión de cartera?	si
1.2	¿Se realizan notificaciones a los socios, días antes del vencimiento de sus obligaciones?	no
1.3	¿Cuándo un socio deudor tiene entre 2 y 8 días de retraso en el pago de sus obligaciones de se le notifica vía mensaje, llamada, y de forma escrita y cuando el deudor no ha sido notificado directamente, se le notifica también al garante?	no
1.4	¿Cuándo el deudor tiene días de retraso en el pago de sus obligaciones entre 31-60 días, se le notifica de la demanda que se le seguirá por el incumplimiento de sus obligaciones?	si
1.5	¿Si a los 90 días de morosidad para los créditos de consumo y microcréditos, no hay resultados positivos se declara la deuda de plazo vencido y se procede al cobro por vía judicial?	si
1.6	¿Si a los 180 días de morosidad para los créditos comerciales no hay resultados positivos, se declarará la deuda de plazo vencido y se procede al cobro por la vía judicial?	si
1.7	¿Cuándo no hay acuerdo de pago ni demandas judiciales a los 100 días de vencido el crédito, consumo y microcrédito, y a los 360 días para los créditos comerciales, el Coordinador de Oficina es responsabilizado y sancionado conforme a lo estipulado en el reglamento de la cooperativa?	si
1.8	¿Cuándo los créditos otorgados tienen como garantías Certificados de Depósitos a Plazo Fijo en la cooperativa, el Coordinador de Oficina declarará la deuda de plazo vencido dentro de los primeros 15 días de mora, y procede a hacer efectiva la garantía?	si

200-02	CRÉDITOS VINCULADOS	
2.1	¿Se consideran créditos vinculados, los créditos otorgados a: Directivos miembros principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerente General, Miembros del Comité de Crédito, Coordinadores de oficina, y quienes tomen decisiones sobre las inversiones financieras u operaciones contingentes?	si
2.2	¿Se consideran créditos vinculados a los créditos otorgados a los cónyuges, convivientes en unión de hecho, los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad?	si
2.3	¿El gerente informa mensualmente al Consejo de Administración sobre el estado, tanto en monto como en su condición de mora de las operaciones activas y contingentes vinculadas?	si
2.3	¿El cupo de créditos vinculados es menor o igual al 10% del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos?	si
2.4	¿El cupo de créditos vinculados individuales es menor o igual al 2% del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos?	si
	¿El Consejo de Administración es quien aprueba los créditos determinados como vinculados, previo informe del Comité de Crédito de la Cooperativa?	no

200-03	LIMITES DE CRÉDITO	SI/NO
3.1	¿Las operaciones activas y contingentes que se otorgan a una persona natural, jurídica u organización de hecho en conjunto son menores o iguales al 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa, sin garantías adecuadas y son considerados créditos vinculados?	si
3.2	¿Las operaciones activas y contingentes que se otorgan a una persona natural, jurídica u organización de hecho en conjunto son menores o iguales al 20% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa, con garantías adecuadas y son considerados créditos vinculados?	si
3.3	¿Las operaciones activas y contingentes que se otorgan a un solo deudor, sea éste persona natural, jurídica u organización de hecho, en conjunto son menores o iguales al 200% de su Patrimonio?	si

200-04	REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO	SI/NO
4.1	¿Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito con montos de hasta \$1000 son 1 copia de la cédula a colores del solicitante - 1 copia de la cédula del cónyuge - 1 Copia de la cédula de identidad del garante y su cónyuge, certificados de pago de servicios básicos del deudor y garante, justificativos de ingresos tanto del garante como del deudor?	si
4.2	¿Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito con montos de \$5000 a \$10.000 son: 1 copia de la cédula a colores del solicitante - 1 copia de la cédula del cónyuge - 1 Copia de la cédula de identidad de 2 garantes y sus cónyuges, justificativo de ingresos del deudor y garante, justificativo de patrimonio sea de deudor o garante?	si
4.3	¿Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito con montos de \$10001 en adelante son: 1 copia de la cédula a colores del solicitante - 1 copia de la cédula del cónyuge, Copia de la escritura del bien inmueble que va a hipotecar - Certificado que el bien a hipotecar está libre de gravamen?	si
4.4	¿Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito de Personas Jurídicas son: Nombramiento actualizado del o los representantes legales. Copia certificada del acta en que el organismo competente resuelve y autoriza tramitar el préstamo y suscribir las obligaciones. RUC actualizado, Copia de la cédula de identidad del o los representantes legales, Escritura del bien a hipotecar - Presentación de los estados financieros del último año presentados a la administración tributaria, informe del Departamento de Riesgos?	si
4.5	¿El oficial de crédito ingresa la solicitud de crédito en el sistema con la siguiente información: Fuente de recursos, Tipo de crédito, Código del socio, Destino del crédito (SBS), Destino financiero del crédito, Destino geográfico del crédito, Cantidad solicitada, Total de inversión, Plazo, Periodicidad, No. de cuotas, Tabla de amortización con cuotas fijas o capital fijo?	si
4.6	¿La solicitud del crédito se encuentra firmada por el socio?	si
4.7	¿En el archivo del socio se adjunta informe de consulta al buró de crédito?	si

4.8	¿En el archivo del socio se adjunta el informe técnico elaborado por el oficial de Crédito?	si
4.9	¿Se archiva en la carpeta del socio la respectiva liquidación del crédito?	si
4.10	¿Luego de las resoluciones tomadas por la Comisión de crédito, respecto de la solicitud del crédito presentada por el socio, el oficial de crédito procede a registrar la decisión del crédito en el sistema informático, e imprime el informe de la decisión del crédito y lo entrega al socio?	no

200-05	DECISIÓN, APROBACIÓN, Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	SI/NO
5.1	¿La directiva de crédito analiza y califica la solicitud de crédito en base a las 5C descritas en la metodología de crédito y en función de datos del crédito solicitado, informe técnico con estadísticas de créditos anteriores y calificación del Registro de Datos Públicos?	si
5.2	¿El coordinador de oficina aprueba, niega o deja pendiente la solicitud de crédito de acuerdo a las recomendaciones de la directiva de crédito local?	si
5.3	¿El oficial de crédito considera el Buró de Crédito interno y externo para determinar el nivel de endeudamiento, capacidades de pago, y sobreendeudamiento del socio?	si
5.4	¿El oficial de crédito solicita las referencias necesarias, para obtener información sobre la vivienda, ingresos, comportamiento en la familia y el medio social del solicitante?	si
5.5	¿El departamento de crédito realiza inspecciones a los socios para corroborar la información brindada por el mismo?	si
5.6	¿Previo a la aprobación de un crédito, se verifica que el garante registre haber estado al día en sus pagos con la cooperativa?	si
5.7	¿A partir del cuarto crédito el Coordinador de oficina presenta previamente a la Directiva Local de Crédito, la lista de socios que pasan el tercer crédito, y de este listado la directiva recomienda al coordinador de oficina a los socios que pasan sin la veeduría previa de la directiva local?	no
5.8	¿El coordinador de oficina registra la decisión al reverso de la solicitud de crédito y firma respaldando la decisión tomada?	si
5.9	¿El acta de decisión contiene Número de acta, Lugar y fecha, Hora de inicio y fin de la reunión, asistentes a la reunión, orden del día, resoluciones, firma de asistentes asumiendo las decisiones tomadas?	si
5.10	¿Si el crédito está pendiente por solicitud por parte de la directiva de crédito de nuevos requerimientos, informa al socio para que presente los nuevos requerimientos?	si
5.11	¿El personal encargado de liquidar el crédito verifica el cumplimiento de las condiciones de aprobación?	si

5.12	¿El personal relacionado con la liquidación del crédito informa a los solicitantes y garantes de manera expresa el tipo de contrato que se está firmando, el monto por el que se está contrayendo la deuda y la forma de pago?,	si
5.13	¿El socio beneficiario o su representante legal firman el documento de liquidación de crédito?	si
5.14	¿El oficial de crédito liquida el crédito mediante N/C automático a la cuenta del socio	si

200-06	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO	SI/NO
6.1	¿La COACJA oferta créditos de acuerdo a los segmentos establecidos por la SBS?	si
6.2	¿La COACJA clasifica a la cartera de crédito, comercial, consumo, microcréditos, observando el destino del crédito y la fuente de los ingresos?	no
6.3	¿Cuándo se otorga microcréditos, se verifica que los ingresos anuales sean iguales o menores a \$100.000 dólares, y que el monto de crédito solicitado sea menor o igual a \$20.000?	si
6.4	¿La cooperativa JA para calificar a la cartera comercial con montos superiores a 30.000,00 USD, verifica el flujo de efectivo y el flujo de caja, y evalúa si estos ingresos son suficientes para cubrir las actividades de operación y financiamiento?	si
6.5	¿Para la calificación de los créditos comerciales con montos superiores a 30.000,00 USD, se analiza las características cualitativas y cuantitativas de la organización?	si
6.6	¿Los créditos de consumo y microcréditos son calificados en función de la morosidad y de acuerdo a los parámetros establecidos por la SBS?	si
6.7	¿Los deudores de créditos comerciales cuyo monto es igual o menor a treinta mil dólares se califican únicamente por morosidad y con base en los rangos descritos en la tabla emitida por la SBS?	si
6.8	¿Cuándo un socio de la Cooperativa tiene más de un crédito en cada uno de los segmentos (consumo, vivienda o microcrédito), la calificación que se registra en las operaciones corresponde a la que presente la peor categoría de riesgo dentro de cada uno de ellos, siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento?	si
6.9	¿Los sistemas informáticos internos utilizados por la cooperativa para la calificación interna de los créditos, están basados en métodos cuantitativos y cualitativos que permitan determinar los coeficientes para los diferentes factores a ser considerados por cada tipo de cliente y estos cuentan con la aprobación de la SBS?	si
6.10	¿La Cooperativa considera como límite máximo de exposición en sus operaciones de financiamiento al consumo que los dividendos o cuotas pactados no sobrepasen del 50% del ingreso neto mensual del deudor?	no

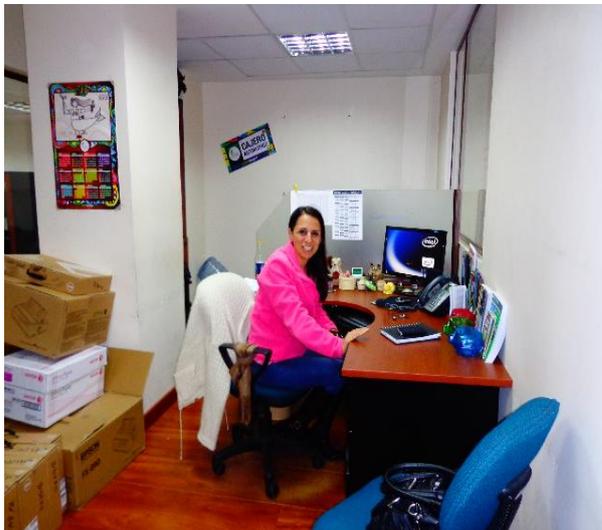
6.11	¿Las provisiones para la cartera vencida, son las determinadas por la SBS?	SI
	¿La Cooperativa fomenta mecanismos que le permitan incrementar la participación del segmento Microcrédito, en la colocación de los créditos?	no

200-07	DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COAJA.	SI/NO
7.1	¿La COACJA, cuenta con un organigrama?	si
7.2	¿En el organigrama se refleja los niveles jerárquicos tales como: nivel de gobierno, nivel ejecutivo, nivel de comité?	si
7.3	¿La COACJA, está dividida por áreas o departamentos, tales como: finanzas, planificación, administración, tecnología?	si
7.4	¿La oficina cuenca, cuenta con un departamento de crédito?	si
7.5	¿El área de crédito, cuenta con reglamentos, manuales, y metodologías de crédito?	si
7.6	¿El sistema informático KS, diseñado para la ponderación del riesgo de crédito cuenta con la aprobación de la SBS?	si
7.7	¿El área de sistemas de la oficina cuenca, resuelve de forma oportuna, los inconvenientes presentados en los sistemas operativos de la COACJA, oficina cuenca?	si
7.8	¿El área de sistemas de la COACJA, diseña el software de acuerdo a las necesidades operativas del área de crédito?	si

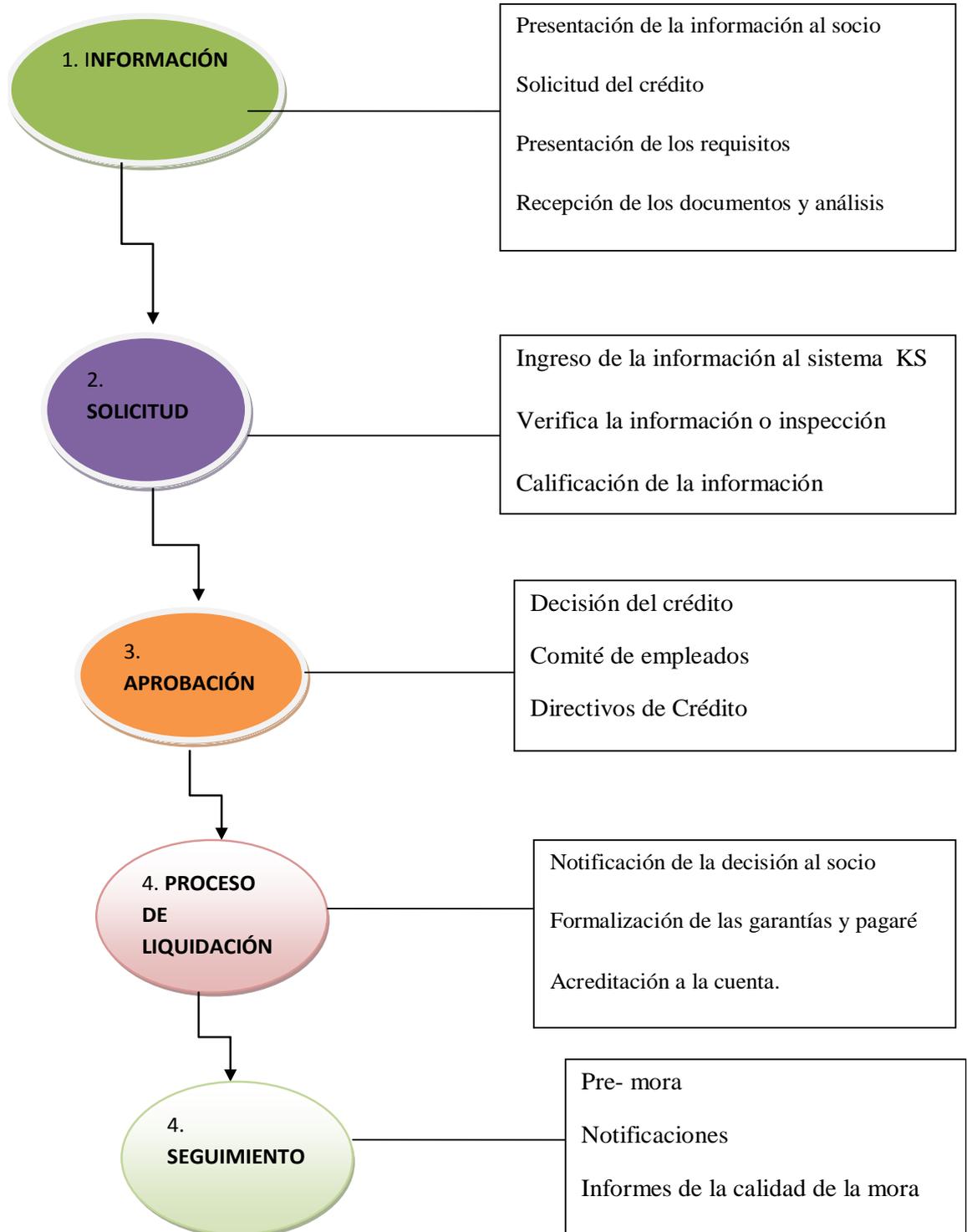
200-08	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS	SI/NO
8.1	¿La asamblea General conoce el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual con su presupuesto presentados por el Consejo de Administración?	SI
8.2	¿El Consejo Administrativo aprueba el Plan estratégico, el Plan Operativo anual y su presupuesto para someterlo a conocimiento de la Asamblea General?	SI
8.3	¿El Consejo de Vigilancia presenta a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros?	SI
8.4	¿El Comité de Riesgos asegura la correcta ejecución tanto de la estrategia, como de la implantación de políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgo de la cartera de crédito?	SI
8.5	¿El Comité de Riesgos, analiza y aprueba los Planes de Contingencia?	SI
8.9	¿El Comité de Riesgos conoce los reportes de posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de límites fijados, y adopta las acciones correctivas según corresponda?	SI
8.10	¿El Comité de Crédito cumple las disposiciones legales, reglamentarias, políticas, manuales, procedimientos e instructivos para el análisis, resolución, concesión y registro de crédito?	SI
8.11	¿El Comité de Crédito cumple los planes de crédito de la Oficina e informa sobre los resultados?	SI
8.12	¿El Comité de Crédito mantiene en custodia los documentos que respaldan las operaciones de crédito?	SI
8.13	¿El Comité de Crédito ejecuta todos los procedimientos y controles internos establecidos por la administración y la Auditoría Interna, tendientes a evitar el desvío de fondos?	SI

200-09	PRINCIPALES NORMATIVAS, SEGÚN LA SEPS,SBS, BCE,	SI/NO
9.1	¿La COACJA se somete a las normas contables determinada por la SEPS?	SI
9.2	¿La COACJA, observa periódicamente y aplica las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador?	si
9.3	¿La cooperativa maneja un cupo de crédito y garantías de grupo?	SI
9.4	¿Los créditos en las sucursales, agencias, son otorgados preferentemente a los socios de éstas agencias?	SI
9.5	¿La Cooperativa contrata calificadoras de riesgo?	SI
9.6	¿LA Cooperativa realiza la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento cuatro al que pertenece?	SI
9.7	¿La Cooperativa ha desarrollado políticas y procedimientos para el control de lavado de activos?	SI
9.8	¿La información crediticia de los socios de la cooperativa se remite a la Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos (DINARDAP)?	NO
9.9	¿Cuándo un colaborador relacionado con la aprobación de los créditos termina su relación laboral con la cooperativa, se le retira el acceso de consulta al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos?	SI

ANEXO 4 Visita a la Cooperativa



ANEXO 5 Proceso para la colocación del crédito



ANEXO 6 Matriz FODA departamento de crédito oficina Cuenca.

MATRIZ FODA DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO	
FORALEZAS	OPORTUNIDADES
Amplia cobertura de la Cooperativa Jardín Azuayo	El Plan Nacional del Buen (PNBV) Vivir prevé generar mecanismos e incentivos que promuevan el ahorro y faciliten el acceso a recursos financieros, creando líneas preferenciales para organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, con especial atención a las mujeres y jóvenes del área rural y a iniciativas para la inclusión económica.
La Cooperativa ofrece 36 servicios financieros.	
La Cooperativa Jardín azuayo, posee el sistema informático KS, para la Precalificación y calificación de crédito	
Baja rotación de los oficiales de crédito	El PNBV contempla el fomento del crédito y la asistencia técnica en el mundo rural con énfasis en el cambio de la matriz productiva
DEBILIDADES	AMENAZAS
No existe una diferenciación clara ni marcada para el proceso de clasificación del microcrédito con el crédito de consumo	La canalización del crédito a nuevos mercados y nuevos agentes de crédito de los que no se tiene pleno conocimiento puede generar un incremento de la morosidad. (En el proceso de expansión).
Demora en la entrega de créditos a socios potenciales.	La caída del precio del Petróleo
Mora por créditos mal calificados	
Carpetas de créditos incompletas	
Observaciones por parte de la SBS.	
Concentración del crédito en el segmento Consumo.	
La cuota mensual del crédito sobrepasa la capacidad de pago del deudor.	

ANEXO 7 Departamentalización de la oficina Cuenca.

Cooperativa Jardín Azuayo DEPARTAMENTALIZACIÓN OFICINA CUENCA.	
DEPARTAMENTOS	COORDINADOR
Recursos Humanos	Fernando Pulgarín
EDUCOPE	José Hurtado
Planificación	Pablo Leta
Fortalecimiento gobierno cooperativo	Elizabeth Lazo
Operaciones	Doris Pañi
Cajas	Juan Pablo Sánchez
Gestión cartera	Mónica Gonzales
Crédito	Juan Pablo Sánchez
Riesgos	John Machuca
Auditoría	Hernán Urgiles
Tesorería	Alexandra Calle
Contabilidad	Dolores Guanuchi
Proveeduría	Adriana Chacón
Pagaduría	Byron Vega
Servicios cooperativos	Richard Yunga
Tecnología	David Ávila

ANEXO.8 Informe de Control Interno

De la estructura organizacional de la Cooperativa Jardín Azuayo.

Partiendo de las recomendaciones que realiza el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) por sus siglas en inglés, para la estructura organizacional de una entidad, sugiere la realización de un organigrama, y que este defina, los niveles jerárquicos, atribuciones y responsabilidades, para una efectiva dirección de la organización, también hace mención a la importancia de la departamentalización de la entidad para el efectivo desarrollo de los procesos operativos. Así también a la importancia de la tecnificación en los procesos.

En base a estos criterios se observa que la Cooperativa Jardín azuayo ha definido un Manual Orgánico Funcional, en el que se detalla claramente los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa Jardín Azuayo. Se observa además que la Cooperativa se encuentra dividida por departamentos tales como: Finanzas, Tesorería, Contabilidad, Planificación, Tecnología, Auditoría interna, y Riesgos. Los sistemas informáticos son desarrollados por el área de sistemas de la Cooperativa, el personal de sistemas resuelve de forma oportuna los inconvenientes presentados en las actividades operativas de la oficina Cuenca., El sistema informático KS, desarrollado para la precalificación de los socios, cuenta con la aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS).

Atribuciones y responsabilidades de los órganos administrativos

Del análisis efectuado a la oficina Cuenca se determinó que los órganos relacionados con el proceso para la aprobación de los créditos, observan lo establecido en el Reglamento de Crédito y el Manual Orgánico Funcional, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo. La Asamblea General conoce el Plan Operativo Anual (POA) y su presupuesto. Así también El Consejo de

Administración aprueba el POA. El Consejo de Vigilancia presenta a la Asamblea General el informe sobre la situación Financiera. De igual forma el Comité de Riesgos asegura la correcta ejecución de las políticas, metodologías, procesos, y procedimientos para la administración del riesgo de cartera, aprueba los Planes de Contingencia, conoce los reportes de posición para cada riesgo, y cumple con los límites fijados, a la vez que adopta las correcciones según corresponda. Así también el Comité de Crédito mantiene en custodia los documentos que respaldan las operaciones de crédito, observa los procedimientos y controles internos establecidos por la administración tendiente a evitar el desvío de fondos.

El Manual Orgánico Funcional establece las atribuciones y responsabilidades para la Asamblea General de la Cooperativa, esta debe conocer el Plan Operativo Anual y su presupuesto, de la misma forma establece atribuciones y responsabilidades para el Consejo de Administración, quien debe aprobar el Plan Operativo Anual de la Cooperativa, así mismo instituye que el Consejo de Vigilancia presentará a la Asamblea General, un informe conteniendo su opinión sobre la situación Financiera. El Reglamento Interno de Crédito establece que será el Comité de Riesgo el que asegure la correcta ejecución tanto de la estrategia, como de la implantación de políticas, metodologías, procesos y procedimientos para la administración integral del riesgo de la cartera de crédito, se analizará y aprobará los planes de contingencia, este además debe conocer las posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de límites fijados, y adoptará las acciones correctivas. Así también el Comité de Crédito deberá cumplir las disposiciones legales, Reglamentos Internos, Manuales y procedimientos para el análisis, resolución, y registro del crédito, además debe cumplir con los planes de crédito de la oficina Cuenca, debe ejecutar todos los procedimientos y controles establecidos para evitar el desvío de fondos.

Principales normativas, según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Bancos y Seguros, y del Banco Central del Ecuador.

En la Resolución de la Asamblea Nacional, de la Ley Derogatoria a la Ley de Buros de Información Crediticia, Registro Oficial Suplemento 843 del tres de diciembre de 2012, establece que la única Institución encargada de recopilar y entregar la información crediticia proveniente de la Superintendencia de Bancos, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y de la Superintendencia de Compañías, es la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP). Actualmente la Cooperativa sigue reportando a la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) la información crediticia de sus socios, la Cooperativa Jardín Azuayo continua con el buró privado de EQUIFAX vigente hasta el 31 de diciembre. Esto debido a circunstancias ajenas a la Cooperativa, ya que la DINARDAP amplió el plazo hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Atribuciones y responsabilidades de los Comités relacionados con el Departamento de Crédito

Mediante inspección física de las carpetas que contienen los archivos de crédito de empleados y funcionarios de la Cooperativa Jardín Azuayo oficina Cuenca, se pudo evidenciar lo siguiente:

En la oficina Cuenca se otorgaron créditos a funcionarios y empleados, 21 operaciones de crédito por un monto total 220 717,00 USD, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; en relación al total de créditos otorgados, se registran 12 operaciones de crédito con montos superiores a 10 000,00 USD, lo cual representa un saldo total de 179 830,00 UDS, que significa el 83% en relación total. Mediante la verificación física se constató que las Solicitudes de crédito de Funcionarios y empleados de la Oficina Cuenca no fueron aprobadas por el Consejo de

Administración, se observó además que el archivo del socio # 235039 no se encontró, por lo que no se pudo establecer el nivel de aprobación del crédito.

El Reglamento de Crédito de la Cooperativa Jardín Azuayo en el Art. 3 establece que “los créditos de Funcionarios y Empleados de la Cooperativa JA, con montos mayores a 10 000,00 USD serán aprobados por el Consejo de Administración”.

Seguimiento y recuperación de la cartera

Mediante el análisis de once créditos que presentaron morosidad se comprobó que el área de Gestión de Cobro no realizó notificaciones a los Socios días antes del vencimiento de la obligación. No se notificó al deudor cuando presento retrasos en el pago de la obligación entre dos y ocho días, tampoco se le notificó al Garante, cuando el deudor no recibió la notificación de forma directa. En la entrevista realizada a la Coordinadora de área, sostuvo que la oficina Cuenca no contaba con un área de gestión de cobro, esta labor la realizaban los oficiales de crédito. En el mes de abril de 2013, se incorporó el área de Gestión de Cobro, cuando el índice de morosidad de la cartera vencida fue 9,5%. Debido a la gestión realizada, el índice de morosidad al 31 de diciembre de 2013, disminuyó al 6,41%.

El Reglamento de Crédito establece que se realizaran notificaciones a los Socios días antes del vencimiento de sus obligaciones, señala además que cuando un Socio presente entre dos a ocho días de retraso en el pago de sus obligaciones se le notificara mediante mensajes, llamadas, y de forma escrita. Cuando al deudor no se le haya notificado directamente, se le notificara al garante.

Créditos Vinculados

Mediante análisis de los datos presentados en el formulario 250-B y reportados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se evidenció que existen 146 operaciones de crédito vinculadas por un monto total de 1 942 621,80 USD, y representa el 5,32% del Patrimonio Técnico (2012) de la Cooperativa. De las 146 operaciones vinculadas 81 operaciones se aprobaron desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por un monto total de 976 680,00 USD y representa el 2,76% del Patrimonio Técnico (2012). Así también los Créditos Vinculados individuales a nivel de Cooperativa, son inferiores al 2% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa

Respecto de la oficina Cuenca registra 7 operaciones vinculadas en el año 2013, por un monto total de 61200, este monto representa el 0,17% del Patrimonio Técnico (2012). Se evidencio que de las 7 operaciones vinculadas de la oficina Cuenca 2 no fueron reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el formulario 250-B. El Socio Vinculado 160239, mantiene tres créditos en la oficina Cuenca, las operaciones #278343, # 294936 no fueron reportadas por el Departamento de Talento Humano encargado de registrar todos los créditos vinculados en el formulario 250-B. así también se evidencio que estas operaciones no fueron aprobadas por el Consejo de Administración, debido a que la Comisión de Crédito, no remitió el informe de dichas solicitudes al nivel respectivo para su aprobación.

La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Art. 86, establece:

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos [...] Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración

Límites de crédito.

Se realizó un análisis en la base de datos de la cartera de crédito de la oficina Cuenca para determinar si existen operaciones de crédito concedidas a Personas Naturales o Jurídicas que en su conjunto sean mayores al 10% del Patrimonio Técnico sin garantías adecuadas, a su vez operaciones de crédito de personas Naturales o Jurídicas que en su conjunto sea igual al 20% del Patrimonio Técnico, con garantías adecuadas, se constató lo siguiente:

En la base de datos de la cartera de crédito no existen montos superiores a los determinados en el Reglamento de Crédito y Manual de Operaciones. Seguidamente se procedió a realizar una extracción de los Socios que presentan más de un crédito, para comprobar por sumatoria si el monto total es superior a los porcentajes que determina el Manual de Operaciones para la colocación de los créditos, se evidenció que existen 14 socios en la oficina Cuenca con dos operaciones de crédito, la sumatoria de los dos créditos, no alcanzan el 1% sobre el Patrimonio Técnico, Además existen 4 socios que mantienen 3 créditos, a la vez que en su conjunto no superan el 1% en relación al Patrimonio Técnico.

El Reglamento de Crédito indica que las operaciones Activas y Contingentes otorgadas a Personas Naturales, Jurídicas, u Organizaciones de Hecho, debe ser menor o igual al 10% del Patrimonio Técnico de la COACJA, sin garantías adecuadas, y las operaciones Activas y Contingentes otorgadas a los sujetos de crédito mencionados anteriormente, debe ser menor o igual al 20% del Patrimonio Técnico de la COACJA, con garantías adecuadas.

Requisitos mínimos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de los créditos

Mediante el análisis efectuado a 124 archivos de crédito, se determinó que existen carpetas que no cuentan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de crédito y Manual de Operaciones para el proceso de evaluación y aprobación de los créditos. Los requisitos con mayor incidencia de incumplimiento son:

“justificativo del patrimonio” este presenta un porcentaje de incumplimiento del 7,69%, Del requisito “sustento de ingreso del garante” este presenta un porcentaje de incumplimiento del 2,88%. Del requisito de la “solicitud de crédito” y que esta debe estar firmada por el socio, existe un porcentaje de incumplimiento del 1,65%. No se imprimió el informe con la decisión del crédito para posteriormente entregarlo al socio, esto debido a fallas en la configuración del sistema, este proporciono un informe en blanco", esta situación ocasionó un nivel de incumplimiento del 100%,

Al respecto, el Reglamento de crédito en sus artículos del 44 al 55, y el Manual de Operaciones en la sección “Modalidades Operativas para la estructuración del crédito establece los requisitos mínimos para el proceso de evaluación, y decisión del crédito. Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito con montos de 0 hasta 1 500,00 USD, son: 1 copia de la cédula a colores del solicitante, 1 copia de la cédula del cónyuge 1 Copia de la cédula de identidad del garante y su cónyuge, justificativos de ingresos tanto del garante como del deudor, planilla de servicios básicos de deudor y garante. Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito con montos de 1 501,00 USD a 10 000,00 USD son todos los requisitos exigidos anteriormente más justificativo de Patrimonio sea de deudor o garante. A si también para solicitudes de crédito de 10 001,00 USD, en adelante, adicional a los requisitos mencionados anteriormente se exigirá hipoteca.

Los Requisitos exigidos para el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito de Personas Jurídicas son: Nombramiento actualizado del o los representantes legales, copia certificada del acta en que el organismo competente resuelve y autoriza tramitar el préstamo y suscribir las obligaciones, RUC actualizado, copia de la cédula de identidad del o los representantes legales, escritura del bien a hipotecar, presentación de los estados financieros del último año y reportados a la administración tributaria, informe del Departamento de Riesgos. Para todas las operaciones de crédito se deberá entregar el informe con la decisión del crédito al socio.

El Oficial de Crédito debe ingresar la solicitud de crédito en el sistema con la siguiente información: fuente de recursos, tipo de crédito, código del socio, destino del crédito (SBS), destino financiero del crédito, destino geográfico del crédito, cantidad solicitada, total de inversión, plazo, periodicidad, No. de cuotas, tabla de amortización con cuotas fijas o capital fijo. Todas las carpetas del socio deben contener, a más de los requisitos enumerados anteriormente solicitud del crédito firmada por el socio, informe de consulta al buró de crédito, informe técnico elaborado por el oficial de crédito, y la liquidación del crédito.

Decisión, aprobación, y liquidación del crédito

Del análisis efectuado a 122 archivos de crédito se evidenció que el proceso de Decisión, Aprobación, y Liquidación del Crédito, determinado en el Manual de Operaciones, es observado por el personal de crédito.

La Metodología para el proceso de decisión, aprobación, y liquidación del crédito determina que la Directiva de Crédito analizará y calificará la solicitud de crédito en base a las 5C, (capacidad, carácter, capital, condiciones, colateral) descritas en la Metodología de Crédito y en función de datos del crédito solicitado, informe técnico con estadísticas de créditos anteriores y calificación del buró de Crédito. Establece

además que el Coordinador de oficina deberá aprobar, negar, o dejar pendiente la solicitud de crédito de acuerdo a las recomendaciones de la Directiva de Crédito Local. A los oficiales de crédito sugiere que deberán considerar el Buró de Crédito interno y externo para determinar el nivel de endeudamiento, capacidades de pago, y sobreendeudamiento del socio, además deberán solicitar las referencias necesarias, para obtener información sobre la vivienda, ingresos, comportamiento en la familia y el medio social del deudor. El departamento de crédito realizara inspecciones a los socios para corroborar la información brindada por el mismo cuando el nivel de riesgo así lo sugiera. Determina además que previo a la aprobación de un crédito, se verificara que el garante registre haber estado al día en sus pagos con la Cooperativa. El Coordinador de oficina registrará la decisión al reverso de la solicitud de crédito y firmara respaldando la decisión tomada. Si el crédito está pendiente por solicitud de la Directiva de crédito de nuevos requerimientos, informará al socio para que presente los nuevos requerimientos. El personal encargado de liquidar el crédito verificará el cumplimiento de las condiciones de aprobación. Además establece que el personal relacionado con la liquidación del crédito informará a los solicitantes y garantes de manera expresa el tipo de contrato que se está firmando, el monto por el que se está contrayendo la deuda y la forma de pago. El socio beneficiario o su representante legal firman el documento de liquidación de crédito. El oficial de crédito deberá liquidar el crédito mediante Nota de Crédito automático a la cuenta del socio.

De las garantías y pagarés

Mediante el análisis realizado a una muestra de 123 carpetas de crédito, se constató que no se adjunta una copia de las garantías ni del pagaré presentado por el garante o deudor, por tal razón no se puede emitir una conclusión o un comentario sobre la suficiencia de las garantías

El Manual de Operaciones establece que la hipoteca debe tener el carácter de abierta y preferente, esta debe estar inscrita en la registraduría de la propiedad, además el oficial de crédito debe registrar la hipoteca en el Sistema de Información de Hipotecas, el crédito debe ser enlazado a la hipoteca, la cooperativa lleva un registro y nivel de cobertura de cada garantía, revisando a nivel resumido el carácter, capital, y contexto de la garantía, la garantía cumple con el principio de suficiencia para cubrir la deuda.

Clasificación de la Cartera de Crédito.

Mediante un análisis de 121 archivos de crédito se comprobó que existen 14 operaciones de crédito del segmento consumo clasificados en el segmento microcréditos. Así también se evidenció que 8 operaciones de crédito del segmento microcréditos se encontraron clasificadas como segmento consumo. Mediante entrevista realizada al Coordinador de Oficina comento: *"No existe una diferenciación clara ni marcada del proceso de microcrédito con el crédito de consumo, ambos se analizan de la misma manera"*

El Libro I de las Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Título IX. De los Activos y de los Límites de Crédito, establece que se clasificará a la cartera de crédito observando el destino del crédito y la fuente de los ingresos. *"Se clasificará como segmento consumo a todos aquellos créditos destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor"*

De la misma manera se clasificará como segmento microcrédito:

A toda operación de crédito que no supere los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América concedido a un prestatario, Persona Natural o Jurídica, con un nivel de ventas inferior a cien mil dólares o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificadas [...] por la Cooperativa.

De la concentración del crédito

Por la naturaleza y fin que tiene una Cooperativa en el desarrollo Económico y Social de un Estado, se evidenció que la distribución en la colocación de créditos no responde a la naturaleza y fin de la Cooperativa, ya que el segmento consumo concentra el 77,25% de las colocaciones en el año 2013, con un monto total de 14 693 066,65 USD. Se clasificaron en el segmento consumo 2125 operaciones de crédito de las 2661 operaciones de crédito otorgadas en 2013. Mientras que el segmento microcrédito concentra 531 operaciones de crédito por un monto total de 3 767 752,00 USD, representa el 19,81% en relación al saldo total de colocaciones en el año 2013.

Los siete principios del Cooperativismo señalan que: *“Las cooperativas deben basar sus actividades en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”*.

Por tal motivo la Cooperativa Jardín Azuayo, debe desarrollar políticas y estrategias, que le permitan destinar mayores recursos al sector microeconómico, generando condiciones equitativas para el acceso al microcrédito, de esta manera se contribuirá al desarrollo de la economía emergente en sectores donde la Cooperativa Jardín Azuayo tiene influencia.

De la capacidad de pago

Mediante el análisis realizado a 66 carpetas de crédito del segmento consumo se determinó que 30 operaciones de crédito presentan cuotas mensuales superiores al 50% del ingreso neto del deudor, el porcentaje de incumplimiento es del 45,45%. Los oficiales de crédito no consideraron la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros, para calcular la cuota mensual del crédito otorgado.

El Libro I de las Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Título IX. De los Activos y de los Límites de Crédito, determina que:

En el proceso de administración de créditos de consumo la Cooperativa debe tener especial importancia a la política interna aplicada para la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor, se deberá considerar como límite máximo de exposición en sus operaciones de financiamiento al consumo que los dividendos o cuotas pactados con el socio no sobrepasen del 50% del ingreso neto mensual promedio del deudor.

ANEXO 9 Matriz de nivel de confianza y riesgo inherente

		NIVEL DE CONFIANZA					
		BAJO	MODERADO	ALTO			
		15%-50%	51% - 75%	76% - 95%			
		85%-50%	49% - 25%	24% - 5%			
		ALTO	MODERADO	BAJO			
		NIVEL DE RIESGO (100-NC)					
MAPA DE RIESGO		Aplicación del cuestionario			RIESGO	ENFOQUE	
BAJO	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA				MODERADO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	CRÉDITOS VINCULADOS				MODERADO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	LIMITES DE CRÉDITO				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	DECISIÓN, APROBACIÓN, Y LIQUIDACIÓN DEL CREDITO				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO				MODERADO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	
	DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COAJA.				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS				BAJO	CUMPLIMIENTO	
	PRINCIPALES NORMATIVAS, SEGÚN LA SEPS, SBS, BCE,				BAJO	CUMPLIMIENTO	
			NIVEL DE CONFIANZA				
		BAJO	MODERADO	ALTO			
		15%-50%	51% - 75%	76% - 95%			
		85%-50%	49% - 25%	24% - 5%			
		ALTO	MODERADO	BAJO			
		NIVEL DE RIESGO (100-NC)					

ANEXO 10 Matriz de riesgo y enfoque

ELABORE LA MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE PRELIMINAR				
COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO				
EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO CARTERA DE CREDITO DE LA OFICINA CUENCA				
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS, CONTROLES CLAVE Y ENFOQUE				
COMPONENTE			ENFOQUE CUMPLIMIENTO	ENFOQUE SUSTANTIVO
Aplicación del cuestionario	NIVEL DE RIESGO	CONTROL CLAVE	Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Inspección Conciliación
	Nivel de Riesgo y			
ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITES RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO	Inherente	CONTRO CLAVE	CUMPLIMIENTO	
	Los créditos otorgados a funcionarios y empleados de la oficina Cuenca no fueron aprobados por el Consejo de Administración.	Que el personal de servicios cooperativos previo a la liquidación del crédito , verifique que estos hayan sido aprobados por el Consejo de Administración.	Analizar las solicitudes de crédito de funcionarios y empleados, de la oficina Cuenca con montos superiores a 10 000,00 USD y verificar si estas han sido aprobadas por el Consejo de Administración.	
SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA	Inherente	CONTROL CLAVE	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	No se cumplió con el proceso de notificaciones descrito en el Reglamento de Crédito, a socios en mora	Que se realicen las notificaciones previas a la fecha del vencimiento del crédito.	Mediante una muestra verificar que se haya cumplido con el proceso de notificación a los socios que presentan días de retraso en el pago de sus obligaciones.	Solicite el registro de notificaciones y compruebe que estas se hayan realizado de acuerdo a lo que determina el Reglamento de Crédito.

	Inherente	CONTROL CLAVE	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
CRÉDITOS VINCULADOS	Existen operaciones vinculadas que no han sido registradas en el formulario 250-B, y tampoco han sido aprobadas por el Consejo de Administración	La integración de los datos de las personas relacionadas al proceso de crédito, al sistema integrado para créditos vinculados. Informes mensuales al Consejo de Administración.	Analizar las solicitudes de créditos vinculados, y verificar si estas han sido aprobadas por el Consejo de Administración. Compruebe además si todas las operaciones vinculadas de la oficina Cuenca fueron reportadas en el formulario 250-B, a la SEPS	Determine si los montos de las operaciones vinculadas, corresponden al porcentaje establecido por la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria, en el Artículo 86.
LIMITES DE CRÉDITO	Inherente	CONTROL CLAVE	CUMPLIMIENTO	
	Que existan operaciones de crédito individuales o en su conjunto con montos superiores a 3 000000,00 USD.	Que la Comisión de crédito, suspenda toda solicitud de crédito superior a 3 000000,00 USD	Realizar un análisis de la base de datos de la cartera de crédito y verificar si existen operaciones de crédito superiores al 10% del Patrimonio Técnico.	
REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO	Inherente	CONTROL CLAVE	CUMPLIMIENTO	
	Existen expedientes de crédito que no cuentan con todos los requisitos exigidos para la evaluación y aprobación del crédito.	Que los oficiales de crédito previo a la aprobación del crédito, realicen una constatación física de todos los requisitos exigidos en el Reglamento de crédito y Manual de Operaciones para el otorgamiento de un crédito.	Mediante una muestra determine si las carpetas de los socios cuentan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de crédito, y Manual de Operaciones	

CARTERA DE CRÉDITO	Inherente	CONTROL CLAVE	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
	Existen créditos clasificados en el segmento que no corresponden.	Que previo a la contabilización del crédito se verifique la información brindada por el socio, respecto del destino del crédito, y la fuente de los ingresos para el pago del financiamiento.	Determine una muestra y realice una comparación entre la información brindada por el socio en la respectiva solicitud del crédito versus la base de datos de la cartera de crédito, y compruebe si los créditos se encuentran clasificados de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos.	Recalcule la provisión y determine si los porcentajes provisionados por la oficina Cuenca, están de acuerdo a la normativa. Realice el análisis horizontal y vertical de la cartera de crédito
	La cuota mensual pactada con el socio sobrepasa el 50% del ingreso neto del deudor, para créditos de Consumo	Que el oficial de crédito previo a generar la tabla de amortización, concidere que la cuota mensual del crédito, no supere el 50% del ingreso neto del deudor.	Recalcule la cuota mensual del crédito y compruebe si esta es menor o igual al 50% del ingreso neto.	Realice una conciliación de saldos entre los datos presentados en el Balance General, y los registrados en la base de datos de la cartera de crédito, y determine su razonabilidad.
	En el segmento consumo se concentran las colocaciones de crédito.	Que el departamento de Planificación, incorpore, objetivos y metas encaminadas a incrementar la participación del segmento microcréditos.	Realice un análisis respecto de la participación de cada segmento de crédito.	Determine los indicadores de morosidad para cada Segmento.

ANEXO 11 Créditos a funcionarios y empleados

REF. P.T.A/C

9

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013.

APLICACIÓN DEL CHECK LIST A LOS CRÉDITO OTORGADOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO OFICINA CUENCA.

Mediante inspección física de las carpetas que contienen los archivos de crédito de empleados y funcionarios de la Cooperativa Jardín Azuayo oficina Cuenca, realizada el día martes 7 de octubre de 2013, se pudo evidenciar lo siguiente:

En la oficina Cuenca se otorgaron créditos a funcionarios y empleados, 21 operaciones de crédito por un monto total 220 717,00 USD, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; en relación al total de créditos otorgados, se registran 12 operaciones de crédito con montos superiores a 10 000,00 USD, lo cual representa un saldo total de 179 830,00 UDS, que significa el 83% en relación total.

Mediante la verificación física se constató que las solicitudes de crédito de funcionarios y empleados de la oficina Cuenca no fueron aprobadas por el Consejo de Administración, como lo señala el Reglamento de Crédito, en el Artículo 3. Se observó además que el archivo del socio # 235039 no se encontró, por lo que no se pudo establecer el nivel de aprobación del crédito. Un resumen de lo manifestado se presenta en el siguiente cuadro.

Número_C rédito	Monto	Los créditos otorgados a funcionarios y empleados de la oficina Cuenca con montos iguales o superiores a diez mil dólares fueron aprobados por el Consejo de Administración
296300	\$ 11.500,00	0
262096	\$ 10.000,00	0
305842	\$ 18.500,00	0
293905	\$ 13.830,00	0
273500	\$ 15.000,00	0
298565	\$ 10.000,00	0
305894	\$ 11.000,00	0
279769	\$ 10.000,00	0
260315	\$ 20.000,00	0
275040	\$ 20.000,00	0
295538	\$ 20.000,00	*
274665	\$ 20.000,00	0
	\$ 179.830,00	

Fuente: Cooperativa JA. Base de datos, créditos funcionarios y empleados, RRHH.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

Marcas

1 Si cuenta con el nivel de autorización que le corresponde

0 No cuenta con el nivel de autorización que le corresponde

* No se encontró el archivo

ANEXO 12 Gestión de cobro

REF P.T. A/C 10

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013.

Verificación del seguimiento de notificaciones realizadas a los socios de acuerdo al proceso descrito en el Reglamento de crédito de la Cooperativa

Mediante una muestra de 11 operaciones de crédito, que presentaron en promedio 130 días de morosidad, se evidenció que los porcentajes de incumplimiento en el proceso de notificación se ubican en el rango entre 0 a 19 días de morosidad.

Se constató que no se realizó notificaciones a los socios días antes del vencimiento de la obligación, el porcentaje de incumplimiento es del 100%. Cuando el socio deudor presentó días de retraso en el pago de sus obligaciones de 1- 2 días, no se le notificó vía mensaje celular., el porcentaje de incumplimiento es del 100% Así mismo cuando el socio deudor presentó días de retraso en el pago de sus obligaciones entre 3 a 8 días, de las 11 operaciones de crédito analizadas 4 socios no fueron notificados mediante llamada telefónica, representando un porcentaje de incumplimiento del 36%, por lo tanto los garantes de estas cuatro operaciones de crédito debieron ser notificados como lo dispone el Reglamento de crédito, se constató que los garantes no fueron notificados, representando un porcentaje de incumplimiento del 100%. Cuando el deudor presentó retraso en el pago de sus obligaciones entre 9-15 días, se evidenció que de los 11 créditos analizados, 8 socios no fueron notificados de forma escrita, representando un porcentaje de incumplimiento del 73%. De la misma manera cuando el deudor presentó retraso en pago de sus obligaciones entre 16-30 días, se constató que de los 11 créditos analizados, 3 socios y garantes no fueron notificados de forma escrita, representando un porcentaje de incumplimiento del 27%.

El porcentaje más alto de incumplimiento en el proceso de notificación se ubica en el tramo de 0 a 8 días. Así mismo se evidencia, que los socios de las 11 operaciones de crédito, fueron notificados a partir del día 31 según registro de notificaciones. Se les comunico además de la demanda que se les iba a seguir, en caso de no llegar a un acuerdo con la Cooperativa, se observa además que se les entrego la demanda por escrito. De los 11 créditos analizados, dos socios llegaron a un acuerdo con la Cooperativa, los nueve socios a la fecha de la verificación se encontraron en proceso judicial, pese a las notificaciones que recibieron.

Mediante entrevista realizada a la Coordinadora de área, sostuvo que la oficina Cuenca no contaba con un área encargada de la gestión de cobro, esta actividad, la realizaban los oficiales de crédito. A partir de abril de 2013, se incorporó esta área, debido a que el índice de morosidad de la cartera vencida iba en ascenso, el índice de morosidad al 31 de Diciembre de 2013 fue del 11,30%. Mientras que al 31 de Diciembre de 2013 bajó al 6,41%, debido a la gestión realizada por el área de gestión de cobro. La siguiente tabla resume los porcentajes de cumplimiento e incumplimiento del proceso de notificaciones realizadas a los socios para la recuperación de créditos morosos.

Seguimiento de las notificaciones a socios con créditos en mora					
REQUISITOS	créditos analizado s	Cumplen	No cumplen	% de cumplimient o	% de incumplimiento
¿Se realizaron notificaciones previas?	11	0	11	0%	100%
¿Obligación vencida de 1-2 días registra notificación?	11	0	11	0%	100%

¿Obligación vencida de 3 -8 días registra notificación?	11	7	4	64%	36%
¿Cuándo el deudor no recibió la notificación de forma directa se le notifico también al garante (obligación vencida de 3-8 días)?	4	0	4	0%	100%
¿Obligación vencida entre 9-15 días, se le notificó al deudor de forma escrita?	11	3	8	27%	73%
¿Obligación vencida entre 16-30 días, se le notificó de forma escrita a deudor y garante?	11	8	3	73%	27%
¿Obligación vencida entre 31-60 días, se le notifico de la demanda que se le seguirá por el incumplimiento de sus obligaciones al deudor?	9	9	0	100%	0%
¿A los 90 días de morosidad para los créditos de consumo y microcréditos, no hubo resultados positivos se declaró la deuda de plazo vencido y se procedió al cobro por vía judicial?	9	9	0	100%	0%

¿Se evitaron las notificaciones y las demandas cuando el socio justificó la morosidad y llega a acuerdos de pago?	2	2	0	100%	0%
¿La negociación de las condiciones para pagar lo adeudado se lo hizo por una sola vez?	11	11	0	100%	0%
Porcentaje de cumplimiento				56%	
Porcentaje de incumplimiento					44%

Fuente: Cooperativa Jardín Azuayo, área de crédito, oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 13 Créditos vinculados

REF. P.T.A/C .11

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Análisis de los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria para el tratamiento de crédito vinculadas.

Del análisis efectuado a los datos presentados en el formulario 250B, se evidenció que la oficina Cuenca registra 7 operaciones vinculadas en el año 2013, por un monto total de 61 200,00 USD, este monto representa el 0,17% del Patrimonio Técnico (2012). Se evidenció que de las 7 operaciones vinculadas de la oficina Cuenca 2 operaciones de crédito (#278343, # 294936) del Coordinador de oficina no fueron reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el formulario 250-B. Talento Humano encargado de registrar todos los créditos vinculados en el referido formulario, no registró estas dos operaciones, porque consideró que al estar este de encargado de la Coordinación de oficina no se debieron reportar. Así también estas dos operaciones de crédito, no fueron resueltas por el Consejo de administración, debido a que la Comisión de Crédito, tampoco remitió el informe de dichas solicitudes al nivel correspondiente para su respectiva aprobación.

Se presenta a continuación un resumen de lo manifestado:

Tipo de vinculo	# Operación de crédito	Tipo de crédito	Fecha de concesión	Monto inicial	Saldo de la operación	El crédito individual es menor o igual al 2% del Patrimonio Técnico	Nivel de aprobación	El crédito fue reportado en el formulario 250-B.
Coordinador de oficina Cuenca	299385	Consumo	10/12/13	\$ 12.000,00	11.800,00	1	1	1
Coordinador oficina cuenca	278343	Consumo	27/05/2013	\$ 1.500,00	1.500,00	1	0	0
Coordinador oficina cuenca	294936	Consumo	09/09/2013	\$ 1.700,00	1.700,00	1	0	0
vinculo por consanguinidad	267743	Consumo	16/05/13	\$ 10.000,00	8.371,30	1	1	1
Vinculo por garante	260633	Consumo	01/02/13	\$ 6.000,00	5.351,40	1	1	1
Vinculo por garante	285927	Consumo	15/08/13	\$ 20.000,00	17.663,44	1	1	1
Coordinador oficina Agencia la Troncal	261205	Consumo	06/02/13	\$ 10.000,00	6.944,42	1	1	1
TOTALES				\$ 61.200,00	\$ 53.330,56			
porcentaje sobre el Patrimonio Técnico				0,17%	0,15%			
PATRIMONIO CONSTITUIDO	10% DEL PTC	2% DEL PTC						
\$ 36.548.639	\$ 3.654.864	\$ 730.973						

Fuente: Cooperativa Jardín Azuayo, base de datos créditos vinculados, RRHH

Elaborado por: La autora

Marcas

1 = cumple con la normativa

0 = no cumple con la normativa

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en el Art. 86, establece:

Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad [...] Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración

Así también la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante oficio, N°. SEPS- IEN-2013-17720 dispone que

Las Cooperativas actualizaran la información en la estructura R01 en función del formulario 250-B, incluyendo todos los sujetos de crédito y el tipo de vinculación que tiene cada uno de ellos, en base a la normativa, vigente en el capítulo III “ Determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración, o presunción con las instituciones del Sistema financiero, controladas por la Superintendencia de Bancos de Bancos y Seguros” título IX, de los Activos y límites de crédito, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y de la Junta Bancaria, que actualmente rige para las Cooperativas de Ahorro y crédito del segmento cuatro.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 14 Limites de crédito

REF. P.T. A/C. 12

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Límites de crédito en relación al Patrimonio Técnico de la Cooperativa.

Se realizó un análisis a la base de datos de la cartera de crédito de la oficina Cuenca, para determinar si existen operaciones de crédito concedidas a personas naturales o jurídicas que en su conjunto sean mayores al 10% del Patrimonio Técnico sin garantías adecuadas, a su vez operaciones de crédito de personas Naturales o Jurídicas que en su conjunto sea igual al 20% del Patrimonio Técnico, con garantías adecuadas. Del análisis efectuado se constató que las operaciones de crédito se encuentran dentro de los límites fijados por el Manual de Operaciones. Seguidamente se procedió a realizar una extracción de los socios que presentan más de un crédito, para comprobar por sumatoria si el monto total es superior a los porcentajes que determina el Manual de Operaciones para la colocación de los créditos, se evidenció que existen 14 socios en la oficina Cuenca con dos operaciones de crédito, la sumatoria de los dos créditos, alcanza una representatividad inferior al 1% sobre el Patrimonio Técnico, Además existen 4 socios que mantienen 3 créditos en la oficina Cuenca, estos en su conjunto no superan el 1% en relación al Patrimonio Técnico. Un detalle de lo manifestado se resume en la siguiente tabla

Nº DE CRÉDITO	MONTO OTORGADO	TIPO DE CRÉDITO	PORCENTAJE SOBRE EL PATRIMONIO	¿El límite del crédito es menor o igual al 10% del Patrimonio técnico?
269072	\$ 1.000,00	CONSUMO		
288727	\$ 4.000,00	CONSUMO	0,01%	1
261673	\$ 8.000,00	CONSUMO		
294599	\$ 2.000,00	CONSUMO	0,03%	1
278343	\$ 1.500,00	CONSUMO		
294936	\$ 1.700,00	CONSUMO		
299385	\$ 12.000,00	CONSUMO	0,04%	1
287809	\$ 42.000,00	COMERCIAL		
305298	\$ 100.000,00	COMERCIAL	0,39%	1
269382	\$ 10.000,00	CONSUMO		
290272	\$ 500,00	CONSUMO	0,03%	1
280678	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO		
280681	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO	0,08%	1
269166	\$ 945,00	CONSUMO		
269173	\$ 450,00	CONSUMO		
277110	\$ 450,00	CONSUMO	0,01%	1
289610	\$ 1.500,00	CONSUMO		
306395	\$ 10.000,00	MICROCRÉDITO	0,03%	1
266802	\$ 1.000,00	CONSUMO		
303410	\$ 8.000,00	CONSUMO	0,02%	1
279235	\$ 10.000,00	CONSUMO		
307252	\$ 950,00	CONSUMO	0,03%	1
282285	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO		
282288	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO	0,08%	1
281013	\$ 200.000,00	COMERCIAL		
281014	\$ 157.307,93	COMERCIAL	0,98%	1
282215	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO		
282223	\$ 15.000,00	MICROCRÉDITO	0,08%	1
262096	\$ 10.000,00	CONSUMO		
274141	\$ 5.000,00	CONSUMO	0,04%	1
268272	\$ 1.000,00	CONSUMO		
290260	\$ 1.500,00	CONSUMO	0,01%	1
261784	\$ 5.000,00	CONSUMO		
308292	\$ 2.000,00	CONSUMO	0,02%	1
282974	\$ 5.850,00	CONSUMO		1

290535	\$ 500,00	CONSUMO		
302052	\$ 1.160,00	CONSUMO	0,02%	
301928	\$ 2.500,00	CONSUMO		
303874	\$ 2.500,00	CONSUMO		
305108	\$ 1.000,00	CONSUMO	0,02%	1
PORCENTAJE SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO	\$ 701.312,93		1,92%	1
PATRIMONIO TÉCNICO COSTITUIDO	\$ 36.548.639			
10% PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	\$ 3.654.864			

Fuente: Base de datos de la cartera de crédito oficina Cuenca

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

MARCA

1= cumple con los porcentajes determinados en el Manual de Operaciones

ANEXO 15 Aplicación del check list, a 124 expedientes de crédito.

REF. P.T.A/C. 13

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca

Al 31 de diciembre de 2013

CUADRO RESUMIDO DE LOS REQUISITOS MINIMOS PARA LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO					
REQUISITOS	Número de créditos analizados y a los cuales aplica el requisito	Cumple	No cumple	% de cumplimiento	% de incumplimiento
Nombramiento actualizado del o los representantes legales.	5	5	0	100,00%	0,00%
Informe del Departamento de Riesgos	5	5	0	100,00%	0,00%
Copia certificada del acta en que el organismo competente resuelve y autoriza tramitar el préstamo y suscribir las obligaciones.	5	5	0	100,00%	0,00%
RUC actualizado	5	5	0	100,00%	0,00%
Presentación de los Estados Financieros del último año y reportados a la administración tributaria	5	5	0	100,00%	0,00%
Copia de cédula y certificado de votación a colores deudor	122	122	0	100,00%	0,00%

Documentos de sustento de ingresos del deudor	122	121	1	99,18%	0,82%
Planilla de servicios básicos	117	117	0	100,00%	0,00%
Copia de la escritura pública, carta de pago al predio urbano o rural, o copia de la matrícula del vehículo	104	96	8	92,31%	7,69%
Copia cédula de identidad y certificado de votación a colores Garante	104	103	1	99,04%	0,96%
Documento de sustento de ingresos del Garante	104	101	3	97,12%	2,88%
Planilla de servicios básicos del garante	104	103	1	99,04%	0,96%
Clasificación del crédito	121	99	22	81,82%	18,18%
Capacidad de Pago aplica para créditos de consumo	66	36	30	54,55%	45,45%
Límite del crédito	50	50	0	100,00%	0,00%
El monto otorgado en la Liquidación del crédito es igual al monto registrado en la base de datos de la cartera de crédito	121	121	0	100,00%	0,00%
La solicitud de crédito está firmada por el socio	121	119	2	98,35%	1,65%
Nivel de aprobación del crédito	121	108	13	89,25%	10,75%
Informe del Buró de Crédito	122	121	1	99,18%	0,82%
informe técnico	122	121	1	99,18%	0,82%
GESTION DE COBRO			0		
¿Se realizaron notificaciones previas?	11	0	11	0%	100%

¿Obligación vencida de 1-2 días registra notificación?	11	0	11	0%	100%
¿Obligación vencida de 3-8 días registra notificación?	11	7	4	64%	36%
¿Cuándo el deudor no recibió la notificación de forma directa se le notifico también al garante?	4	0	4	0%	100%
¿Obligación vencida entre 9-15 días, se le notificó al deudor de forma escrita?	11	3	8	27%	73%
¿Obligación vencida entre 16-30 días, se le notificó de forma escrita a deudor y garante?	11	8	3	73%	27%
¿Obligación vencida entre 31-60 días, se le notificó de la demanda que se le seguirá por el incumplimiento de sus obligaciones al deudor?	9	9	0	100%	0%
¿A los 90 días de morosidad para los créditos de consumo y microcréditos, no hubo resultados positivos se declaró la deuda de plazo vencido y se procedió al cobro por vía judicial?	9	9	0	100%	0%
¿Se evitaron las notificaciones y las demandas cuando el	2	2	0	100%	0%

socio justificó la morosidad y llegó a acuerdos de pago?					
¿La negociación de las condiciones para pagar lo adeudado se lo hizo por una sola vez?	11	11	0	100%	0%
CRÉDITOS VINCULADOS					
Monto del crédito otorgado es menor o igual al 2% del Patrimonio Técnico	7	7	0	100%	0%
Las solicitudes de crédito vinculadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración	7	5	2	71,430%	28,57%
Se reportaron a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el formulario 250B los Créditos vinculados.	7	5	2	71%	29%
DE LOS CRÉDITOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA OFICINA					
Los créditos otorgados a funcionarios y empleados de la oficina Cuenca con montos iguales o superiores a diez mil dólares fueron aprobados por el Consejo de Administración	12	0	12	0,00%	100,00%

LIMITES DE CRÉDITO			0		
Las operaciones activas y contingentes que se otorgaron a una Persona Natural, Jurídica u Organización de hecho, son menores o iguales al 10% del Patrimonio Técnico	40	40	0	100,00%	0,00%
Porcentaje de cumplimiento				78,28%	
Porcentaje de incumplimiento					21,72%

ANEXO 16 Clasificación del crédito

REF. P. T. A/C. 15

Cooperativa de ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Análisis de 121 archivos de crédito para determinar si los créditos se encuentra clasificados de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos

Mediante un análisis de 121 expedientes de crédito, se comprobó que existen 14 operaciones de crédito del segmento consumo clasificados en el segmento microcréditos. Así también se evidencio que 8 operaciones de crédito del segmento microcréditos se encontraron clasificadas en el segmento consumo. Un detalle de lo enunciado, se presenta en la siguiente tabla:

N° Crédito	Monto Otorgado	Tipo de Crédito	Clasificación del crédito
281013	200 000,00	Comercial	1
281014	157 307,93	Comercial	1
287809	42 000,00	Comercial	1
297954	60 000,00	Comercial	1
305298	100 000,00	Comercial	1
295522	500,00	Microcrédito	1
277250	1 000,00	Microcrédito	1
295125	1 000,00	Microcrédito	1
284891	1 000,00	Microcrédito	1
300106	1 000,00	Microcrédito	1
286412	1 000,00	Microcrédito	1

269819	1 000,00	Microcrédito	0
274580	1 500,00	Microcrédito	0
296201	1 500,00	Microcrédito	0
281801	2 500,00	Microcrédito	1
269391	3.500,00	Microcrédito	1
277834	5 000,00	Microcrédito	1
264047	5 000,00	Microcrédito	1
284032	5 000,00	Microcrédito	1
267974	5 000,00	Microcrédito	1
275572	6 000,00	Microcrédito	0
279136	6 000,00	Microcrédito	1
261684	6 500,00	Microcrédito	1
262454	7 000,00	Microcrédito	0
261048	7 000,00	Microcrédito	1
264033	7 000,00	Microcrédito	0
266741	7 500,00	Microcrédito	0
262119	8 000,00	Microcrédito	1
277354	8 000,00	Microcrédito	1
285148	8 500,00	Microcrédito	1
281429	9 000,00	Microcrédito	1
284473	10.000,00	Microcrédito	0
284956	10 000,00	Microcrédito	1
277324	10 000,00	Microcrédito	1
278918	10 000,00	Microcrédito	1
262700	15 000,00	Microcrédito	0
300100	15.000,00	Microcrédito	1
270440	15 000,00	Microcrédito	1
282223	15 000,00	Microcrédito	1
297127	15 000,00	Microcrédito	1
278289	15 000,00	Microcrédito	1
283233	15 000,00	Microcrédito	1
280252	15000,00	Microcrédito	0

288878	15 000,00	Microcrédito	0
289983	16 000,00	Microcrédito	1
277776	19 500,00	Microcrédito	0
285805	20 000,00	Microcrédito	0
270681	20 000,00	Microcrédito	1
277033	20 000,00	Microcrédito	1
266557	20 000,00	Microcrédito	1
276980	20.000,00	Microcrédito	1
270773	20 000,00	Microcrédito	1
275963	20 000,00	Microcrédito	0
253562	20 000,00	Microcrédito	1
273196	20 000,00	Microcrédito	1
270999	616,00	Consumo	1
261474	800,00	Consumo	1
284658	800,00	Consumo	1
260924	1 000,00	Consumo	0
267751	1000,00	Consumo	1
283687	1.000,00	Consumo	0
276082	1 200,00	Consumo	1
261019	1 500,00	Consumo	1
295869	1 500,00	Consumo	0
267539	2 000,00	Consumo	1
265229	3 000,00	Consumo	1
266314	3 000,00	Consumo	1
261768	4 000,00	Consumo	1
268807	4 500,00	Consumo	1
259962	5 000,00	Consumo	1
261924	5 000,00	Consumo	1
264975	5 000,00	Consumo	1
268637	5 000,00	Consumo	1
270016	5 000,00	Consumo	1
282757	5 000,00	Consumo	1

267661	6 000,00	Consumo	1
278791	6 000,00	Consumo	0
280863	6 000,00	Consumo	1
284489	6 000,00	Consumo	1
283143	7 000,00	Consumo	1
287842	7 000,00	Consumo	0
296467	7 000,00	Consumo	1
260942	7 600,00	Consumo	1
263573	8 000,00	Consumo	1
263721	9 000,00	Consumo	1
262717	10 000,00	Consumo	0
267617	10 000,00	Consumo	0
268977	10 000,00	Consumo	1
269217	10 000,00	Consumo	#
276409	10 000,00	Consumo	1
276426	10 000,00	Consumo	*
281961	10 000,00	Consumo	1
286001	10 000,00	Consumo	1
294492	10.000,00	Consumo	1
301991	10 000,00	Consumo	1
269828	10.500,00	Consumo	0
287126	15 000,00	Consumo	1
296710	18 000,00	Consumo	1
262850	20 000,00	Consumo	1
265710	20 000,00	Consumo	1
278715	25.000,00	Consumo	1
261015	30 000,00	Consumo	1
298929	47 700,00	Consumo	1
275412	90.000,00	Consumo	1
299385	12.000,00	Consumo	1
278343	1 500,00	Consumo	1
294936	1 700,00	Consumo	1

267743	10 000,00	Consumo	1
260633	6 000,00	Consumo	1
285927	20 000,00	Consumo	1
261205	10 000,00	Consumo	1
296300	11 500,00	Consumo	1
262096	10 000,00	Consumo	1
305842	18 500,00	Consumo	1
293905	13 830,00	Consumo	1
273500	15 000,00	Consumo	1
298565	10 000,00	Consumo	1
305894	11 000,00	Consumo	1
279769	10 000,00	Consumo	1
260315	20 000,00	Consumo	1
275040	20 000,00	Consumo	1
295538	20 000,00	Consumo	*
274665	20 000,00	Consumo	1
263101	110.000,00	Consumo	1
TOTAL			99
ANALIZADOS			121
% de cumplimiento			81,82%
% de incumplimiento			18,18%

Marca

1= El crédito se encuentra clasificado de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos.

0 = El crédito no se encuentra clasificado de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos

***** = No se encontró el archivo

= La carpeta no contenía la solicitud del crédito

Mediante entrevista realizada al Coordinador de oficina comento: *"No existe una diferenciación clara ni marcada del proceso de microcrédito con el crédito de consumo, ambos se analizan de la misma manera"*

El Libro I de las Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Título IX. De los Activos y de los Límites de Crédito, establece que se clasificará a la cartera de crédito observando el destino del crédito y la fuente de los ingresos. *"Se clasificara como segmento consumo a todos aquellos créditos destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor"*

De la misma manera se clasificara como segmento microcrédito:

A toda operación de crédito que no supere los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América concedido a un prestatario, Persona Natural o Jurídica, con un nivel de ventas inferior a cien mil dólares o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificadas [...] por la Cooperativa.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 17 Límite de crédito para operaciones vinculadas

REF. P.T. A/C. 16.1

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DE CRÉDITO PARA OPERACIONES VINCULADAS

Mediante el análisis efectuado a 81 operaciones de crédito vinculadas y otorgadas en 2013, se evidencio que ninguna de ellas sobrepasa los límites establecidos por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, esto es el 2% sobre el Patrimonio Técnico calculado al cierre del Ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. El monto total de los créditos vinculados, y reportados en el formulario 250-B, al 31 de diciembre de 2013, es de 1 467 468,75 y representa el 4,01% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa Jardín Azuayo. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el artículo 86, establece que el cupo de crédito para el Grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) del Patrimonio Técnico calculado al cierre del Ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Un detalle de lo manifestado en la siguiente tabla:

TIPO DE VINCULACION	NUMERO Y TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE CONCESION	MONTO INICIAL	SALDO DE OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES EN DOLARES	LOS CRÉDITOS VINCULADOS INDIVIDUALES SON INFERIORES O IGUALES AL 2% DEL PATRIMONIO TECNICO
G02	287618	23/08/13	5.000,00	4.444,44	1
R05	273457	24/04/13	20.000,00	16.205,43	1
R05	281688	16/07/13	6.000,00	5.536,06	1
G02	301500	11/11/13	1.200,00	1.100,00	1
G02	271249	03/05/13	10.000,00	9.000,00	1
G03	264759	22/03/13	10.000,00	8.550,11	1
G02	277726	31/05/13	50.000,00	48.181,77	1
G02	296503	25/10/13	500,00	472,22	1
G03	271739	02/05/13	30.000,00	27.482,50	1
R05	261820	21/01/13	6.500,00	5.342,88	1
G02	267461	28/03/13	20.000,00	17.333,36	1
R05	261656	17/01/13	10.000,00	8.166,63	1
G02	302793	17/11/13	1.500,00	1.416,67	1
G02	267459	23/04/13	20.000,00	17.232,73	1
G02	270856	06/05/13	25.000,00	23.214,29	1
R05	285693	05/08/13	8.500,00	7.713,45	1
G02	282158	25/07/13	19.000,00	17.642,84	1
G02	272946	10/05/13	20.000,00	18.333,30	1
G02	263862	28/02/13	25.000,00	21.249,97	1
G02	273479	30/04/13	15.000,00	13.806,31	1
G03	273385	02/05/13	40.000,00	38.110,55	1
G02	291307	17/09/13	3.000,00	2.799,23	1
G02	267674	28/03/13	4.500,00	3.571,21	1
G02	287104	23/09/13	20.000,00	19.000,01	1
R05	300661	21/10/13	1.000,00	833,34	1
G02	287456	13/08/13	27.900,00	26.271,44	1
G02	264706	28/02/13	10.000,00	8.830,47	1
G03	297457	09/10/13	13.000,00	12.663,34	1
G03	275648	03/06/13	7.000,00	6.125,02	1

R05	280598	23/06/13	2.000,00	1.800,00	1
G02	294629	17/09/13	10.000,00	9.659,55	1
R05	287028	18/08/13	30.000,00	29.572,67	1
R05	270043	11/04/13	6.000,00	4.258,53	1
G02	303748	21/11/13	20.000,00	19.333,34	1
G02	305244	18/12/13	10.000,00	10.000,00	1
G02	286789	29/07/13	15.000,00	14.432,80	1
G02	273503	03/05/13	20.000,00	18.764,61	1
G02	295143	09/10/13	10.000,00	9.867,43	1
G02	285828	07/08/13	25.000,00	24.584,29	1
G02	298564	22/11/13	1.000,00	1.000,00	1
G02	285217	08/08/13	25.000,00	23.809,52	1
G02	296511	07/10/13	1.200,00	1.000,00	1
G02	281236	19/06/13	10.000,00	9.085,92	1
R05	282884	16/07/13	20.000,00	18.809,50	1
G02	278981	12/06/13	20.000,00	19.317,06	1
G03	261396	28/01/13	10.000,00	8.166,63	1
G02	274443	21/05/13	10.000,00	9.000,00	1
R05	267137	09/03/13	9.000,00	7.142,84	1
R05	292197	01/09/13	5.000,00	3.301,03	1
G02	288578	10/09/13	15.000,00	14.487,02	1
G02	288743	17/09/13	10.000,00	9.499,99	1
G02	297933	09/10/13	10.000,00	9.740,93	1
G02	290289	12/09/13	1.000,00	767,60	1
G03	305638	11/12/13	20.000,00	19.761,90	1
G02	302042	10/12/13	20.000,00	20.000,00	1
G02	297342	09/10/13	4.000,00	4.000,00	1
G03	299385	10/12/13	12.000,00	11.800,00	1
R05	301225	28/10/13	7.000,00	6.845,40	1
G02	276759	07/06/13	20.000,00	19.106,43	1
G03	261581	29/01/13	2.000,00	886,72	1
G02	291425	19/09/13	5.000,00	4.583,33	1
G02	297427	04/10/13	20.000,00	19.166,66	1
G02	275721	27/05/13	11.500,00	11.037,87	1
G02	258075	04/03/13	10.000,00	8.975,04	1
G02	267743	16/05/13	10.000,00	8.371,30	1
R05	264454	08/02/13	3.000,00	1.846,48	1
G02	270415	09/04/13	10.000,00	7.531,58	1
G03	282477	04/07/13	6.000,00	4.178,14	1

R05	260633	01/02/13	6.000,00	5.351,40	1
G02	285927	15/08/13	20.000,00	17.663,44	1
R05	278978	26/06/13	3.000,00	2.497,87	1
G02	281948	03/07/13	1.500,00	908,38	1
G02	297254	14/10/13	12.000,00	11.600,00	1
G02	258805	29/01/13	8.000,00	6.947,33	1
G02	259046	28/01/13	10.000,00	8.333,30	1
G02	288660	08/08/13	680,00	452,53	1
G03	261205	06/02/13	10.000,00	6.944,42	1
R05	267444	11/03/13	1.700,00	1.501,99	1
G03	295330	16/09/13	1.500,00	1.250,01	1
G03	298958	31/10/13	2.000,00	1.916,67	1
G02	286837	19/08/13	15.000,00	15.000,00	1
TOTALES			976.680,00	896.489,02	
PORCENTAJE SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO			2,67%	2,45%	
PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO:	36.548.639				
2% DEL P.T.C.	730.973				
10% DEL P.T.C.	3.654.864				

Fuente: Departamento Recursos Humanos, formulario 250-B

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

Marca

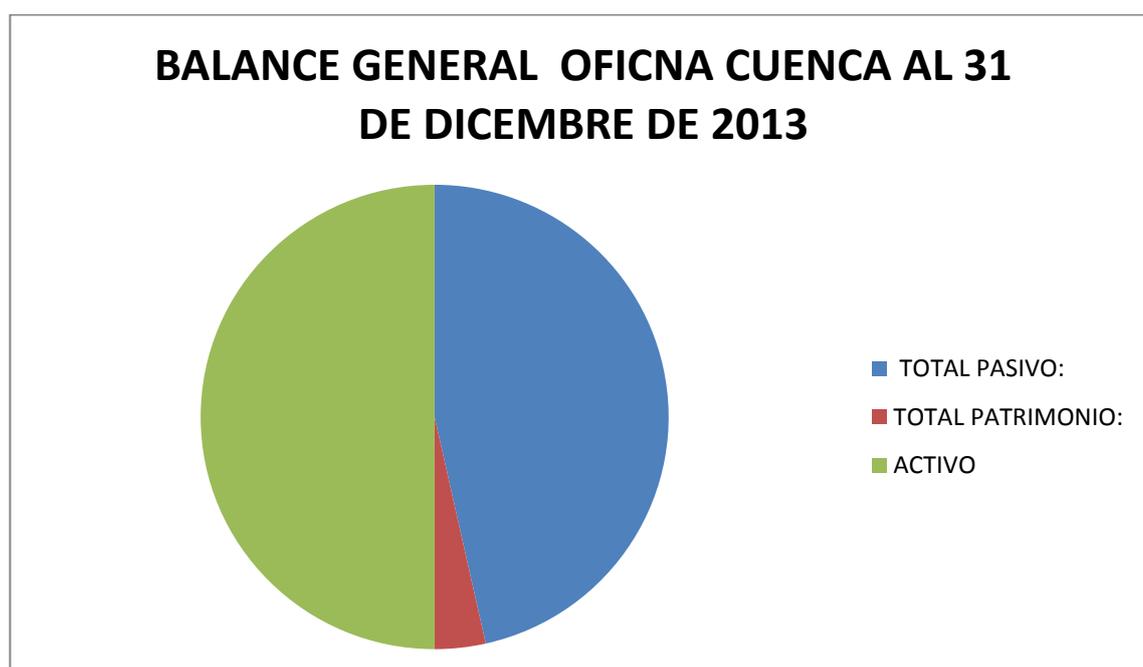
1= El límite del crédito es inferior al 2% del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación del crédito.

ANEXO 18 Análisis del Balance General

REF. P. T. A/C. 17

Cooperativa de ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Análisis horizontal y vertical del Balance General de la oficina Cuenca



Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2013, oficina Cuenca

Elaborado por: La autora

ACTIVO

La oficina Cuenca mantiene Activos totales por un valor de 44 166 573,85 USD, según saldo presentado en el Balance General al 31 de diciembre de 2013.

La subcuenta 1.1 Fondos Disponibles, mantiene un saldo de 185 967,52 USD, y representa el 0,42% del activo, con una variación negativa del 23% respecto del año 2012.

La subcuenta 1.3 Inversiones, tiene un saldo cero, esta cuenta no ha sufrido variación, su saldo en el 2012 fue de cero.

La subcuenta 1.4 Cartera de Crédito mantiene un saldo de 30 992 522,99 USD, representa el 70,17% del activo, tiene una variación posita del 17,63% en relación al año 2012.

La subcuenta 1.6 Cuentas por Cobrar, tiene un saldo de 1 819 057,86 USD, representa el 4,12% del Activo tiene una variación positiva del 141% respecto del año 2012, debido al incremento en el saldo de la cuenta detalle 1.6.04 otros intereses por cobrar, esta presenta una variación del 181%, respecto del 2012, y de la cuenta detalle 1.6.90 cuentas por cobrar varias, con una variación positiva del 164%, en relación al 2012.

La subcuenta 1.8 Propiedades y Equipos, mantiene un saldo de 125 676, 35 USD, representa el 0,28% del Activo, tiene una variación positiva del 51%. Este crecimiento se debe a que las cuentas de detalle 1.8.06 “muebles, encerres, equipos de oficina”, se incrementó en el año 2013, tiene una variación del 155% respecto del año 2012.

La subcuenta 1.9 Otros Activos, mantiene un saldo de 13 060 658,35 USD, representa el 29,57% del Activo, tiene una variación positiva del 54% respecto del año 2012, debido a que la cuenta detalle 1.9.08 trasferencias internas, sufrió un incremento del 55%, en el 2013.. Además esta representa el 99,99% de la subcuenta Otros Activos.

PASIVO

La cuenta Pasivo, tiene un saldo de 41 065 620,29 USD y representa el 92,98% del Activo de la oficina cuenca.

La subcuenta 2.1 Obligaciones con el Público, tiene un saldo de 40 560 767,99 USD, representa el 99% respecto del Pasivo. Tiene un crecimiento del 31%, en relación al año 2012. La cuenta detalle 21.01 depósitos a la vista, representa el 51% sobre el saldo de la subcuenta, y la cuenta detalle 21.03 depósitos a plazo, representa el 49%, de la subcuenta.

La subcuenta 2.3 Obligaciones Inmediatas, mantiene un saldo 0. No existe variación respecto del 2012.

La subcuenta 2.5 Cuentas por Pagar, tiene un saldo de 331 755,50 USD representa el 0,81% respecto del Pasivo. En la cuenta detalle 2.5.01 intereses por pagar, se concentran el 90% del saldo de la cuenta.

La subcuenta 2.6 Obligaciones Financieras, mantiene un saldo 0, no existe variación respecto del año 2012.

La subcuenta 2.9 Otros Pasivos, tiene un saldo de 173 096,80 USD, representa el 0,42% respecto del Pasivo, y presenta una variación negativa del 23%, respecto del año 2012. En la cuenta detalle 2.9.03 fondos en administración, se concentran el 86,98% del saldo de la subcuenta.

PATRIMONIO

La cuenta 3. Patrimonio, tiene un saldo de 3 100 953,60 USD, representa el 4,27% del Activo, presenta una variación positiva del 44%, respecto del año 2012. Debido al incremento en la subcuenta 3.6 Resultados, en el año 2013.

La subcuenta 3.1 Capital Social, mantiene un saldo de 829 450,93 USD, representa el 44,03% sobre del Patrimonio. La cuenta detalle 3.1.03 Aportes de Socios, representa el 100% respecto del saldo de la subcuenta.

La subcuenta 3.3 Reservas, tiene un saldo de 1 054 431, 05 USD, representa el 55,97% respecto del Patrimonio, en la cuenta detalle 3.3.03 Especiales, se concentra el 98,50% del saldo de la subcuenta.

La subcuenta 3.4 Otros Aportes Patrimoniales, mantiene un saldo 0, no existe variación respecto del 2012.

La subcuenta 3.5 Superávit por Valuaciones, mantiene un saldo 0, no presenta variación en relación al 2012.

La subcuenta 3.6 Resultados registra un saldo de 1 217 071,62 USD, representa el 39% del Patrimonio, presenta una variación positiva del 123%, respecto del 2012.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

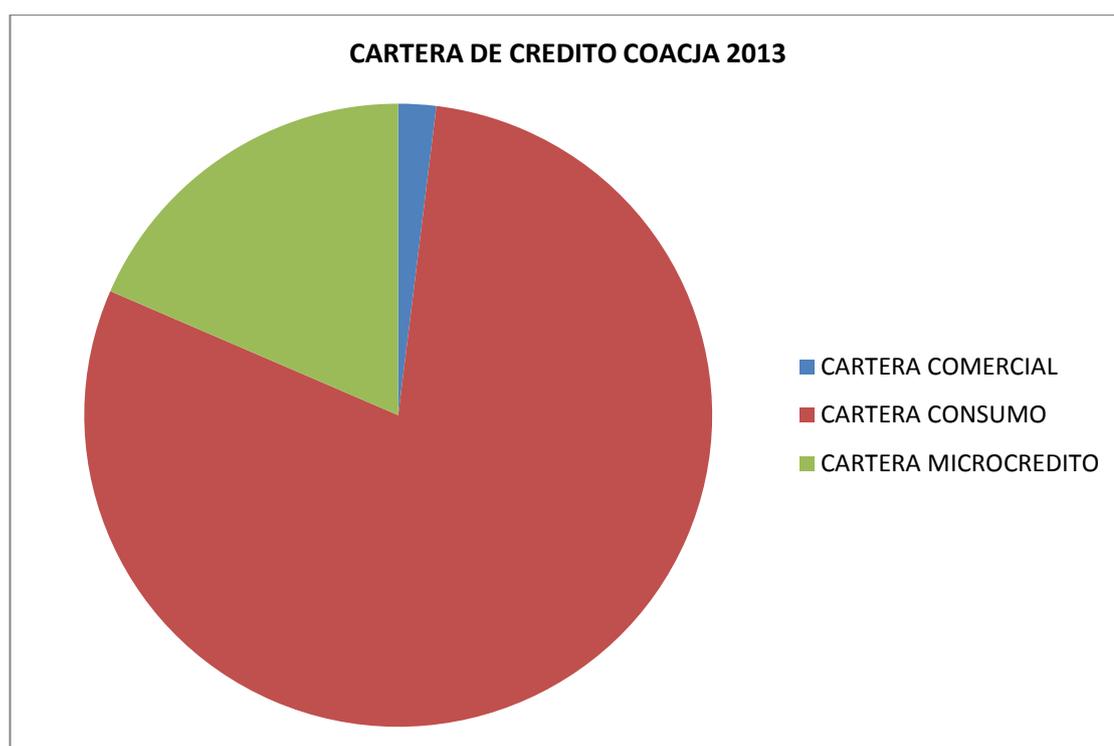
ANEXO 19 Análisis horizontal y vertical de la cartera de crédito

REF. P.T. A/C. 18

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al Rubro cartera de crédito de la Oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Análisis horizontal y vertical de la cuenta cartera de crédito.

CONCENTRACIÓN DE SALDOS POR SEGMENTO.



Fuente: Cooperativa Jardín Azuayo. Estados financieros al 31 de diciembre 2013

Elaborado: autora

La cartera de crédito de la oficina Cuenca, mantiene un saldo total 30 992 522,99 USD, representa el 70,17 % sobre el Activo total de la oficina Cuenca, con un crecimiento del 17,63% respecto del año 2012.

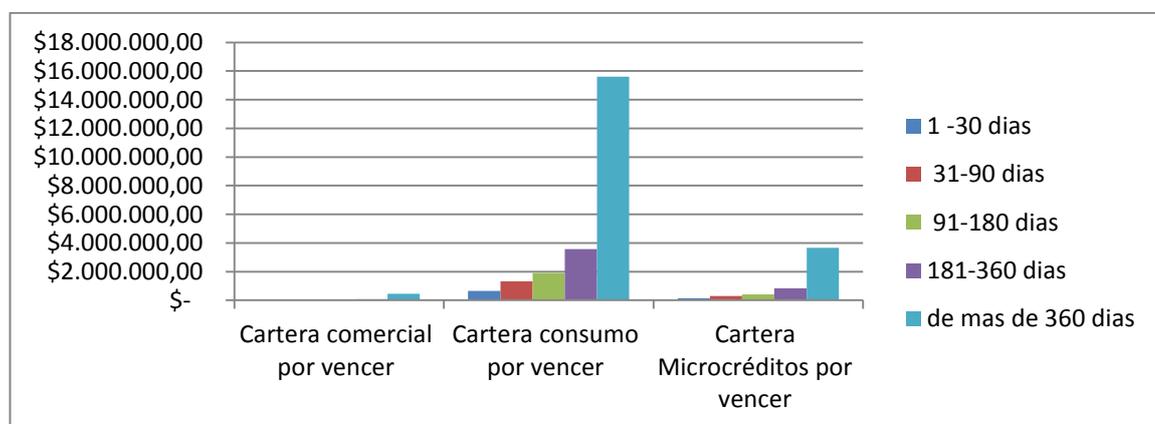
La cartera de crédito comercial tiene un saldo de 602.177,75, representa 1,36% sobre el Activo. La representatividad respecto del saldo total de la cartera de crédito, es del 1,94%, presenta un decrecimiento del 7,75%, en relación al año 2012.

La cartera de crédito consumo mantiene un saldo de 24.662.962,42, representa el 55,84% del Activo, se puede observar que el Segmento Consumo concentra el 79,58% del saldo neto de la cartera de crédito. Tiene una variación positiva del 14,27%, respecto del año 2012.

La cartera microcrédito mantiene un saldo de 5 727 382,82 USD, representa el 12,97 % del Activo, y el 18,48% de representatividad sobre el saldo total de la cartera. La variación neta de la cartera respecto del año 2012 es del 39,31%.

CARTERA POR VENCER

Concentración de saldos por tramas de vencimiento.



Fuente: Cooperativa Jardín Azuayo. Estados Financieros 31 de diciembre 2013

Elaborado por: La autora

CARTERA COMERCIAL POR VENCER

La cartera comercial por vencer mantiene un saldo 602 177, 75USD, representa el 100% sobre el saldo neto de la cartera comercial, con un crecimiento del 325,07%, respecto del año 2012, en la cuenta detalle " de más de 360 días" se concentra el 73,43% del saldo total de la cartera por vencer.

CARTERA CONSUMO POR VENCER

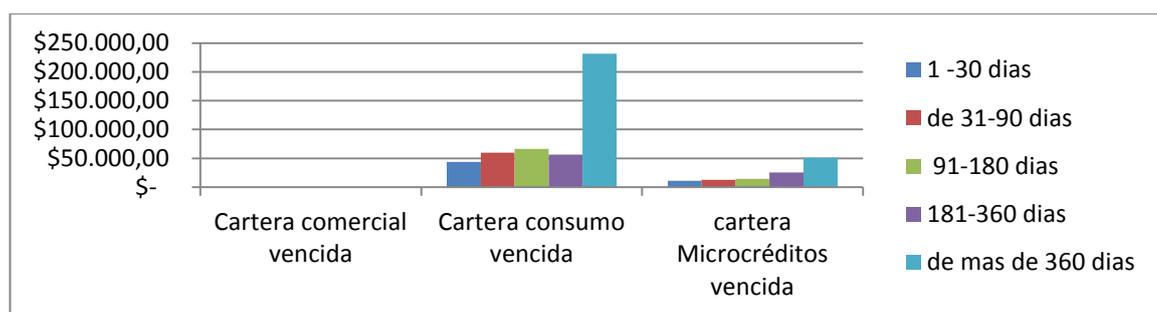
El saldo de la cartera consumo por vencer al 31 de diciembre de 2013, es de 23 070 151,96 USD, representa el 93,54% del saldo total de la cartera consumo. En relación al año 2012, la cartera consumo por vencer, tiene una variación positiva del 17,93%., en la cuenta detalle "de más de 360 días" se concentra el 67,66% del saldo total de la cartera consumo por vencer.

CARTERA MICROCRÉDITO POR VENCER

La cartera microcréditos por vencer al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de 5 333 205,43 USD, representa el 93, 12% del saldo total de la cartera microcrédito. En relación al año 2012, la cartera microcrédito por vencer tiene una variación positiva del 45,53%. La cuenta detalle de mayor representatividad es la " de más de 360 días", esta tiene un porcentaje del 68,80% respecto del saldo de la cartera microcréditos por vencer.

CARTERA VENCIDA

Concentración de saldos por tramas de vencimiento.



Fuente: Cooperativa Jardín Azuayo. Estados Financieros 31 de diciembre 2013

Elaborado por: La autora

CARTERA COMERCIAL VENCIDA

El saldo de la cartera comercial vencida presentado en el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2013, es de cero, con una variación negativa del 100% respecto del año 2012.

CARTERA CONSUMO VENCIDA

El saldo de la cartera consumo vencida es de 458 200,11 USD, representa el 1,86%, del saldo total de la cartera consumo., en relación al año 2012, esta subcuenta tiene una variación negativa del 5,02%. La cuenta detalle " de más de 270 días" representa el 50,53%, respecto del saldo total de la cartera consumo vencida., el saldo de esta cuenta de detalle se ha incrementado en un 23,91% en relación al año 2012., es decir que es la de más difícil recuperación.

CARTERA MICROCRÉDITOS VENCIDA

La cartera microcrédito vencida, tiene un saldo de 115 081,54 USD, al 31 de diciembre de 2013, representa el 2,01% del saldo total de la cartera microcrédito., presenta una variación negativa respecto al 2012 del 7,11%. En la subcuenta de "de más de 360 días", se concentra el 44,28% del saldo total de la cartera vencida microcréditos.

COLOCACIONES 2013

Se realizaron 2661 operaciones de crédito en la oficina Cuenca desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013 por un monto total de \$ 19'020.126,58 dólares, y están distribuidas de la siguiente manera:

Segmento Comercial:

Se realizaron 5 operaciones, por un monto total de \$ 559.307,93 tiene un representatividad del 2,94%, respecto del saldo total de colocaciones en el año 2013.

Segmento Consumo:

Registra 2125 operaciones de crédito, por un monto total de \$14'693066,65. Se puede observar que en el segmento consumo se concentran las colocaciones de crédito, tanto en número de operaciones como en unidades monetarias, el segmento consumo tiene una representatividad del 77,25% en relación al monto total de colocaciones en el año 2013.

Segmento Microcréditos:

En el segmento microcrédito se registraron 531 operaciones de crédito por un monto total de \$ 3'767752,00, representa el 19,81% en relación al saldo total de colocaciones en el año 2013. A continuación se presenta el detalle de las cuentas de la cartera de crédito, con sus respectivos saldos y porcentajes de representatividad

Análisis horizontal y vertical del rubro “cartera de crédito COACJA, oficina Cuenca					
COOPERATIVA JARDÍN AZUAYO OFICINA CUENCA.	2012	%	2013	%	variación
Cartera de créditos comercial por vencer	\$141.666,67	21,70%	\$ 602.177,75	100,00%	325,07%
De 1 a 30 días	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
De 31 a 90 días	\$25.000,00	17,65%	\$ 31.294,82	5,20%	25,18%
De 91 a 180 días	\$ 21.666,66	15,29%	\$ 46.019,24	7,64%	112,40%
De 181 a 360 días	\$ 21.666,66	15,29%	\$ 82.681,30	13,73%	281,61%
De más de 360 días	\$ 73.333,35	51,76%	\$ 442.182,39	73,43%	502,98%
Cartera de créditos Comercial que no devenga intereses	\$ 428.322,70	65,62%	\$ -	0,00%	-100,00%
De 1 a 30 días	\$ 14.816,00	3,46%	\$ -		-100,00%
De 31 a 90 días	\$ 29.632,00	6,92%	\$ -		-100,00%
De 91 a 180 días	\$ 44.448,00	10,38%	\$ -		-100,00%
De 181 a 360 días	\$ 88.896,00	20,75%	\$ -		-100,00%
De más de 360 días	\$ 250.530,70	58,49%	\$ -		-100,00%

Cartera de créditos Comercial Vencida	\$ 82.757,81	12,68%	\$ -		-100,00%
De 1 a 30 días	\$ 14.816,00	17,90%	\$ -		-100,00%
De 31 a 90 días	\$ 29.632,00	35,81%	\$ -		-100,00%
De 91 a 180 días	\$ 38.309,81	46,29%	\$ -		-100,00%
De 181 a 360 días	\$ -	0,00%	\$ -		
De más de 360 días	\$ -	0,00%	\$ -		
Cartera de créditos de consumo por vencer	\$ 19.562.899,63	90,64%	\$ 23.070.151,96	93,54%	17,93%
De 1 a 30 días	\$ 614.253,91	3,14%	\$ 659.580,33	2,86%	7,38%
De 31 a 90 días	\$ 1.164.925,76	5,95%	\$ 1.329.852,73	5,76%	14,16%
De 91 a 180 días	\$ 1.778.498,38	9,09%	\$ 1.901.685,69	8,24%	6,93%
De 181 a 360 días	\$ 3.206.575,83	16,39%	\$ 3.570.217,01	15,48%	11,34%
De más de 360 días	\$ 12.798.645,75	65,42%	\$ 15.608.816,20	67,66%	21,96%
Cartera de créditos de Consumo que no devenga intereses	\$ 1.537.811,47	7,13%	\$ 1.134.610,35	4,60%	-26,22%
De 1 a 30 días	\$ 62.356,54	4,05%	\$ 44.436,18	3,92%	-28,74%
De 31 a 90 días	\$ 121.942,25	7,93%	\$ 91.218,37	8,04%	-25,20%
De 91 a 180 días	\$ 164.152,90	10,67%	\$ 124.188,31	10,95%	-24,35%
De 181 a 360 días	\$ 292.528,08	19,02%	\$ 223.650,74	19,71%	-23,55%
De más de 360 días	\$ 896.831,70	58,32%	\$ 651.116,75	57,39%	-27,40%
Cartera de Créditos de Consumo Vencida	\$ 482.413,98	2,24%	\$ 458.200,11	,86%	-5,02%
De 1 a 30 días	\$ 58.013,18	12,03%	\$ 44.009,76	9,60%	-24,14%
De 31 a 90 días	\$ 85.130,50	17,65%	\$ 59.861,16	13,06%	-29,68%
De 91 a 180 días	\$ 86.338,72	17,90%	\$ 66.220,81	14,45%	-23,30%
De 181 a 270 días	\$ 66.074,32	13,70%	\$ 56.570,16	12,35%	-14,38%
De más de 270 días	\$ 186.857,26	38,73%	\$ 231.538,22	50,53%	23,91%
Cartera de créditos microempresa por vencer	\$ 3.664.633,69	89,14%	\$ 5.333.205,43	93,12%	45,53%

De 1 a 30 días	\$ 108.061,53	2,95%	\$ 137.790,18	2,58%	27,51%
De 31 a 90 días	\$ 210.851,67	5,75%	\$ 295.256,20	5,54%	40,03%
De 91 a 180 días	\$ 306.274,44	8,36%	\$ 406.839,77	7,63%	32,84%
De 181 a 360 días	\$ 596.222,64	16,27%	\$ 823.902,66	15,45%	38,19%
De más de 360 días	\$ 2.443.223,41	66,67%	\$ 3.669.416,62	68,80%	50,19%
Cartera de créditos Microempresa que no devenga intereses	\$ 322.617,57	7,85%	\$ 279.095,85	4,87%	-13,49%
De 1 a 30 días	\$ 12.653,35	3,92%	\$ 10.982,38	3,93%	-13,21%
De 31 a 90 días	\$ 23.164,31	7,18%	\$ 23.247,39	8,33%	0,36%
De 91 a 180 días	\$ 2.883,24	10,19%	\$ 30.328,81	10,87%	-7,77%
De 181 a 360 días	\$ 64.046,38	19,85%	\$ 55.987,92	20,06%	-12,58%
De más de 360 días	\$ 189.870,29	58,85%	\$ 158.549,35	56,81%	-16,50%
Cartera de Crédito microempresa Vencida	\$ 123.889,55	3,01%	\$115.081,54	2,01%	-7,11%
De 1 a 30 días	\$ 12.014,02	9,70%	\$ 11.185,13	9,72%	-6,90%
De 31 a 90 días	\$ 18.520,07	14,95%	\$ 12.829,65	11,15%	-30,73%
De 91 a 180 días	\$ 21.141,62	17,06%	\$ 14.539,25	12,63%	-31,23%
De 181 a 360 días	\$ 33.388,86	26,95%	\$ 25.570,86	22,22%	-23,41%
De más de 360 días	\$ 38.824,98	31,34%	\$ 50.956,65	44,28%	31,25%
CARTERA COMERCIAL	\$ 652.747,18	2,48%	\$ 602.177,75	1,94%	-7,75%
CARTERA CONSUMO	\$ 21.583.125,08	81,92%	\$ 24.662.962,42	79,58%	14,27%
CARTERA MICROCREDITO	\$ 4.111.140,81	15,60%	\$ 5.727.382,82	18,48%	39,31%
TOTAL CARTERA	\$ 26.347.013,07		\$ 30.992.522,99		17,63%

Fuente: Estados financieros oficina Cuenca

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Tasas de interés

A continuación se presenta las tasas de interés, aplicadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero, al 31 de diciembre de 2013, para los diferentes segmentos de crédito, de la oficina Cuenca.

Segmento Comercial

- Tasa de interés promedio 10,88%.
- Tasa mínima 10,15%
- Tasa máxima del 11%.

Segmento Consumo

- Tasa de interés promedio 14,25%,
- Tasa mínima 11%
- Tasa máxima 15%.

Segmento Microcrédito

- Tasa de interés promedio 14,40%.
- Tasa mínima el 11%
- Tasa máxima el 15%.
-

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 21 Indicadores de morosidad de la cartera de crédito

REF. P.T. A/C. 19

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca

Al 31 de diciembre de 2013

Índice de Morosidad de la cartera de crédito oficina Cuenca

Del análisis efectuado, se determinó que el índice de morosidad de la cartera, disminuyó al 31 de Diciembre de 2013, debido a una restructuración del crédito comercial, y a la incorporación del Área de Gestión de Cobro en abril de 2013, ya que anteriormente la oficina Cuenca no tenía esta área. La Meta planteada en el Plan Operativo Anual 2013, sobre la cartera en riesgo fue del 8%, la oficina Cuenca fue eficaz al lograr bajar el índice de morosidad al 6,41%. Superando la meta planteada. Un detalle de lo expuesto en la siguiente tabla:

INDICE MOROSIDAD DE LA CARTERA COAC JA OFICINA CUENCA		
AÑOS	2012	2013
Cartera de créditos Comercial Vencida	78,30%	0,00%
De 1 a 30 días	100,00%	0,00%
De 31 a 90 días	70,33%	0,00%
De 91 a 180 días	79,25%	0,00%
De 181 a 360 días	80,40%	0,00%
De más de 360 días	77,36%	0,00%
Cartera de Creditos de Consumo Vencida	9,36%	6,46%
De 1 a 30 días	16,39%	11,82%
De 31 a 90 días	15,09%	10,20%
De 91 a 180 días	12,35%	9,10%
De 181 a 270 días	10,06%	7,28%
De mas de 270 días	7,81%	5,35%
Cartera de Credito para la microempresa Vencida	10,86%	6,88%
De 1 a 30 días	18,58%	13,86%
De 31 a 90 días	16,51%	10,89%
De 91 a 180 días	14,99%	9,93%
De 181 a 360 dias	14,05%	9,01%
De mas de 360 dias	8,56%	5,40%
Índice de morosidad de la cartera total	11,30%	6,41%

Fuente: Coop. JA. Estados financieros al 31 de diciembre 2013, oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

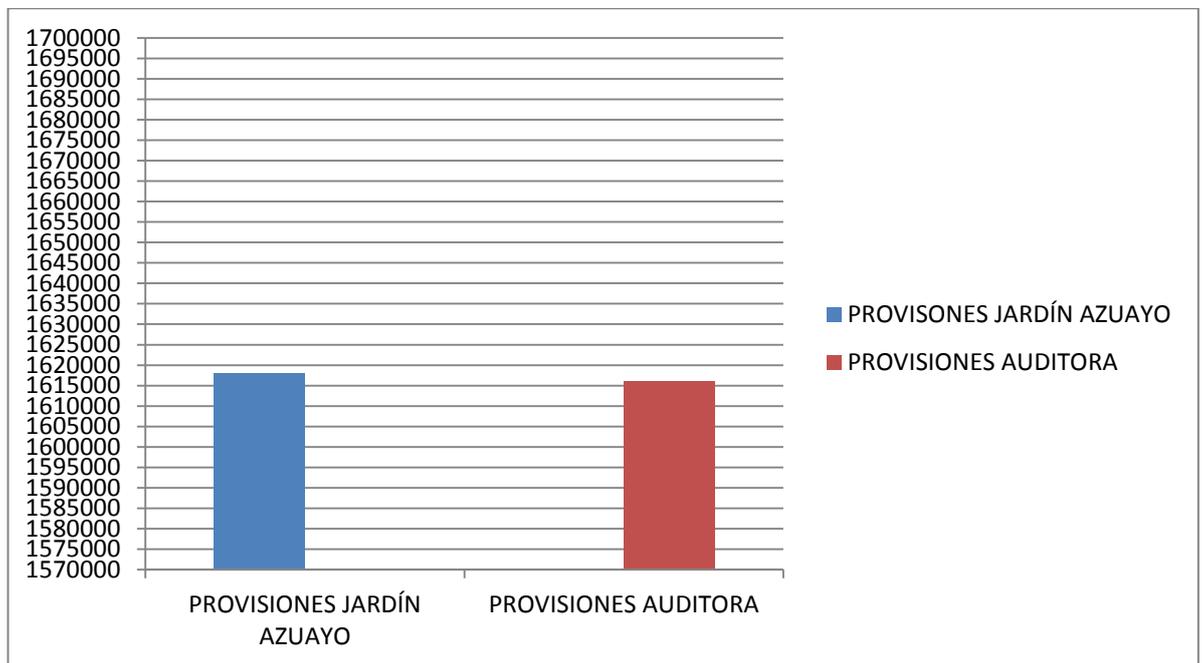
Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 22 Recalculo de la provisión

REF. P. T. A/C. 20

Cooperativa de ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

**Relación del cálculo de la provisión entre lo determinado por la oficina Cuenca,
y la provisión determinada por la autora.**



Fuente: Balance General oficina Cuenca

Elaborado: por la autora

En términos generales la provisión calculada por la oficina Cuenca es de 1 618 093,75 USD, superior a la calculada por la auditora, que es de 1 616 153,97 USD, con un exceso de 1 939,78 USD

Mediante el recalcu de las provisiones se comprobó lo siguiente:

Cartera Comercial

La provisión constituida por la oficina Cuenca para la cartera comercial es inferior en 1 176,67 USD, respecto de la provisión calculada por la autora, debido a que las operaciones de crédito # 287809, #297954, #305298 con calificación A1 se encuentran provisionadas con un porcentaje del 0,5%, inferior al porcentaje determinado por la Superintendencia de Bancos y Seguros que exige un porcentaje del 1% para la provisión de la cartera con calificación A1.

Cartera consumo

Se evidencio que 54 operaciones de crédito del Segmento Consumo con calificación A1, no se encontraron provisionadas con el 1%, estas presentan cero provisiones al 31 de diciembre de 2013, representado una diferencia negativa de 2 414,09 USD, respecto de la cartera consumo con calificación A1. Pese a esto, la provisión total de la cartera consumo tiene una diferencia positiva de 2 021,96 USD, debido a que la cartera consumo con calificación A3 se encuentra provisionada con un porcentaje del 5%, mayor al establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), que es del 4%.

Cartera Microcréditos

La cartera microcréditos se encuentra provisionada de acuerdo a los porcentajes señalado por la SBS, existe una diferencia positiva de 1 094,50 USD, esto se debe a que la cartera microcrédito A3, se encuentra provisionada con un porcentaje superior al determinado por la SBS. El porcentaje para la provisión de la cartera A3, fue del 5%, la SBS, exige un porcentaje del 4%.

Cartera castigada

El saldo de la cartera castigada al 31 de diciembre de 2013, es de 240 043,16 USD, concentrada en el segmento consumo con un saldo de 159 655,32 USD, y en el segmento microcrédito con un saldo de 80 387,84 USD. Un detalle de lo manifestado se presenta en la siguiente tabla:

Conciliación del nivel de Provisiones de la Oficina Cuenca		Provisión JA 2013	Provisiones Autora 2013	Diferencia	
(Provisiones para créditos incobrables)		\$(1.618.093,75)	\$(1.616.153,97)	\$ 1.939,78	
(Cartera de créditos comercial)		\$ (4.845,11)	\$ (6.021,78)	\$ (1.176,67)	
(Cartera de créditos de consumo)		\$(1.314.765,68)	\$(1.312.743,71)	\$ 2.021,97	
(Cartera de créditos para la microempresa)		\$ (298.482,96)	\$ (297.388,48)	\$ 1.094,48	
Detalle de la Provisión					
Cartera Comercial		Provisiones JA	Provisiones Lía	Diferencia	% SBS
A1	\$ 602.177,75	\$ 4.845,11	\$ 6.021,78	\$ (1.176,67)	1%
A2					
A3	\$ -				
B1	\$ -				
B2	\$ -				
C1	\$ -				
C2	\$ -				
D	\$ -				
E	\$ -				
TOTALES	\$ 602.177,75	\$ 4.845,11	\$ 6.021,78	\$ (1.176,67)	
Cartera de Consumo		Provisiones JA	Provisiones Lía	Diferencia	% SBS
A1	\$22.116.447,46	\$ 218.718,80	\$ 221.132,89	\$ (2.414,09)	1%
A2	\$ 510.108,21	\$ 10.216,58	\$ 10216,55	\$ 0,03	2%
A3 (5%)	\$ 443.596,29	\$ 22.179,86	\$ 17.743,85	\$ 4.436,01	4%

B1	\$ 247.925,16	\$ 22.313,24	\$ 22.313,26	\$ (0,02)	9%
B2	\$ 163.305,38	\$ 31.362,23	\$ 31362,23	\$ -	19%
C1	\$ 204.192,42	\$ 79.900,39	\$ 79900,35	\$ 0,04	39%
C2	\$ 114.296,23	\$ 67.434,76	\$ 67434,78	\$ (0,02)	59%
D	\$ 45.145,61	\$ 44.694,16	44694,15	\$ 0,01	99%
E	\$ 817.945,66	\$ 817.945,66	\$ 817945,66	\$ -	100%
TOTALES	\$24.662.962,42	\$1.314.765,68	\$ 1.312.743,72	\$ 2.021,96	
Cartera microcréditos		Provisiones JA	Provisiones Lía	Diferencia	% SBS
A1	\$ 4.992.324,06	\$ 49.923,41	\$ 49.923,24	\$ 0,17	1%
A2	\$ 231.450,60	\$ 4.629,02	\$ 4.629,01	\$ 0,01	2%
A3 (5%)	\$ 109.430,77	\$ 5.471,56	\$ 4.377,22	\$ 1.094,34	4%
B1	\$ 111.090,85	\$ 9.998,17	\$ 9.998,18	\$ (0,01)	9%
B2	\$ 38.137,99	\$ 7.246,22	\$ 7.246,22	\$ -	19%
C1	\$ 32.746,60	\$ 12.771,16	\$ 12.771,17	\$ (0,01)	39%
C2	\$ 8.722,65	\$ 5.146,36	\$ 5.146,36	\$ -	59%
D	\$ 18.224,03	\$ 18.041,79	\$ 18.041,79	\$ -	99%
E	\$ 185.255,27	\$ 185.255,27	\$ 185.255,27	\$ -	100%
TOTALES	\$ 5.727.382,82	\$ 298.482,96	\$ 297.388,46	\$ 1.094,50	
Saldo cartera castigada				\$ 240.043,16	
Consumo	\$ 159.655,32	Microcréditos	\$ 80.387,84		

Fuente: base de datos cartera de crédito, EEFF, COACJA, oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

Análisis de la capacidad de pago considerando el ingreso neto del deudor

Mediante el análisis realizado a 66 carpetas de crédito del segmento consumo se determinó que 30 operaciones de crédito presentan cuotas mensuales superiores al 50% del ingreso neto del deudor. El porcentaje de incumplimiento es del 45,45%. Los oficiales de crédito no consideraron la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros, para calcular la cuota mensual del crédito otorgado. Del análisis efectuado se pudo evidenciar que en algunas operaciones de crédito la cuota mensual pactada con el socio, sobrepasa el 95% del ingreso neto del deudor.

Del análisis horizontal y vertical realizado al rubro cartera de crédito, se pudo evidenciar, que el saldo de la cartera vencida del segmento consumo, disminuye en tan solo el 5%, respecto del año 2012, mientras que el saldo de la cartera vencida comercial tiene una variación negativa del 100%, en tanto que el segmento microcréditos, presenta una variación negativa del 7,11%. Es así que la cartera del segmento consumo vencida es la que menos se ha podido recuperar. A continuación se presenta un cuadro con algunas transacciones que presentan cuotas superiores a la máxima determinada por la normativa.

En la siguiente tabla se detalla lo manifestado:

N° de crédito	Monto Otorgado	Tipo de crédito	Días de morosidad	Calificaión	Valor vencido	Ingreso neto del deudor	Cuota	Porcentaje de la cuota calculada por la Cooperativa respecto del ingreso neto del deudor	Cuota máxima según normativa emitida por la Superintendencia de Bancos(50% del ingreso neto)	Diferencia
283687	\$ 1.000,00	consumo	112	D	\$ 320,96	\$ 95,00	\$ 90,26	95,01%	\$ 47,50	\$ 42,76
278791	\$ 6.000,00	consumo	46	C1	\$ 97,42	\$ 180,00	\$ 142,74	79,58%	\$ 90,00	\$ 52,74
267617	\$ 10.000,00	consumo	194	E	\$ 1.000,43	\$ 320,00	\$ 278,41	87,00%	\$ 160,00	\$ 118,41
262850	\$ 20.000,00	consumo	168	E	\$ 1.429,56	\$ 500,00	\$ 475,80	95%	\$ 250,00	\$ 225,80
Monto total vencido de las 30 operaciones otorgadas con cuotas superiores al 50% del ingreso neto del deudor					\$ 6.078,82					

Fuente: Cooperativa. JA. Base de datos de la cartera de crédito, oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

La siguiente tabla resume las treinta operaciones analizadas

Nº de crédito	Monto otorgado	Tipo de crédito	monto vencido	¿La cuota mensual pactada con el socio es igual al 50% del ingreso neto?
283687	\$ 1.000,00	CONSUMO	\$ 320,96	0
276082	\$ 1.200,00	CONSUMO	\$ 129,40	0
295869	\$ 1.500,00	CONSUMO	\$ 185,89	0
265229	\$ 3.000,00	CONSUMO	\$ 73,18	0
266314	\$ 3.000,00	CONSUMO	\$ 146,68	0
261768	\$ 4.000,00	CONSUMO	\$ 270,94	0
268807	\$ 4.500,00	CONSUMO	\$ 145,33	0
259962	\$ 5.000,00	CONSUMO	\$ 173,84	0
261924	\$ 5.000,00	CONSUMO	\$ 88,85	0
264975	\$ 5.000,00	CONSUMO	\$ 169,94	0
268637	\$ 5.000,00	CONSUMO	\$ 258,14	0
270016	\$ 5.000,00	CONSUMO	\$ 164,12	0
278791	\$ 6.000,00	CONSUMO	\$ 97,42	0
280863	\$ 6.000,00	CONSUMO	\$ -	0
284489	\$ 6.000,00	CONSUMO	\$ -	0
287842	\$ 7.000,00	CONSUMO	\$ 79,14	0
260942	\$ 7.600,00	CONSUMO	\$ -	0
263573	\$ 8.000,00	CONSUMO	\$ -	0
263721	\$ 9.000,00	CONSUMO	\$ 153,86	0
262717	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ 17,00	0
267617	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ 1.000,43	0
268977	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ 209,25	0
276409	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ 229,70	0
286001	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ 117,08	0
294492	\$ 10.000,00	CONSUMO	\$ -	0
296710	\$ 18.000,00	CONSUMO	\$ -	0

262850	\$ 20.000,00	CONSUMO	\$ 1.429,66	0
265710	\$ 20.000,00	CONSUMO	\$ 478,11	0
261474	\$ 800,00	CONSUMO	\$ 139,90	0
261015	\$ 30.000,00	CONSUMO	\$ -	0
MONTO VENCIDO			\$ 6.078,82	

Fuente: Base de datos de la cartera de crédito, COACJA, oficina Cuenca

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

Marca

0 = la cuota excede el 50% del ingreso neto del deudor

ANEXO 24 Conciliación de saldos entre el Balance General y la base de datos de la cartera de crédito

REF. P. T. A/C. 22

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina cuenca
Al 31 de diciembre de 2013

**ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO
PRESENTADOS EN EL BALANCE GENERAL DE LA OFICINA CUENCA,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA DETERMINAR LA
RAZONABILIDAD DE LOS MISMOS**

Conciliación de los saldos de la cartera de crédito

Mediante un recalcuado efectuado a los saldos, presentados en la base de datos de la cartera de crédito, no se encontraron diferencias con los saldos presentados en el Balance General de la oficina Cuenca. A continuación se presenta la tabla que resume la conciliación efectuada al rubro de la cartera de crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO OFICINA CUENCA	Saldo Balance General, al 31 de diciembre de 2013	Saldos base de datos cartera de crédito 2013
Cartera de créditos comercial por vencer	\$ 602.177,75	\$ 602.177,75
De 1 a 30 días	\$ -	\$ -
De 31 a 90 días	\$ 31.294,82	\$ 31.294,82
De 91 a 180 días	\$ 46.019,24	\$ 46.019,24
De 181 a 360 días	\$ 82.681,30	\$ 82.681,30
De más de 360 días	\$ 442.182,39	\$ 442.182,39
Cartera de créditos Comercial que no devenga intereses	\$ -	\$ -
De 1 a 30 días	\$ -	\$ -
De 31 a 90 días	\$ -	\$ -

De 91 a 180 días	\$	-	-
De 181 a 360 días	\$	-	-
De más de 360 días	\$	-	-
Cartera de créditos Comercial Vencida	\$	-	\$ -
De 1 a 30 días	\$	-	-
De 31 a 90 días	\$	-	-
De 91 a 180 días	\$	-	-
De 181 a 360 días	\$	-	-
De más de 360 días	\$	-	-
Cartera de créditos de consumo por vencer	\$	23.070.151,96	\$ 23.070.151,96
De 1 a 30 días	\$	659.580,33	\$ 659.580,33
De 31 a 90 días	\$	1.329.852,73	\$ 1.329.852,73
De 91 a 180 días	\$	1.901.685,69	\$ 1.901.685,69
De 181 a 360 días	\$	3.570.217,01	\$ 3.570.217,01
De más de 360 días	\$	15.608.816,20	\$ 15.608.816,20
Cartera de créditos de Consumo que no devenga intereses	\$	1.134.610,35	\$ 1.134.610,35
De 1 a 30 días	\$	44.436,18	\$ 44.436,18
De 31 a 90 días	\$	91.218,37	\$ 91.218,37
De 91 a 180 días	\$	124.188,31	\$ 124.188,31
De 181 a 360 días	\$	223.650,74	\$ 223.650,74
De más de 360 días	\$	651.116,75	\$ 651.116,75
Cartera de Créditos de Consumo Vencida	\$	458.200,11	\$ 458.200,11
De 1 a 30 días	\$	44.009,76	\$ 44.009,76
De 31 a 90 días	\$	59.861,16	\$ 59.861,16
De 91 a 180 días	\$	66.220,81	\$ 66.220,81
De 181 a 270 días	\$	56.570,16	\$ 56.570,16
De más de 270 días	\$	231.538,22	\$ 231.538,22
Cartera de créditos para la microempresa por vencer	\$	5.333.205,43	\$ 5.333.205,43
De 1 a 30 días	\$	137.790,18	\$ 137.790,18
De 31 a 90 días	\$	295.256,20	\$ 295.256,20
De 91 a 180 días	\$	406.839,77	\$ 406.839,77
De 181 a 360 días	\$	823.902,66	\$ 823.902,66
De más de 360 días	\$	3.669.416,62	\$ 3.669.416,62
Cartera de créditos para la Microempresa que no devenga intereses	\$	279.095,85	\$ 279.095,85
De 1 a 30 días	\$	10.982,38	\$ 10.982,38
De 31 a 90 días	\$	23.247,39	\$ 23.247,39
De 91 a 180 días	\$	30.328,81	\$ 30.328,81
De 181 a 360 días	\$	55.987,92	\$ 55.987,92
De más de 360 días	\$	158.549,35	\$ 158.549,35

Cartera de Crédito para la microempresa Vencida	\$ 115.081,54	\$ 115.081,54
De 1 a 30 días	\$ 11.185,13	\$ 11.185,13
De 31 a 90 días	\$ 12.829,65	\$ 12.829,65
De 91 a 180 días	\$ 14.539,25	\$ 14.539,25
De 181 a 360 días	\$ 25.570,86	\$ 25.570,86
De más de 360 días	\$ 50.956,65	\$ 50.956,65
CARTERA COMERCIAL	\$ 602.177,75	\$ 602.177,75
CARTERA CONSUMO	\$ 24.662.962,42	\$ 24.662.962,42
CARTERA MICROCREDITO	\$ 5.727.382,82	\$ 5.727.382,82
TOTAL CARTERA	\$ 30.992.522,99	\$ 30.992.522,99
DIFERENCIAS		\$ -

Fuente: Coop. JA. Base de datos de la cartera de crédito, Balance general 2013, oficina Cuenca.

Elaborado por: La autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 25 Concentración del crédito

REF. P.T. A/C 22

Cooperativa de ahorro y crédito Jardín azuayo
Examen especial al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca
Al 31 de Diciembre de 2013

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL CRÉDITO POR SEGMENTO.

Del análisis efectuado a la base de datos de la cartera de crédito se evidencia que el segmento consumo concentra el 77,25% de las colocaciones en el año 2013, con un monto total de 14 693 066,65 USD. Se clasificaron en el segmento consumo 2125 operaciones de crédito de las 2661 operaciones otorgadas en 2013. Mientras que el segmento microcréditos concentra 531 operaciones de crédito por un monto total de \$ 3 767 752,00 USD, representa el 19,81% en relación al saldo total de colocaciones en el año 2013. La cartera comercial, registra 5 operaciones de crédito por un monto total de 559 307,93 USD, tiene una representatividad del 2,94%, en relación al saldo total de colocaciones en 2013. Se debe manifestar también que del análisis horizontal y vertical, realizado al rubro cartera de crédito de la oficina Cuenca, se evidencio que el segmento microcrédito, presenta un crecimiento del 39,31% respecto del año 2012, lo que en términos monetarios es igual a 1 616 242,01 USD. Mientras que el segmento consumo, presenta un crecimiento, del 14,27%, en relación al año 2012., sin embargo en dólares representa 3 079 837,34 USD, es decir que pese al crecimiento porcentual del segmento microcréditos, la mayor parte de las colocaciones se sigue concentrando en el segmento consumo. Un detalle de lo manifestado se resume en la siguiente tabla:

Colocaciones 2013

SEGMENTO	MONTO	NÚMERO DE OPERACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN DOLARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN AL NUMERO DE OPERACIONES
CARTERA COMERCIAL	\$ 559.307,93	5	2,94%	0,19%
CARTERA CONSUMO	\$ 14.693.066,65	2125	77,25%	79,86%
CARTERA MICROCRÉDITO	\$ 3.767.752,00	531	19,81%	19,95%
TOTAL COLOCACIONES AÑO 2013	\$ 19.020.126,58	2661	100,00%	100,00%

Fuente: base de datos de la cartera oficina Cuenca

Elaborado por: la autora

Saldos cartera de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2013.

SEGMENTO	AÑO	Porcentaje de representación respecto del saldo total de la cartera de crédito.	Porcentaje de representación respecto del Activo	AÑO	Porcentaje de representación respecto del saldo total de la cartera de crédito.	Porcentaje de representación respecto del Activo	Variación
	2012			2013			
CARTERA COMERCIAL	\$ 652.747,18	2,48%	1,94%	\$ 602.177,75	1,94%	1,36%	-7,75%
CARTERA CONSUMO	\$ 21.583.125,08	81,92%	64,25%	\$ 24.662.962,42	79,58%	55,84%	14,27%
CARTERA MICROCRÉDITO	\$ 4.111.140,81	15,60%	12,24%	\$ 5.727.382,82	18,48%	12,97%	39,31%

Fuente: base de datos de la cartera oficina Cuenca

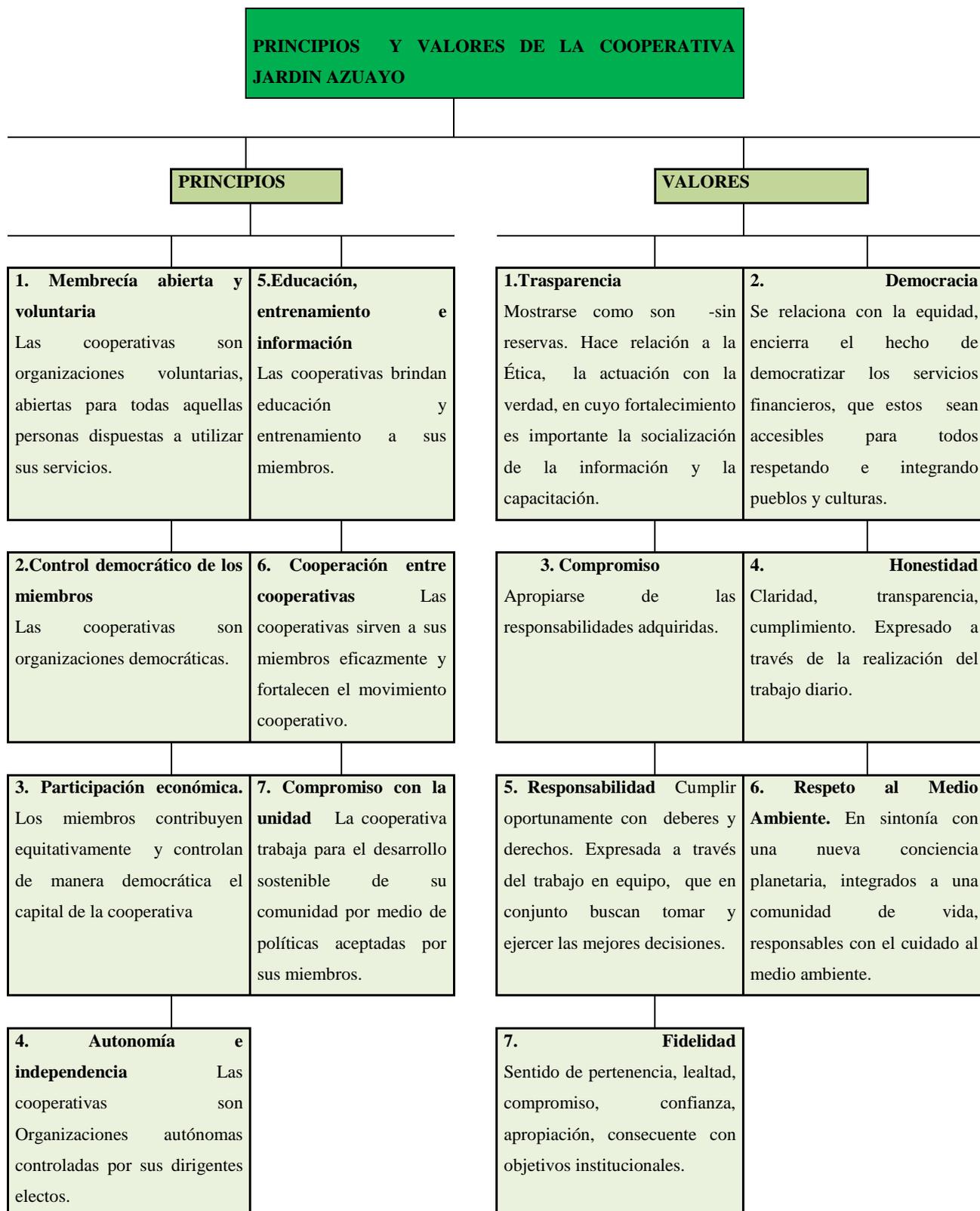
Elaborado por: la autora

Supervisado por: Ing. Felipe Erazo

ANEXO 26 Servicios financieros

 <p>El ahorro</p>	 <p>@Toda hora</p>	 <p>JA JAWeb</p>	
<ul style="list-style-type: none"> -Ahorro a la vista -Certificado de depósitos -Ahorro programado -Fondos administrados 	<p>JA TARJETA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retiro sin costo en los cajeros propios de la Cooperativa. -Dispone de su dinero las 24 horas del día. -Consulta de saldo de su cuenta. -El valor máximo de retiro diario es de 200 dólares. -Acceso a otros cajeros en cualquier lugar del Ecuador por las redes BANRED o COONECTA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consultar el saldo de sus cuentas -Revisar los movimientos de sus cuentas -Revisar sus créditos -Transferencias entre cuentas de la Cooperativa -Transferencias bancarias -Pago de Tarjetas de Crédito -Cambiar su clave personal. -Recargas celulares -Pagar el sueldo a sus empleados -En caso de pérdida o robo puede bloquear su tarjeta de débito y los fondos de su cuenta de ahorros. 	
 <p>Crédito</p>	 <p>Pagos</p>	 <p>Solidarios</p>	 <p>JaMigrante</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Crédito ordinario - Crédito sin ahorro - Crédito emergente - Crédito comercial pymes - Crédito de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> -SOAT -Maticulación vehicular -Convenios locales para recaudación -Servicios basicos -RISE -Servipagos 	<ul style="list-style-type: none"> -Acreditaciones del IESS -fondo mortuario -seguro de desgravamen 	<ul style="list-style-type: none"> -Remesas migrantes -Acreditación directa en su cuenta para los socios de la Cooperativa. -Una red de 39 puntos de atención para el retiro o acreditación del giro. -Costo cero de transacción.

ANEXO 27 Principios y valores de la cooperativa jardín azuayo



ANEXO 28 Notificación de la auditoría

Notificación del examen especial al rubro cartera de crédito de la Cooperativa Jardín Azuayo

Fecha: jueves 16-04-2014

Ing. Juan Pablo Sánchez

Coordinador créditos oficina Cuenca Cooperativa Jardín Azuayo.

Presente

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que, enfocados en las normativas de la SEPS, SBS, BCE, COSO, realizaremos una evaluación financiera al rubro cartera de crédito de la cooperativa Jardín Azuayo. Me permito hacer de su conocimiento que de los días 16 de abril al 13 de diciembre del año en curso, se realizará el examen especial a la cuenta cartera de crédito de la cooperativa Jardín Azuayo oficina cuenca.

Objetivo:

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta cartera de crédito, presentados en el balance general con fecha 1 de enero, al 31 de diciembre de 2013.

Alcance:

- Los requisitos a revisar son los siguientes:
- Área de crédito oficina cuenca.

El personal del área a su cargo a ser auditado será:

- Todo el personal

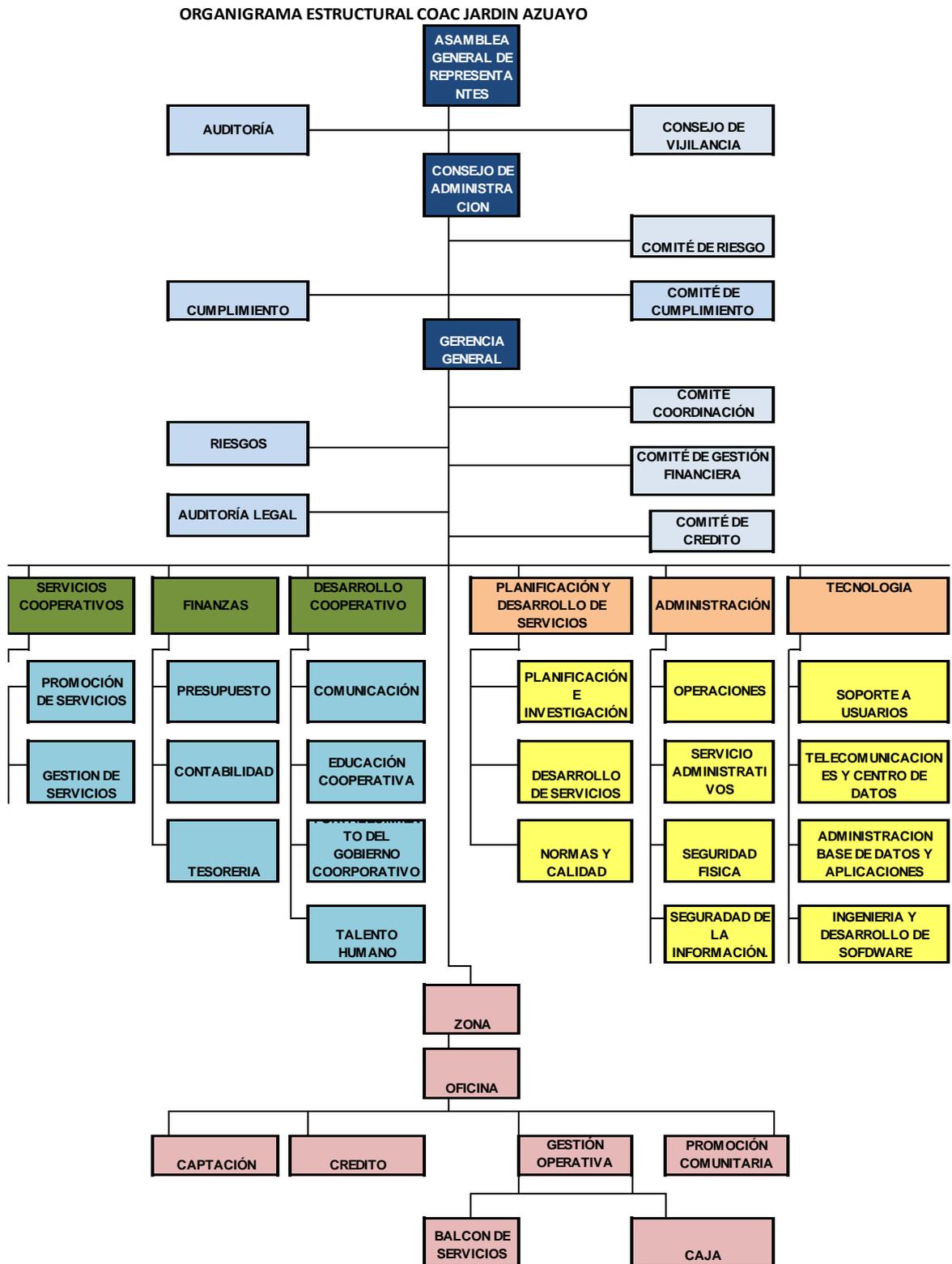
ATENTAMENTE

Linda Lia de Jesús Sarmiento Sarmiento



Recibido
JP
PABLO SANCHEZ L.

ANEXO 29 Organigrama



APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL 27 DE OCTUBRE-2012, SEGUN ACTA N. 214.

Fuente: Manual orgánico funcional, COACJA.

Elaborado por: La autora

ANEXO 30 Matriz de indicadores